

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NÚM. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 06

ORDEN DEL DÍA Pág. 07

ACTAS

- Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes nueve de marzo del dos mil veintiuno Pág. 13

- Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes nueve de marzo del dos mil veintiuno Pág. 27

- Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves once de marzo del dos mil veintiuno Pág. 33

- Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias,

correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves once de marzo del dos mil veintiuno Pág. 42

- Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciséis de marzo del dos mil veintiuno Pág. 45

- Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciséis de marzo del dos mil veintiuno Pág. 53

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno Pág. 61

- Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintitrés de marzo del dos mil veintiuno **Pág. 68**

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre ellos, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero **Pág. 76**

- Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citados, a partir del 26 de marzo del año en curso **Pág. 76**

- Oficio suscrito por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo local del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual hace del conocimiento y da cumplimiento a la ejecutoria derivado del expediente SUP-REP-139-2019, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación **Pág. 77**

Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México, a las Legislaturas de los 31 Entidades Federativas de la República, así como al Honorable Congreso de la Unión a que respeten la política nacional de vacunación contra el virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 en México **Pág. 77**

- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el primer informe trimestral de actividades del periodo 16 de octubre del año 2020 al 15 de enero del año 2021 correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional **Pág. 77**

- Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el que remite el informe de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2020 **Pág. 77**

- Oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el cual remite el informe de actividades que corresponde al periodo mayo-julio 2020 **Pág. 77**

- Oficio suscrito por el licenciado Javier Hurtado Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia presentada el día 05 de marzo del año en curso **Pág. 78**

- Oficio signado por el licenciado José Escobar Neri, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Francisco Arroyo Sotelo, como presidente del citado municipio **Pág. 78**

- Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación **Pág. 78**

- Oficio signado por el ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación a partir del 01 de abril del 2021 **Pág. 78**

- Oficio suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido aprobada mediante decreto número 646 de fecha 16 de diciembre del 2020 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndica procuradora **Pág. 78**

- Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación de manera inmediata **Pág. 78**

- Oficio suscrito por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación a partir del 06 de abril del año en curso **Pág. 78**

- Oficio signado por la ciudadana Eloísa Morales Oropeza, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita se fije fecha para su toma de protesta como regidora propietaria del citado municipio **Pág. 78**

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por los ciudadanos Ramos Reyes Guerrero, J. Socorro Torres Hermenegildo, Francisco Rodríguez Flores y Paulo Tomás Domínguez, presidentes de los comités de gestión de creación de los nuevos Municipios de Temalacatzingo, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y San Nicolás, respectivamente,

con el que solicitan al Gobernador del Estado, se reenvíe las cuatro iniciativas de creación de los municipios antes citados y se inicien formalmente los trabajos políticos de cabildeo legislativo en torno a la aprobación de las referidas iniciativas **Pág. 78**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 185, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Rocío Alonso Reyes. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 79**

- De decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 82**

- De decreto, por el que se derogan la fracción XXXV, del artículo 16, y el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 85**

- De decreto por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 87**

- De decreto mediante la cual se reforma el párrafo segundo, y se adiciona el tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 217 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 763. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 90**

- De decreto por el que se adiciona, la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada María del Carmen Pérez Izazaga. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 97**

- De decreto en materia ambiental por el que se adiciona un párrafo al artículo 15

de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra Pág.102

- De decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 15; y se le adicionan las fracciones VI y VII, de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág.105

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág.108

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV que crea la Comisión de Minería. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág.111

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 08. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág.113

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la

ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, a partir del 14 de abril del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.115

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.117

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.118

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Javier Hurtado Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.118

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Elida García Hernández, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 07 de

<p>marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.118</p>	<p>segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.122</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 12 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.121</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 665 al ciudadano Andrés Alaín Rodríguez Serrano, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.125</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.121</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 691 a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.125</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bartolo Valle López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.122</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.126</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 672 a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano Antelmo Aranda Benito, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág.128</p>

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los Órdenes de Gobierno, formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los 81 Honorables Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que de manera inmediata en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero implementen acciones y programas para la prevención, tratamiento y concientización del cáncer de mama. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud) Pág.128

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Medardo García Carrillo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de garantizar que se dé cumplimiento al mandato de la Ley de Víctimas, específicamente en el apartado que señala que la terna que enviará el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado para su aprobación, será previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia del Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución Pág.130

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para que intensifiquen la limpieza de los más de 119 canales y barrancas pluviales de Acapulco, a fin de salvaguardar a la población de desbordamientos e inundaciones por la temporada de lluvias y huracanes próxima a iniciar este 15 de mayo del año 2021. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución pág.134

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel,

por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para que informen a esta Soberanía las acciones emprendidas o en proceso de iniciar para solventar las observaciones emitidas por el departamento de agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina, todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zootécnica "a" en beneficio de los ganaderos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución Pág.136

INTERVENCIONES

- Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, en relación a los nombramientos de magistrados propuestos por el Gobernador del Estado Pág.141

- Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al desarrollo de las campañas electorales en el actual proceso electoral que se realiza en el Estado de Guerrero Pág.144

- De los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Alberto Catalán Bastida, y Misraim Olea Echeverría, respectivamente, con relación al proceso electoral en el Estado de Guerrero Pág.150

CLAUSURA Y CITATORIO Pág.151

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Buenas tardes diputadas y diputados.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto diputada presidenta.

Alonso Reyes Rocío, Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas, Cruz Tenorio Zoraida Abril, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Olea Echeverría Misraim, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Martínez Núñez Arturo, Alvarado González Aracely Alhelí, Hernández Flores Olaguer, González Suástegui Guadalupe, Ayala Rodríguez Cervando, Apreza Patrón Héctor, Olea Echeverría Misraim, Muñoz Parra María Verónica, García Orozco David Franco, Rafael Dircio Fabiola, Martínez Ríos Perla Edith, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Ortega Jiménez Bernardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputados a la presente sesión.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Samantha Arroyo Salgado y Blanca Celene Armenta Piza y el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo.

Para llegar tarde: la diputada Celeste Mora Eguiluz y Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 34 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 49 minutos, del día miércoles 07 de abril de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria suplente la diputada Fabiola Rafael Dircio, si nos puede acompañar en esta Mesa por favor, para darnos lectura diputada si es tan amable al Proyecto de Orden del Día.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes nueve de marzo del dos mil veintiuno.

b) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes nueve de marzo del dos mil veintiuno.

c) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves once de marzo del dos mil veintiuno.

d) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves once de marzo del dos mil veintiuno.

e) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.

f) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.

g) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno.

h) Acta de la sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre ellos, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

b) Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura, su reincorporación al cargo y funciones ya citados, a partir del 26 de marzo del año en curso.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo local del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual hace del conocimiento y da cumplimiento a la ejecutoria derivado del expediente SUP-REP-139-2019, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

d) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México, a las Legislaturas de los 31 Entidades Federativas de la República, así como al Honorable Congreso de la Unión a que respeten la política nacional de vacunación contra el virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 en México.

II. Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el primer informe trimestral de actividades del periodo 16 de octubre del año 2020 al 15 de enero del año 2021 correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el que remite el informe de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2020.

IV. Oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el cual remite el informe de actividades que corresponde al periodo mayo-julio 2020.

V. Oficio suscrito por el licenciado Javier Hurtado Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia presentada el día 05 de marzo del año en curso.

VI. Oficio signado por el licenciado José Escobar Neri, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Francisco Arroyo Sotelo, como presidente del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación a partir del 01 de abril del 2021.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido aprobada mediante decreto número 646 de fecha 16 de diciembre del 2020 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndica procuradora.

X. Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación de manera inmediata.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación a partir del 06 de abril del año en curso.

XII. Oficio signado por la ciudadana Eloísa Morales Oropeza, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita se fije fecha para su toma de protesta como regidora propietaria del citado municipio.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por los ciudadanos Ramos Reyes Guerrero, J. Socorro Torres Hermenegildo, Francisco Rodríguez Flores y Paulo Tomás Domínguez, presidentes de los comités de gestión de creación de los nuevos Municipios de Temalacatzingo, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y San Nicolás, respectivamente, con el que solicitan al Gobernador del Estado, se reenvíe las cuatro iniciativas de creación de los municipios antes citados y se inicien formalmente los trabajos políticos de cabildeo legislativo en torno a la aprobación de las referidas iniciativas.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 185, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Rocío Alonso Reyes. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto, por el que se derogan la fracción XXXV, del artículo 16, y el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el que se adiciona el artículo 79 Bis a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

e) De decreto mediante la cual se reforma el párrafo segundo, y se adiciona el tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 217 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 763. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra.

f) De decreto por el que se adiciona, la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada María del Carmen Pérez Izazaga. Solicitando hacer uso de la palabra.

g) De decreto en materia ambiental por el que se adiciona un párrafo al artículo 15 de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra.

h) De decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 15; y se le adicionan las fracciones VI y VII, de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para adicionar la fracción XXXIV que crea la Comisión de Minería. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 08. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, a partir del 14 de abril del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Javier Hurtado Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Elida García Hernández, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 12 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bartolo Valle López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 672 a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 665 al ciudadano Andrés Alaín Rodríguez

Serrano, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 691 a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano Antelmo Aranda Benito, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los Órdenes de Gobierno, formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los 81 Honorables Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que de manera inmediata en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero implementen acciones y programas para la prevención, tratamiento y concientización del cáncer de mama. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud).

r) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del

Congreso del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021. Discusión y aprobación, en su caso.

s) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Medardo García Carrillo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de garantizar que se dé cumplimiento al mandato de la Ley de Víctimas, específicamente en el apartado que señala que la terna que enviará el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado para su aprobación, será previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia del Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

t) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta, al titular del Ejecutivo del Estado y al secretario de Salud del Estado, para que atiendan a la brevedad posible, la apertura de la Clínica y Centros de Salud de la Montaña de Guerrero, y la asignación de personal médico en el Municipio de Malinaltepec, para evitar la mortalidad por la falta de atención de servicios de salud; así como para que informen a este Poder Legislativo, cual es el presupuesto destinado por el Estado para asignar personal médico en los Centros de Salud de la Montaña, y las medidas que ha establecido para combatir la falta de los mismos, debiendo tomar en cuenta el concepto indígena de salud, para fortalecer los Sistemas de Salud Indígena como estrategia para aumentar el acceso y la cobertura de la atención de la salud. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

u) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para que intensifiquen la limpieza de los más de 119 canales y barrancas pluviales de Acapulco, a fin de salvaguardar a la población de desbordamientos e inundaciones por la temporada de lluvias y huracanes próxima a iniciar este 15 de mayo del año 2021. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

v) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso

del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría de Guerrero, para que informen a esta Soberanía las acciones emprendidas o en proceso de iniciar para solventar las observaciones emitidas por el departamento de agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina, todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zoonosanitaria "a" en beneficio de los ganaderos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, en relación a los nombramientos de magistrados propuestos por el Gobernador del Estado.

b) Del diputado J. Jesús Villanueva Vega, en relación al desarrollo de las campañas electorales en el actual proceso electoral que se realiza en el Estado de Guerrero.

c) De los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Alberto Catalán Bastida, y Misraim Olea Echeverría, respectivamente, con relación al proceso electoral en el Estado de Guerrero.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de abril de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Se informa que se registraron 4 asistencias más: del diputado Urióstegui Patiño Robell, Zamora Villalva

Alicia Elizabeth, Sánchez Esquivel Alfredo, Platero Avilés Teófila, haciendo un total de 38 asistencias.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, incisos del "a" al "h", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 9, 16 y 23 y jueves 11 y 18 de marzo, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 22 de marzo del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor,

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con seis minutos del día martes nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Muñoz Parra María Verónica, Mosso Hernández Leticia, Platero Avilés Teófila.- Concluido el

pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veinticinco diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Aracely Alheli Alvarado González, los diputados Robell Uriostegui Patiño, Luis Enrique Ríos Saucedo, Cervando Ayala Rodríguez y Alberto Catalán Bastida. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) De la ciudadana Elideth Pérez Álvarez, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Del ciudadano José Francisco Figueroa Flores, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. c) De la ciudadana María del Carmen Pérez Izazaga, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. d) Del ciudadano Medardo García Carrillo, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. e) Del ciudadano Rómulo Reza Hurtado, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. f) De la ciudadana Focas Cruz Reyes, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. g) Del ciudadano Pablo Morales García, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. h) Del ciudadano Misraim Olea Echeverría, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, secretario de la Mesa

Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de Aguas Calientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a efecto de que realicen y, en su caso, concluyan la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos; así como a realizar las gestiones necesarias para la instalación de los Consejos Locales de Archivos. **II.** Oficio signado por el diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades del periodo diciembre 2020 - marzo 2021, correspondiente al tercer año legislativo. **III.** Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/001034/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/001035/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/001110/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/001111/2019. Solicitando sean descargados de la relación de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio signado por el contador público Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **V.** Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Rosario Manzanares Chávez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **VI.** Oficio signado por el licenciado Roberto Carlos Ortega González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del**

Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021). **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Gerardo Mosso López, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **VIII.** Oficio signado por el Ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Edgar Flores Romano, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **X.** Oficio signado por la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **XII.** Oficio signado por la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida

para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XIII. Oficio suscrito por el licenciado Ilich Augusto Lozano Herrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XIV. Oficio signado por el ciudadano Jaime Martínez Pascasio, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XV. Oficio suscrito por la ciudadana ma. del Socorro Cerón Alarcón, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XVI. Oficio signado por la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XVII. Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número**

231, el día 08 de marzo de 2021). XVIII. Oficio signado por la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XIX. Oficio suscrito por el ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XX. Oficio signado por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXII. Oficio signado por el ciudadano Bolívar García Aguirre, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Dámaso Solís, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo al 07 de

junio del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXIV. Oficio signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXVI. Oficio signado por el ingeniero Miguel Ángel Reyes Mena, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XXVII. Oficio signado por el ciudadano Marcos Flores Gerónimo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que le fue concedida y se le reincorpore al cargo y funciones ya citado. **b)** Oficio suscrito por el maestro Benjamín Gallegos Segura, mediante el cual presenta su renuncia con efectos a partir del 03 de marzo del año en curso, al cargo y funciones de secretario de Servicios Parlamentarios, que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le confirió. **Tercero.- "Correspondencia": a)** Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Manuel Cruz Castro, Francisco Rodríguez Flores, Luis Marcial García, Adrián Rodríguez Castro, Apolonio Quiñones García y Raymundo Roberto Mendoza, comisario e integrantes del comité de gestoría,

respectivamente, de la Comunidad de Santa Cruz el Rincón, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que hacen la ratificación de solicitud de creación de nuevo municipio de Santa Cruz el Rincón. **Cuarto.- "iniciativas": a)** De Ley para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa por medio del cual se reforman las fracciones II, IV y VIII, del apartado a, y las fracciones I, III, V y VI del apartado b, del artículo 20, y el párrafo octavo del artículo 111, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación del jurado popular. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman los artículos 38 y 73 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma la fracción II al artículo 417 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, a partir del 28 de febrero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Efrén López Cortés, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Parra García, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Leticia Castro Ortiz, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 26 de febrero del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la

ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Alberto Vázquez Mendoza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** g) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Magali López Ureña, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** h) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Alaín Rodríguez Serrano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** i) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** j) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Lenin Marchan Reza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** k) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresa de Jesús Camacho Acevedo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** l) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** m) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, al cargo y funciones de

regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** n) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** o) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** p) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Néstor Parra Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** q) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Marbán Bahena, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** r) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Antelmo Aranda Benito, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** s) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Manrique Reséndiz Torres, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** t) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** u) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José de Jesús Quevedo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del

06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** v) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, Instituciones Académicas, Asociaciones, Colegios de Profesionistas y a todas las ciudadanas y ciudadanos en lo individual, cuya actividad esté vinculada con la defensa de los derechos humanos, a fin de que presenten propuestas de candidatas o candidatos para participar en el procedimiento de selección y designación de la o el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. w) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, instituciones académicas, Asociaciones, Colegios de Profesionistas y a todas las ciudadanas y ciudadanos en lo individual, cuya actividad esté vinculada con la defensa de los derechos humanos, a fin de que presenten propuestas de candidatas o candidatos para participar en el procedimiento de selección y designación de los Consejeros del Consejo consultivo de la comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. x) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, informe por escrito a esta soberanía popular en un plazo no mayor a los diez días naturales, sobre el esquema de financiamiento para la construcción del tramo carretero libramiento oriente, con una longitud de 16 kilómetros, del que iniciarán los trabajos los primeros días del mes de enero del próximo año, y si éste se realizará en contrato de asociación público-privado. de ser así, envíe el citado proyecto para su análisis y aprobación al Congreso del Estado de Guerrero en términos de la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero. Asimismo, informe por escrito de manera detallada y en el mismo plazo, a esta soberanía popular, sobre el proyecto con el que impulsará su gobierno un nuevo polo turístico en la zona Acapulco-San Marcos, considerando las reflexiones que se hacen en la exposición de motivos de este punto de acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. y) Proposición con

punto de acuerdo suscrita por la diputada Eunice Monzón García y el diputado Manuel Quiñonez Cortés, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero, a efecto de que establezcan los mecanismos de planificación, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para la programación del manejo fuego y de sus recursos forestales; y conformen, a la brevedad, sus brigadas debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas, para la vigilancia, prevención y combate de incendios forestales que se originen en sus demarcaciones territoriales, como bien se establece en el artículo 63 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre en correlación con la Ley 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero y con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) De la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación a los avances y perspectivas del proceso de vacunación contra el Covid-19. b) Del diputado Carlos Cruz López, en relación al “Día de la Familia en México”. c) De las diputadas Mariana Itallitzin García Guillén, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Ma. Verónica Muñoz Parra, Leticia Mosso Hernández, Guadalupe González Suástegui y los diputados Héctor Apreza Patrón y Bernardo Ortega Jiménez, en relación al “Día Internacional de la Mujer”. **Séptimo.- “Informes”:** De los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Octavo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registró la asistencia del diputado Antonio Helguera Jiménez, haciendo un total de veintiséis asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma De protesta” incisos del a) al h)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Celestino Cesáreo Guzmán,

Guadalupe González Suástegui, Samantha Arroyo Salgado y Manuel Quiñonez Cortés, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos a las ciudadanas y ciudadanos Elideth Pérez Álvarez, José Francisco Figueroa Flores, María del Carmen Pérez Izazaga, Medardo García Carrillo, Rómulo Reza Hurtado, Focas Cruz Reyes, Pablo Morales García y Misraim Olea Echeverría, para proceder a tomarles la protesta de ley, para tal efecto declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a las ciudadanas y ciudadanos Elideth Pérez Álvarez, José Francisco Figueroa Flores, María del Carmen Pérez Izazaga, Medardo García Carrillo, Rómulo Reza Hurtado, Focas Cruz Reyes, Pablo Morales García y Misraim Olea Echeverría, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanas y ciudadanos Elideth Pérez Álvarez, José Francisco Figueroa Flores, María del Carmen Pérez Izazaga, Medardo García Carrillo, Rómulo Reza Hurtado, Focas Cruz Reyes, Pablo Morales García y Misraim Olea Echeverría: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas y diputados que el pueblo les ha conferido mirando por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que las diputadas y diputados Elideth Pérez Álvarez, José Francisco Figueroa Flores, María del Carmen Pérez Izazaga, Medardo García Carrillo, Rómulo Reza Hurtado, Focas Cruz Reyes, Pablo Morales García y Misraim Olea Echeverría, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, les solicitó ocupar sus respectivos lugares.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguluz, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de Aguas Calientes, Baja

California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a efecto de que realicen y, en su caso, concluyan la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos; así como a realizar las gestiones necesarias para la instalación de los Consejos Locales de Archivos. **II.** Oficio signado por el diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades del periodo diciembre 2020-marzo-2021, correspondiente al tercer año legislativo. **III.** Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/001034/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/001035/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/001110/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/001111/2019. Solicitando sean descargados de la relación de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio signado por el contador público Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **V.** Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Rosario Manzanares Chávez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **VI.** Oficio signado por el licenciado Roberto Carlos Ortega González, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Gerardo Mosso López, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo

indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** VIII. Oficio signado por el Ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** IX. Oficio suscrito por el licenciado Edgar Flores Romano, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** X. Oficio signado por la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XI. Oficio suscrito por la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XII. Oficio signado por la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del**

Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021). XIII. Oficio suscrito por el licenciado Ilich Augusto Lozano Herrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XIV. Oficio signado por el ciudadano Jaime Martínez Pascasio, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XV. Oficio suscrito por la ciudadana ma. del Socorro Cerón Alarcón, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XVI. Oficio signado por la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XVII. Oficio suscrito por la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).** XVIII. Oficio signado por la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para

separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XIX. Oficio suscrito por el ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XX. Oficio signado por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXII. Oficio signado por el ciudadano Bolívar García Aguirre, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Dámaso Solís, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo al 07 de junio del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXIV. Oficio signado por el ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXV. Oficio suscrito por el ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXVI. Oficio signado por el ingeniero Miguel Ángel Reyes Mena, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del presente año. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de marzo de 2021).**

XXVII. Oficio signado por el ciudadano Marcos Flores Gerónimo, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que le fue concedida y se le reincorpore al cargo y funciones ya citado. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y ordenó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes, y los remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda. **Apartados IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV, XXV y XXVI.** Se hizo del conocimiento que los asuntos fueron turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, el día 08 de marzo del 2021, lo anterior para los

efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. **Apartado XXVII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el maestro Benjamín Gallegos Segura, mediante el cual presenta su renuncia con efectos a partir del 03 de marzo del año en curso, al cargo y funciones de secretario de Servicios Parlamentarios, que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le confirió.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el asunto de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por los ciudadanos Manuel Cruz Castro, Francisco Rodríguez Flores, Luis Marcial García, Adrián Rodríguez Castro, Apolonio Quiñones García y Raymundo Roberto Mendoza, comisario e integrantes del comité de gestoría, respectivamente, de la Comunidad de Santa Cruz el Rincón, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que hacen la ratificación de solicitud de creación de nuevo municipio de Santa Cruz el Rincón. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** A petición de la diputada promovente se reprogramó para la siguiente sesión.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa por medio del cual se reforman las fracciones II, IV y VIII, del apartado a, y las fracciones I, III, V y VI del apartado b, del artículo 20, y el párrafo octavo del artículo 111, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación del jurado popular. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la

Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 38 y 73 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II al artículo 417 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **incisos a) al u)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes ocho de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, a partir del 28 de febrero del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y

continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Efrén López Cortés, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Parra García, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Leticia Castro Ortiz, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 26 de febrero del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto**

del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Alberto Vázquez Mendoza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Magali López Ureña, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Alaín Rodríguez Serrano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso i) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del

dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Lenin Marchan Reza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresa de Jesús Camacho Acevedo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.-**En desahogo del inciso l) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso m) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso n) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, al cargo y funciones de

regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso o) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso p) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Néstor Parra Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso q) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Marbán Bahena, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso r) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Antelmo Aranda Benito, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García,

informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso s) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Manrique Reséndiz Torres, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso t) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso u) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José de Jesús Quevedo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso v) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, Instituciones Académicas, Asociaciones, Colegios de Profesionistas y a todas las ciudadanas y ciudadanos en lo individual, cuya actividad esté vinculada con la defensa de los derechos humanos, a fin de que presenten propuestas de

candidatas o candidatos para participar en el procedimiento de selección y designación de la o el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso w) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Leticia Mosso Hernández, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, instituciones académicas, Asociaciones, Colegios de Profesionistas y a todas las ciudadanas y ciudadanos en lo individual, cuya actividad esté vinculada con la defensa de los derechos humanos, a fin de que presenten propuestas de candidatas o candidatos para participar en el procedimiento de selección y designación de los Consejeros del Consejo consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso x) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Antonio Helguera Jiménez, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, informe por escrito a esta soberanía popular en un plazo no mayor a los diez días naturales, sobre el esquema de financiamiento para la construcción del tramo carretero libramiento oriente, con una longitud de 16 kilómetros, del que iniciarán los trabajos los primeros días del mes de enero del próximo año, y si éste se realizará en contrato de asociación público-privado, de ser así, envíe el citado proyecto para su análisis y aprobación al Congreso del Estado de Guerrero en términos de la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero. Asimismo, informe por escrito de manera detallada y en el mismo plazo, a esta soberanía popular, sobre el proyecto con el que impulsará su gobierno un nuevo polo turístico en la zona Acapulco-San Marcos, considerando las reflexiones que se hacen en la exposición de motivos de este punto de acuerdo. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 15 a favor, 15 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso y) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero, a efecto de que establezcan los mecanismos de planificación, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para la programación del manejo fuego y de sus recursos forestales; y conformen, a la brevedad, sus brigadas debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas, para la vigilancia, prevención y combate de

incendios forestales que se originen en sus demarcaciones territoriales, como bien se establece en el artículo 63 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre en correlación con la Ley 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero y con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 14 a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) A petición de la diputada promovente se reprogramó para la próxima sesión.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, en relación al “Día de la Familia en México”; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, en relación al “Día Internacional de la Mujer”; hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para intervenir sobre el mismo tema”; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Samantha Arroyo Salgado, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de

la palabra a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Informes”**: La diputada presidenta Eunice Monzón García, le solicitó a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al informe de los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausura”**: **inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día martes nueve de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

CONSTE

La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete hora con treinta y cuatro minutos del día martes nueve de

marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverria Misraim, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cruz Reyes Focas.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Aracely Alheli Alvarado González y los diputados Robell Uriostegui Patiño, Luis Enrique Ríos Saucedo, Cervando Ayala Rodríguez, Alberto Catalán Bastida, Olaguer Hernández Flores y Héctor Apreza Patrón. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”**: a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Cualác, Guerrero, a partir del 28 de febrero del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Efrén López Cortés, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Parra García, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Leticia Castro Ortiz, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 26 de febrero del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Alberto Vázquez Mendoza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Magali López Ureña, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano

Andrés Alaín Rodríguez Serrano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Lenin Marchan Reza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresa de Jesús Camacho Acevedo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Néstor Parra Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Marbán Bahena, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Manrique Reséndiz Torres, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). s)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). t)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José de Jesús Quevedo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura” a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o

diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que no se registraron más asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) al c) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **a)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero, a partir del 28 de febrero del 2021. **b)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Efrén López Cortés, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **c)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Parra García, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la plenaria, que dicha exposición de motivos será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, **continuando con el desahogo del inciso a)**, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento

en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) al t) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión de los dictámenes de decreto en desahogo, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión haciendo la observación que esta surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia someterá los dictámenes para su votación, de uno por uno”, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **d)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Leticia Castro Ortiz, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 26 de febrero del 2021. **e)** Dictamen con proyecto de decreto

por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ana Lilia Morales Astudillo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. **f)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Alberto Vázquez Mendoza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2021. **g)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Magali López Ureña, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **h)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Alaín Rodríguez Serrano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 02 de marzo del 2021. **i)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Brenda Berenice Bataz Pita, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **j)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Lenin Marchan Reza, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **k)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresa de Jesús Camacho Acevedo, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **l)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **m)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Kenia Gisela González Barrera, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **n)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **o)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Liliana Quijano

Buitrón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **p)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Néstor Parra Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **q)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Marbán Bahena, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **r)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Manrique Reséndiz Torres, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **s)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Benjamín Duque Baltazar, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **t)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José de Jesús Quevedo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la Plenaria, que dicha exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, por lo que con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso **d)**, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En**

desahogo del inciso p) del Primer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso q) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso r) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso s) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso t) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) **De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las

dieciocho horas con veintisiete minutos del día martes nueve de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves once de marzo del año en curso, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -

- - - - - **C O N S T E** - - - - -
 - - - - - La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-
 - - - - -
 - - - - - **- DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuatro minutos del día martes nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz Reyes Focas, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García

Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverría Misraim, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Villanueva Vega J. Jesús, Apreza Patrón Héctor, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, Pérez Álvarez Elideth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Aracely Alheli Alvarado González, Perla Edith Martínez Ríos, Leticia Mosso Hernández, los diputados Robell Uriostegui Patiño, Luis Enrique Ríos Saucedo, Alberto Catalán Bastida, Aristóteles Tito Arroyo, y para llegar tarde la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Enseguida, el diputado Antonio Helguera Jiménez, solicitó el uso de la palabra a la presidencia para hacer unos comentarios en relación al tema de los nombramiento de magistrados. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) De la diputada Rocío Alonso Reyes, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Del ciudadano Félix González Vázquez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero. c) Del ciudadano José Efrén López, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoýú, Guerrero. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que remite el octavo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de octubre del 2020. **II.** Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión para la

Igualdad de Género, con el cual remite el noveno informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de octubre al 15 de enero del 2021. **III.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00061/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00076/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00077/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00078/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00139/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00172/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00346/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite diversos acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00084/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00551/2018, LXII/2DO/SSP/DPL/0400/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00087/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01604/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0630/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00553/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01232/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01987/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0399/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/1108/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/1138/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0242/2020, LXII/1ER/SSP/DPL/01817/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0165/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01465/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01928/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0064/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01826/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **V.** Oficio signado por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite el oficio INEGI/SCG/0448/2021 y el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020, identificado con la clave alfanumérica INEGI/CG152/2021. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 033/SO/24-02-2021 por el que se aprueba el programa de trabajo relativo a la reposición del procedimiento de las medidas preparatorias, específicamente en la instalación y funcionamiento de los módulos receptores de opinión en

el municipio de Tecoaapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/001/2020 y acumulados del Tribunal Electoral del Estado. **VII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 034/SO/24-02-2021 por el que se da respuesta a la solicitud presentada por autoridades civiles, agrarias y ciudadanía del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, que se ostentan como integrantes de la unión de pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero, relativa a la elección de representantes populares por uso y costumbres. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **IX.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **X.** Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de La Cruz Galeana, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **XI.** Oficio signado por el ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 de marzo de 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 10 de marzo de 2021).** **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García,

directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los arquitectos Elba Peredo Nava y José Antonio Rodríguez Carreño, presidenta y secretario del Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero, A.C., con el que solicitan derogar la Ley Número 638 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el incremento de las bases gravables; y reprogramar hasta que concluya oficialmente la contingencia por la pandemia del Covid-19, la revaluación catastral masiva, respetando el procedimiento establecido en la Ley 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento, considerando la participación de los gremios de profesionistas especialistas en el ramo inmobiliario, valuación y desarrollo urbano, difundiénolo ampliamente a la sociedad civil. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) De Ley para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 269 del Código Penal para el Estado de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se emite el Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** c) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todas las ciudadanas y ciudadanos residentes en el Estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación de las o los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, que corresponde designar al Congreso del Estado, conforme

a las bases que en el mismo se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba emitir convocatoria para seleccionar y designar a una o un comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación a los avances y perspectivas del proceso de vacunación contra el Covid-19. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con relación al movimiento feminista. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total de treinta y un asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le solicitó al diputado Antonio Helguera Jiménez, reencauzar su cometerio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Enseguida, el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó excluir su intervención bajo el inciso b) del punto número seis del orden del día. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que se tomó nota e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer los ajustes correspondientes. Quedando de la siguiente manera: **Primero.- “Toma de Protesta”:** **a)** De la diputada Rocío Alonso Reyes, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Del ciudadano Félix González Vázquez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero. **c)** Del ciudadano José Efrén López, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que remite el octavo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de octubre del 2020. **II.** Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el noveno informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de octubre al 15 de enero del 2021. **III.**

Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00061/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00076/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00077/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00078/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00139/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00172/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00346/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite diversos acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00084/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00551/2018, LXII/2DO/SSP/DPL/0400/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00087/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01604/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0630/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00553/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01232/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01987/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0399/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/1108/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/1138/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0242/2020, LXII/1ER/SSP/DPL/01817/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0165/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01465/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01928/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0064/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01826/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **V.** Oficio signado por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite el oficio INEGI/SCG/0448/2021 y el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020, identificado con la clave alfanumérica INEGI/CG152/2021. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 033/SO/24-02-2021 por el que se aprueba el programa de trabajo relativo a la reposición del procedimiento de las medidas preparatorias, específicamente en la instalación y funcionamiento de los módulos receptores de opinión en el municipio de Tecoaapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/001/2020 y acumulados del Tribunal

Electoral del Estado. **VII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 034/SO/24-02-2021 por el que se da respuesta a la solicitud presentada por autoridades civiles, agrarias y ciudadanía del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, que se ostentan como integrantes de la unión de pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero, relativa a la elección de representantes populares por uso y costumbres. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **IX.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **X.** Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de La Cruz Galeana, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **XI.** Oficio signado por el ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 de marzo de 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 10 de marzo de 2021).** **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los arquitectos Elba Peredo Nava y

José Antonio Rodríguez Carreño, presidenta y secretario del Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero, A.C., con el que solicitan derogar la Ley Número 638 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el incremento de las bases gravables; y reprogramar hasta que concluya oficialmente la contingencia por la pandemia del Covid-19, la revaluación catastral masiva, respetando el procedimiento establecido en la Ley 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento, considerando la participación de los gremios de profesionistas especialistas en el ramo inmobiliario, valuación y desarrollo urbano, difundiéndolo ampliamente a la sociedad civil. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 269 del Código Penal para el Estado de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se emite el Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **c)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todas las ciudadanas y ciudadanos residentes en el Estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación de las o los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, que corresponde designar al Congreso del Estado, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de

Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba emitir convocatoria para seleccionar y designar a una o un comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Sexto.- “Intervenciones”: a) De la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación a los avances y perspectivas del proceso de vacunación contra el Covid-19.

Séptimo.- “Clausura”: a) De la sesión. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Platero Avilés Teófila.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Blanca Celene Armenta Piza, David Franco García Orozco, Fabiola Rafael Dircio y Guadalupe González Suástegui, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos a la ciudadana Rocío Alonso Reyes, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a la ciudadana Rocío Alonso Reyes, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadana Rocío Alonso Reyes: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que la ciudadana Rocío Alonso Reyes, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada ocupar su lugar asignado.- **En desahogo de los incisos b) y c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Carlos Cruz López, Olaguer Hernández Flores, Fabiola Rafael Dircio y Guadalupe

González Suástegui, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos a los ciudadanos Félix González Vázquez y José Efrén López, para proceder a tomarles la protesta de ley, para tal efecto se declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a los ciudadanos Félix González Vázquez y José Efrén López, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanos Félix González Vázquez y José Efrén López: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cualác y Azoyú, Guerrero, respectivamente, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que los ciudadanos Félix González Vázquez y José Efrén López, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo de los municipios de Cualác y Azoyú, Guerrero, se los demande.” Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, a los presidentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que remite el octavo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de julio al 15 de octubre del 2020. **II.** Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el noveno informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 16 de octubre al 15 de enero del 2021. **III.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00061/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00076/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00077/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00078/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00139/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00172/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00346/2020. Solicitando sean descargados de los

pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite diversos acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00084/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00551/2018, LXII/2DO/SSP/DPL/0400/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00087/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01604/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0630/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/00553/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01232/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01987/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0399/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/1108/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/1138/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0242/2020, LXII/1ER/SSP/DPL/01817/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0165/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01465/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01928/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0064/2019 y LXII/1ER/SSP/DPL/01826/2019. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **V.** Oficio signado por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite el oficio INEGI/SCG/0448/2021 y el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020, identificado con la clave alfanumérica INEGI/CG152/2021. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 033/SO/24-02-2021 por el que se aprueba el programa de trabajo relativo a la reposición del procedimiento de las medidas preparatorias, específicamente en la instalación y funcionamiento de los módulos receptores de opinión en el municipio de Tecoanapa, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/001/2020 y acumulados del Tribunal Electoral del Estado. **VII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica mediante copias certificadas el acuerdo 034/SO/24-02-2021 por el que se da respuesta a la solicitud presentada por autoridades civiles, agrarias y ciudadanía del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, que se ostentan como integrantes de la unión de pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero, relativa a la

elección de representantes populares por uso y costumbres. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado José Luis Sánchez Goytia, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **IX.** Oficio signado por el ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **X.** Oficio suscrito por la ciudadana Georgina de La Cruz Galeana, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 de marzo del año en curso. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 09 de marzo de 2021).** **XI.** Oficio signado por el ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 de marzo de 2021. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 10 de marzo de 2021).** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y ordenó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política. **Apartado IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes, y los remitió así como los expedientes integrados a los referidos asuntos al archivo

de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos. **Apartado V.** La Presidencia tomó conocimiento para los efectos legales procedentes. **Apartados VI y VII.** A la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VIII, IX, X, y XI.** Se hizo del conocimiento que los asuntos fueron turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242, último párrafo, los días 09 y 10 de marzo del 2021, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los arquitectos Elba Peredo Nava y José Antonio Rodríguez Carreño, presidenta y secretario del Colegio de Ingenieros Arquitectos del Estado de Guerrero, A.C., con el que solicitan derogar la Ley Número 638 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el incremento de las bases gravables; y reprogramar hasta que concluya oficialmente la contingencia por la pandemia del Covid-19, la revaluación catastral masiva, respetando el procedimiento establecido en la Ley 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento, considerando la participación de los gremios de profesionistas especialistas en el ramo inmobiliario, valuación y desarrollo urbano, difundiéndolo ampliamente a la sociedad civil. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el oficio de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Celeste Mora Eguiluz, para que diera lectura a una iniciativa de Ley para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de ley a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada

presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, quien solicitó excluir su iniciativa y adherirse a la iniciativa suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se emite el Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, solicitando a la Presidencia incluir la adhesión del diputado Marco Antonio Cabada Arias, a la iniciativa de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 135 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **incisos a) y b)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles diez de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes en desahogo, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que

el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González Suástegui, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todas las ciudadanas y ciudadanos residentes en el Estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación de las o los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, que corresponde designar al Congreso del Estado, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, solicitando el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, para proponer una modificación a la convocatoria, enseguida, el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó el uso de la palabra y manifestó que no ha lugar a la propuesta de modificación por que la convocatoria ya fue aprobada, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Manuel Quiñonez Cortés, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo parlamentario por el que la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba emitir convocatoria para seleccionar y designar a una o un comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, en relación a los avances y perspectivas del proceso de vacunación contra el Covid-19. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María Verónica Muñoz Parra, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para rectificación de hechos; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, para aclaración de hechos; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, preguntó a la plenaria si el asunto se encontraba suficientemente discutido, resultando aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 03 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** **inciso a)** De la sesión. No

habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día jueves once de marzo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-

CONSTE

La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.-

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas,

Figuroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverría Misraim, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintiocho diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas: Aracely Alhelí Alvarado González, Perla Edith Martínez Ríos, Leticia Mosso Hernández, los diputados Robell Uriostegui Patiño, Luis Enrique Ríos Saucedo, Alberto Catalán Bastida, Tito Arroyo Aristóteles, Sánchez Esquivel Alfredo, Celestino Cesáreo Guzmán, Héctor Apreza Patrón, y para llegar tarde la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: Indalecia Pacheco León en sustitución de Luis Camacho Mancilla y Mariana Contreras Soto en sustitución de Rogelio Parra Silva. En cuanto a las propuestas para magistrados de los CC: Delfina López Ramírez, Benjamín Gallegos Segura y Juan Sánchez Lucas, continúan con su trámite legislativo. b) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados de la sala superior y

salas regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, presentadas con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: en la sala superior Luis Camacho Mancilla en sustitución de Ramón Navarrete Magdaleno y sala regional Ramón Navarrete Magdaleno en sustitución de Rubén Esaú Tapia Trujillo. En cuanto a las propuestas para magistrados de la sala superior de: Eva Luz Ramírez Baños y Héctor Flores Piedra. Así como las que corresponden a las propuestas para magistrados de las salas regionales de: Patricia León Manzo, Jorge Alberto Alemán Aponte y Roberto Tomas Pastor Reynoso, continúan con su trámite legislativo.

Segundo.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **Tercero.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que no se registraron más asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: Indalecia Pacheco León en sustitución de Luis Camacho Mancilla

y Mariana Contreras Soto en sustitución de Rogelio Parra Silva. En cuanto a las propuestas para magistrados de los CC: Delfina López Ramírez, Benjamín Gallegos Segura y Juan Sánchez Lucas, continúan con su trámite legislativo. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los nombramientos, y expedientes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97, numerales 2 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, ordenó se hiciera del conocimiento general y se publicaran los avisos respectivos.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados de la sala superior y salas regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, presentadas con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: en la sala superior Luis Camacho Mancilla en sustitución de Ramón Navarrete Magdaleno y sala regional Ramón Navarrete Magdaleno en sustitución de Rubén Esaú Tapia Trujillo. En cuanto a las propuestas para magistrados de la sala superior de: Eva Luz Ramírez Baños y Héctor Flores Piedra. Así como las que corresponden a las propuestas para magistrados de las salas regionales de: Patricia León Manzo, Jorge Alberto Alemán Aponte y Roberto Tomas Pastor Reynoso, continúan con su trámite legislativo. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los nombramientos, y expedientes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97, numerales 2 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, ordenó se hiciera del conocimiento general y se publicaran los avisos respectivos.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual solicita

dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual solicita dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de

votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 25 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizara la conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día jueves once de marzo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciséis de marzo del año en curso en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

-----**C O N S T E**-----

----- La presente Acta se aprueba por
 _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el
 día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -
 -----**DAMOS FE**-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL
 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
 ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER
 AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
 SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL
 DÍA MARTES DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO
 DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día martes dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverría Misraim, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Quiñonez Cortés Manuel, Reza Hurtado Rómulo, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Platero Avilés Teófila.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión.- A

continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada: Samantha Arroyo Salgado, los diputados Antonio Helguera Jiménez, Olaguer Hernández Flores, Alberto Catalán Bastida, Héctor Apreza Patrón y para llegar tarde las diputadas Fabiola Rafael Dircio, Blanca Celene Armenta Piza, y el diputado J. Jesús Villanueva Vega.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:
Primero.- “Actas”: a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte. c) Acta de la Sesión Virtual Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes doce de enero del dos mil veintiuno. d) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes quince de enero del dos mil veintiuno. e) Acta de la segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes quince de enero del dos mil veintiuno. f) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes primero de marzo de dos mil veintiuno. **Segundo.- “Comunicados”:** a)

Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el cual remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice los ajustes necesarios al Plan Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 a fin de cumplir con los objetivos constitucionales de desarrollo. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio signado por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Congreso de la Unión para que impulse las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos frente a las corporaciones tecnológicas en el espacio virtual. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto de los Santos Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual remite el padrón de comerciantes del mercado municipal, así mismo se solicita la concesión de locales, mesas, bodegas y espacios semifijos a favor de los locatarios. **IV.** Oficio signado por el licenciado Javier Hurtado Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 05 de marzo de 2021. **V.** Oficio suscrito por el licenciado Isaías Lorenzo Cabrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de marzo de 2021. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Caballero Vargas, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero por medio del cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente propietario. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Andrés Alain Rodríguez Serrano, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citado. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Bartolo

Valle López, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **X** Oficio signado por la licenciada Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita se deje sin efecto la licencia presentada el día seis de marzo del año que transcurre y se le autorice su reincorporación. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Adela Román Ocampo, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanárez Chávez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** h) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** i) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** j) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** k) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** l) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** m) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** n) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** o) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Acapulco

de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** p) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Gerardo Mosso López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** q) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Edgar Flores Romano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** r) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** s) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jaime Martínez Pascacio, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** t) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Jaime Dámaso Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, del 07 de marzo al 07 de junio de 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** u) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Comisión De Asuntos Políticos y Gobernación).** v) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** w) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** x) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto

por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 04 al ciudadano Marcos Flores Gerónimo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** y) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. z) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. aa) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. bb) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Cuarto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registró la asistencia de las diputadas y diputados Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Aracely Alheli Alvarado González, J. Jesús Villanueva Vega, Leticia Mosso Hernández, haciendo un total de treinta y cinco asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la

Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** incisos a) al f) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte, martes doce y viernes quince de enero, lunes primero de marzo de dos mil veintiuno, en virtud de que las mismas fueron remitidas a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes quince de marzo del año en curso, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el cual remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice los ajustes necesarios al Plan Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 a fin de cumplir con los objetivos constitucionales de desarrollo. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficio signado por el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Congreso de la Unión para que impulse las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos frente a las corporaciones tecnológicas en el espacio virtual. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto de los Santos Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual remite el padrón de comerciantes del mercado municipal, así mismo se solicita la concesión de locales, mesas, bodegas y espacios semifijos a favor de los locatarios. **IV.** Oficio signado por el licenciado Javier Hurtado Catalán,

presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 05 de marzo de 2021. **V.** Oficio suscrito por el licenciado Isaías Lorenzo Cabrera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de marzo de 2021. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Caballero Vargas, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero por medio del cual renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente propietario. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Andrés Alain Rodríguez Serrano, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citado. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Bartolo Valle López, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **X** Oficio signado por la licenciada Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita se deje sin efecto la licencia presentada el día seis de marzo del año que transcurre y se le autorice su reincorporación. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** incisos del a) al x) La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes quince de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los

dictámenes de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Fabiola Rafael Dircio.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a partir del 06 de marzo

del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Adela Román Ocampo, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanárez Chávez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto

quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden**

del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso p) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Gerardo Mosso López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso q) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con

proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Edgar Flores Romano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso r) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso s) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jaime Martínez Pascacio, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso t) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Jaime Dámaso Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, del 07 de marzo al 07 de junio de 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso u) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso v) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso w) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso x) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 04 al ciudadano Marcos Flores Gerónimo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso y) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González Suástegui, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del

Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara la verificación del cuórum, por lo que la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó de la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados en sesión. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso z) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Manuel Quiñonez Cortés, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso aa) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que

diera lectura al acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso bb) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Leticia Mosso Hernández, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que diera lectura al acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado libre y soberano de guerrero, aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día martes dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las

ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- ----- **C O N S T E** -----
 ----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -
 ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA
 EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día martes dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Alvarado González Araceli Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverría Misraim, Ortega Jiménez Bernardo,

Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas: Samantha Arroyo Salgado, Blanca Celene Armenta Piza, los diputados Antonio Helguera Jiménez, Olaguer Hernández Flores, Alberto Catalán Bastida, Luis Enrique Ríos Saucedo, Héctor Apreza Patrón.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Joaquín

Rosendo Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanárez Chávez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.

(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Gerardo Mosso López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Edgar Flores Romano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, a partir del 05 de marzo del

2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jaime Martínez Pascacio, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). s)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Jaime Dámaso Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, del 07 de marzo al 07 de junio de 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). t)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). u)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). v)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). w)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 04 al ciudadano Marcos Flores Gerónimo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). Segundo "Clausura": a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste

Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registró la asistencia de los diputados Martínez Núñez Arturo y Tito Arroyo Aristóteles, haciendo un total de treinta y tres asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”: incisos a) al d):** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo de los asuntos en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **a)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Adolfo Torales Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **b)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yanelly Hernández Martínez, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **c)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Reynel Rodríguez Muñoz, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **d)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo

indefinido al ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la Plenaria que dicha exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto del inciso **a)** por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En**

desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos e) al j) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de

la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión de los dictámenes de decreto en desahogo, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión haciendo la observación que esta surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia someterá los dictámenes para su votación, de uno por uno”, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud en desahogo relativa al procedimiento de la discusión y votación de los dictámenes de los incisos ya citados.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **e)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Rosario Manzanárez Chávez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **f)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **g)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Ángel Reyes Mena, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **h)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ma. del Socorro Cerón Alarcón, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **i)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la

ciudadana Zalea Hernández Gutiérrez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **j)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Paula Sánchez Jiménez, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la Plenaria, que la exposición de motivos será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, por lo que con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso e), resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos k) al v) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión de los dictámenes de decreto en desahogo, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión haciendo la observación que esta surtirá sus efectos sobre todos y

cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia someterá los dictámenes para su votación, de uno por uno”, resultando aprobada por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de procedimiento de la discusión y aprobación de los dictamen de referencia. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **k)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **l)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **m)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Silvino Gerónimo Guzmán Reyes, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021. **n)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Roberto Carlos Ortega González, al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **o)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Gerardo Mosso López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **p)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Edgar Flores Romano, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **q)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Víctor Moctezuma Rendón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **r)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jaime Martínez Pascacio, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **s)** Dictamen con proyecto de decreto

por medio del cual se concede licencia por tiempo definido al ciudadano Jaime Dámaso Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, del 07 de marzo al 07 de junio de 2021. **t)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. **u)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bolívar García Aguirre, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **v)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Pedro Ramón Soria Hernández, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión a la Plenaria, que la exposición de motivos será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, por lo que con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto del inciso **k)**, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso l) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso n) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso p) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso q) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso r) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen

con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso s) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso t) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso u) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso v) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso w) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice

Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 04 al ciudadano Marcos Flores Gerónimo, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, a partir del 04 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día martes dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves dieciocho de marzo del año en curso en punto de

las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

CONSTE-----

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -

DAMOS FE-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Arroyo Salgado Samantha, Cruz Reyes Focas, García Carrillo Medardo, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Figueroa Flores José Francisco, Hernández Flores Olaguer, Martínez Núñez Arturo, Muñoz Parra María

Verónica, Olea Echeverría Misraim, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó a la Presidencia la asistencia de veinticinco diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Celeste Mora Eguiluz, Blanca Celene Armenta Piza, los diputados Manuel Quiñonez Cortés, Luis Enrique Ríos Saucedo, Héctor Apreza Patrón, y para llegar tarde las diputadas Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Mariana Itallitzin García Guillén, los diputados Robell Uriostegui Patiño y Alberto Catalán Bastida.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo. **b)** Oficio suscrito por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **c)** Oficio signado por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. **d)** Oficio suscrito por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta. **e)** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del día 20 de marzo del año 2021, la cual estará sujeta a las disposiciones electorales

en la materia así como a los intereses de sus derechos políticos. **f)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00082/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00984/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01346/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01498/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01399/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00322/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00613/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00674/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/00774/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 14 de abril del 2021. **III.** Oficio signado por el ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Rio, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 07 de marzo del 2021. **V.** Oficio signado por la ciudadana Elida García Hernández, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 de marzo del 2021. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia que le fue concedida y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 16 de marzo del 2021. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido, presentada en esta soberanía el 05 de marzo de 2021 y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 10 de marzo del 2021. **VIII.** Oficio enviado por la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado en sesión de fecha 17 de noviembre de 2020. **Segundo.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto que

eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa por medio del cual se reforma el primer párrafo, de la fracción VI, del apartado A, y se adiciona con un tercer párrafo, a la fracción IV, del apartado b, ambos del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 13 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Número 483. Suscrita por las diputadas María del Carmen Pérez Izazaga, Focas Cruz Reyes y Elideth Pérez Álvarez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona el artículo 93 bis a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Teófila Platero Avilés. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 60 de la Ley Número 464 de Educación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 y se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 36 bis 1, de la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dirccio. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Partidos Políticos, para que en cumplimiento de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se garantice la postulación de candidaturas afromexicanos e indígenas para el proceso electoral local del próximo 6 de junio de 2021, y así lograr que las voces de este sector lleguen a espacios públicos para poder promover acciones en su beneficio. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Medardo García Carrillo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano presidente de la República y al gobernador del Estado de Guerrero, para que se reconozca y establezca en el ámbito de su competencia en el Calendario Cívico Nacional y en el Estatal, los días 21 de octubre y 30 de diciembre de cada año, en conmemoración del movimiento estudiantil popular de 1960, así como el 4 de enero de cada año para declarar como Día de la Mujer Insurgente. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la independencia y separación de los poderes públicos y órdenes de gobierno, exhorta a los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo; la Coordinación Nacional de Protección Civil; la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero; y la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, informen a esta Soberanía de las acciones de prevención y reubicación de viviendas que, conforme a sus atribuciones y ámbito de competencia les correspondan, hayan realizado y/o pretendan realizar en atención a la situación de muy alto riesgo en la que se encuentra la localidad de Pie de la Cuesta, Municipio de Atoyac de Álvarez, ante el inminente deslizamiento de tierra y rocas dada la proximidad de la temporada de lluvias, previsto en los dictámenes que para el efecto elaboró el Centro Nacional de Desastres, la Universidad Autónoma de Guerrero y, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el tema “El reconocimiento a todos los profesores del sector educativo del Estado de Guerrero, por su responsabilidad y profesionalismo para con todos los estudiantes, durante esta pandemia”. **b)** De la diputada María del Carmen

Pérez Izazaga, en relación al 18 de marzo Día de la Expropiación Petrolera. **Quinto.- “Toma de protesta”:** a) Del ciudadano José Antonio Villafuerte Vázquez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero. **Sexto.- “Clausura”:** a) **De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó que se registró la asistencia de las diputadas y diputados Sánchez Esquivel Alfredo, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Alvarado González Aracely Alheli, Platero Avilés Teófila y Cruz López Carlos, haciendo un total de treinta asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del**

Primer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 231.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por la senadora María Merced González González, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 231.- **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones de diputada propietaria a partir del día 20 de marzo del año 2021, la cual estará sujeta a las disposiciones electorales en la materia así como a los intereses de sus derechos políticos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud en sus términos, de licencia de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Martínez Ríos Perla Edith.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la

Junta de Coordinación Política, por el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de la citada junta, en relación a los turnos LXII/1ER/SSP/DPL/00082/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00984/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01346/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01498/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01399/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00322/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00613/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/00674/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/00774/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Junta de Coordinación Política como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, con el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 14 de abril del 2021. **III.** Oficio signado por el ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 07 de marzo del año en curso. **IV.** Oficio suscrito por el ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 07 de marzo del 2021. **V.** Oficio signado por la ciudadana Elida García Hernández, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepe, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 de marzo del 2021. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Marbeya Ayala Rendón, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, con el que solicita se revoque la licencia que le fue concedida y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 16 de marzo del 2021. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido, presentada en esta soberanía el 05 de marzo de 2021 y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 10 de marzo del 2021. **VIII.** Oficio enviado por la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado en sesión de fecha 17 de noviembre de 2020. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado: I.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente

concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Junta de Coordinación Política.- **Apartados II, III, IV, V, VI y VII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **Apartado VIII.** Se tomó nota y se remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimientos y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Uriostegui Patiño Robell.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Iniciativas": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa por medio del cual se reforma el primer párrafo, de la fracción VI, del apartado A, y se adiciona con un tercer párrafo, a la fracción IV, del apartado b, ambos del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Helguera Jiménez Antonio.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Focas Cruz Reyes, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 13 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Número 483. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Teófila Platero Avilés, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 93 bis a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado

Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 60 de la Ley Número 464 de Educación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1 y se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Catalán Bastida Alberto y de las diputadas Zamora Villalva Alicia Elizabeth y García Guillén Mariana Itallitzin.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Fabiola Rafael Dircio, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 36 bis 1, de la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **incisos a) al c)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles diecisiete de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.-

En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Partidos Políticos, para que en cumplimiento de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se garantice la postulación de candidaturas afromexicanos e indígenas para el proceso electoral local del próximo 6 de junio de 2021, y así lograr que las voces de este sector lleguen a espacios públicos para poder promover

acciones en su beneficio. Hasta por un tiempo de cinco minutos, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 14 a favor, 14 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Medardo García Carrillo, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado de Guerrero, para que se reconozca y establezca en el ámbito de su competencia en el calendario Cívico Nacional y en el Estatal, los días 21 de octubre y 30 de diciembre de cada año, en conmemoración del movimiento estudiantil popular de 1960, así como el 4 de enero de cada año para declarar como día de la mujer insurgente. Hasta por un tiempo de cinco minutos, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 14 a favor, 15 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que la proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Cultura, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Arturo Martínez Núñez, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la independencia y separación de los Poderes Públicos y Órdenes de Gobierno, exhorta a los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo; la Coordinación Nacional de Protección Civil; la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero; y la Presidencia Municipal del Ayuntamiento

de Atoyac de Álvarez, Guerrero, informen a esta Soberanía de las acciones de prevención y reubicación de viviendas que, conforme a sus atribuciones y ámbito de competencia les correspondan, hayan realizado y/o pretendan realizar en atención a la situación de muy alto riesgo en la que se encuentra la localidad de Pie de la Cuesta, Municipio de Atoyac de Álvarez, ante el inminente deslizamiento de tierra y rocas dada la proximidad de la temporada de lluvias, previsto en los dictámenes que para el efecto elaboró el Centro Nacional de Desastres, la Universidad Autónoma de Guerrero y, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Intervenciones": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con el tema "El reconocimiento a todos los profesores del sector educativo del Estado de Guerrero, por su responsabilidad y profesionalismo para con todos los estudiantes, durante esta pandemia". Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicitó a la presidencia un minuto de silencio en memoria de los maestros que han perdido la vida por la pandemia del Covid-19. Seguidamente la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga,

en relación al 18 de marzo Día de la Expropiación Petrolera. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para intervenir sobre el mismo tema.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Adalid Pérez Galeana, David Franco García Orozco, Perla Edith Martínez Ríos, Guadalupe González Suástegui, Leticia Mosso Hernández y Samantha Arroyo Salgado, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos al ciudadano José Antonio Villafuerte Vázquez, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declaró un receso de cinco minutos. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó al ciudadano José Antonio Villafuerte Vázquez, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadano José Antonio Villafuerte Vázquez: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que el ciudadano José Antonio Villafuerte Vázquez, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Si, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Municipio de Pungarabato, Guerrero, se lo demande.” Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión de cortesía, acompañar al exterior del salón de plenos, al presidente.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veintitrés de marzo en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal- - - - -

----- **CONSTE** -----
 ----- La presente Acta se aprueba por
 _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el
 día _____ de _____ del dos mil veintiuno.- -
 ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
 EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
 CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
 DIMNA GUADALUPE
 SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día martes veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alonso Reyes Rocio, Apreza Patrón Héctor, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas, García Carrillo Medardo, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Olea Echeverría Misraim, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Muñoz Parra María Verónica, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintiséis diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que

solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Aracely Alheli Alvarado González, Blanca Celene Armenta Piza, los diputados Pablo Morales García, Alfredo Sánchez Esquivel, y para llegar tarde la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y el diputado David Franco García Orozco.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintiséis diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) De la ciudadana Zorayda Abril Cruz Tenorio, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. c) Acta de la Tercera Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. **Tercero.- “Comunicados”** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, fracción IV, 27, fracción XXIII y 94 párrafo segundo, adicionándole un párrafo tercero de la Ley Número 696

de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; y 323, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **III.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a esta LXII Legislatura, para su intervención en relación a la recomendación 045/2019, se anexan copias certificadas. **IV.** Oficio signado por la ingeniera Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, como presidenta municipal, a partir del 06 de marzo del 2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ruth Aline Delgado Bahena, síndica procuradora del ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, por un periodo de noventa días contados a partir del día 07 de marzo del presente año. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Maximino Villa Zamora, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 07 de marzo del 2021. **VII.** Oficio suscrito por el doctor Mario Alberto Gómez Moronatti, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Emiterio Gama Quirino, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 18 de marzo del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia de manera indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **X.** Oficio signado por la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, por el cual solicita se deje sin efecto el decreto número 685 por el que se le concede licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, aprobado el 16 de marzo del año en curso. Solicitando su reincorporación al citado cargo, a partir del 22 de marzo de los corrientes. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Elida García Hernández, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de regidora del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, solicitada con fecha 07 de marzo y ratificada el 18 de marzo del año en curso. **Cuarto.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Escrito** signado por el ciudadano Abel de la Cruz Portillo, comisario de bienes comunales de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este honorable congreso su intervención para la solución de diversos asuntos plasmados en la minuta de acuerdos de fecha 06 de marzo del 2021 entre ellos son: la renuncia del servidor de la nación, lista de empadronados, entrega de fertilizante a todos los productores no empadronados de las listas del comisariado de bienes comunales; y entrega de fertilizante en la comunidad de Chiepetepec de manera gratuita. **Quinto.- “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se reforman los artículos 60 fracción X y 73 fracción VIII de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 138 y se reforma la fracción IV del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones II, III, IV, V y VI al artículo 12 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Rómulo Reza Hurtado. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 176 de la Ley Número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Sexto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputada y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se integra el comité de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registró la asistencia de las diputadas y diputados Cabada Arias Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Arroyo Salgado Samantha, haciendo un total de veintinueve asistencias a la presente sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, presentado por la Presidencia; siendo aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó a la Plenaria que a solicitud de las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, el inciso e) del punto número seis del orden del día, se reprograma para la siguiente sesión e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los ajustes correspondientes, quedando de la siguiente manera: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) De la ciudadana Zorayda Abril Cruz Tenorio, al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de

Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. **b)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. **c)** Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno. **Tercero.- “Comunicados”** **a)** Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, fracción IV, 27, fracción XXIII y 94 párrafo segundo, adicionándole un párrafo tercero de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; y 323, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **III.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a esta LXII Legislatura, para su intervención en relación a la recomendación 045/2019, se anexan copias certificadas. **IV.** Oficio signado por la ingeniera Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, como presidenta municipal, a partir del 06 de marzo del 2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ruth Aline Delgado Bahena, síndica procuradora del ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, por un periodo de noventa días contados a partir del día 07 de marzo del presente año. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Maximino Villa Zamora, regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 07 de marzo del 2021. **VII.** Oficio suscrito por el doctor Mario Alberto Gómez Moronatti, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Emitterio Gama Quirino, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 18 de marzo del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia de manera indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **X.** Oficio signado por la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, por el cual solicita se deje sin efecto el decreto número 685 por el que se le concede licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, aprobado el 16 de marzo del año en curso. Solicitando su reincorporación al citado cargo, a partir del 22 de marzo de los corrientes. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Elida García Hernández, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, solicitada con fecha 07 de marzo y ratificada el 18 de marzo del año en curso. **Cuarto.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por el ciudadano Abel de la Cruz Portillo, comisario de bienes comunales de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este honorable congreso su intervención para la solución de diversos asuntos plasmados en la minuta de acuerdos de fecha 06 de marzo del 2021 entre ellos son: la renuncia del servidor de la nación, lista de empadronados, entrega de fertilizante a todos los productores no empadronados de las listas del comisariado de bienes comunales; y entrega de fertilizante en la comunidad de Chiepetepec de manera gratuita. **Quinto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman los artículos 60 fracción X y 73 fracción VIII de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 138 y se reforma la

fracción IV del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones II, III, IV, V y VI al artículo 12 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Rómulo Reza Hurtado. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 176 de la Ley Número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

Sexto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Enseguida, se registró la asistencia de las diputadas y diputados: Ayala Rodríguez Cervando, Figueroa Flores José Francisco, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Hernández Flores Olaguer, Platero Avilés Teófila.- Seguidamente, la diputada Guadalupe González Suástegui, solicitó guardar un

minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Ivonne Gallegos Carreño, quien fuera ex diputada del PAN (Partido Acción Nacional) y candidata a la alcaldía de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a las diputadas, diputados y asistentes a la sesión ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. Transcurrido el minuto silencio.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Orden del Día, “Toma de Protesta” inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, designó a las diputadas y diputados Adalid Pérez Galeana, Misraim Olea Echeverría, Fabiola Rafael Dircio y Guadalupe González Suástegui, en comisión de cortesía, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañasen al interior del salón de plenos a la ciudadana Zoraida Abril Cruz Tenorio, para proceder a tomarle la protesta de ley, para tal efecto se declaró un receso de cinco minutos. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Martínez Ríos Perla Edith. Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión y solicitó a la ciudadana Zoraida Abril Cruz Tenorio, ubicarse al centro del recinto y a las diputadas, diputados, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadana Zoraida Abril Cruz Tenorio: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero?”.- A lo que la ciudadana Zoraida Abril Cruz Tenorio, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Si, protesto”.- Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada ocupar su lugar asignado.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”:** **incisos a), b) y c)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes cuatro de marzo de dos mil veintiuno, en virtud de que las mismas fueron remitidas a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes veintidós de marzo del año en curso, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido, resultando aprobadas por

unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, por medio del cual solicita retirar del análisis y discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, fracción IV, 27, fracción XXIII y 94 párrafo segundo, adicionándole un párrafo tercero de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; y 323, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231. Presentada en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020. **III.** Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a esta LXII Legislatura, para su intervención en relación a la recomendación 045/2019, se anexan copias certificadas. **IV.** Oficio signado por la ingeniera Aremi Antonia Miguel Ibarra, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de cabildo donde se acuerda solicitar sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Julieta Martínez Pérez, como presidenta municipal, a partir del 06 de marzo del 2021. **V.** Oficio suscrito por la licenciada Ruth Aline Delgado Bahena, síndica procuradora del ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, por un periodo de noventa días contados a partir del día 07 de marzo del presente año. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Maximino Villa Zamora, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 07 de marzo del 2021. **VII.** Oficio suscrito por el doctor Mario Alberto Gómez Moronatti, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo determinado para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Emiterio Gama Quirino, regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta, a partir del 18 de marzo del año en curso. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia de manera indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 de marzo hasta el 07 de junio de 2021. **X.** Oficio signado por la ciudadana Rossana Bernal Maldonado, por el cual solicita se deje sin efecto el decreto número 685 por el que se le concede licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, aprobado el 16 de marzo del año en curso. Solicitando su reincorporación al citado cargo, a partir del 22 de marzo de los corrientes. **XI.** Oficio suscrito por la ciudadana Elida García Hernández, mediante el cual solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepepec, Guerrero, solicitada con fecha 07 de marzo y ratificada el 18 de marzo del año en curso. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La presidencia con fundamento en el artículo 230 último párrafo, de la Ley Orgánica, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara lo conducente y hacer del conocimiento a las comisiones dictaminadoras, respectivamente, del retiro de las citadas iniciativas. **Apartado III.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por el ciudadano Abel de la Cruz Portillo, comisario de bienes comunales de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita a este honorable congreso su intervención para la solución de diversos asuntos plasmados en la minuta de acuerdos de fecha 06 de marzo del 2021 entre ellos son: la renuncia del servidor de la nación, lista de empadronados, entrega de fertilizante a todos los productores no empadronados de las listas del comisariado de bienes comunales; y entrega de fertilizante en la comunidad de Chiepetepec de manera

gratuita. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado García Orozco David Franco.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 60 fracción X y 73 fracción VIII de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 138 y se reforma la fracción IV del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Rómulo Reza Hurtado, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones II, III, IV, V y VI al artículo 12 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 176 de la Ley Número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la

Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López., para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día lunes veintidós de marzo del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos b), c) y d) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los

dictámenes con proyecto de decreto de referencia, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso en un mismo acto los motivos y el contenido de los dictámenes: **b)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Sánchez Goytia, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2021. **c)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Georgina de la Cruz Galeana, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. **d)** Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Roberto Mendiola Alberto, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, a partir del 06 de marzo del 2021. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo la precisión que dicha exposición de motivos será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo, por lo que la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto signado en el inciso **b)**, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Sexto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Sexto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día

jueves veinticinco de marzo, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal-----

CONSTE

----- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en Sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veintiuno.--

DAMOS FE

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE
SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Ciudadanos. diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomado en consideración la licencia del C. licenciado Jesús Parra García, presidente constitucional del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero y la renuncia a su derecho a ocupar el cargo del suplente C. Jaime Caballero Vargas, me permito enviar a esta Alta Representación Popular la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe el cargo de presidente municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero siendo la siguiente: Esteban García García, Artemio Hernández Jaime, Ofelia Bautista Vásquez.

Sin otro particular reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario

General de Gobierno, licenciado Florencio Salazar Adame.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la terna de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita reincorporación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de marzo de 2021.

Diputada Eunice Monzón García presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado con licencia Arturo López Sugía, me permito informarle a usted que haré uso de mi derecho de reincorporación al cargo de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, establecido en el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, por lo que solicito mi reincorporación a partir del 26 de marzo del año en curso.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Arturo López Sugía.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 26 de marzo del presente año al diputado Arturo López Sugía. Hágase el comunicado a las áreas correspondientes.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo local del Instituto Nacional Electoral.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 05 de abril de 2021.

Licenciada Eunice Monzón García diputada presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, ciudad de Chilpancingo.

Estimada diputada le saludo con gusto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria del expediente SUP-REP-139-2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se establece lo siguiente:

Con la finalidad de dar mayor difusión su vincula a la Secretaría Ejecutiva del INE a través de su titular para que dentro de los siguientes 5 días a la notificación a la presente resolución haga del conocimiento de todos los concesoria del radio y televisión según al catálogo vigente a la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión, se notifique a todos los niveles de gobierno la presente sentencia. Al respecto y con la finalidad de acatar lo ordenado por la autoridad por la autoridad jurisdiccional, hago de su conocimiento al criterio establecido por el referido Tribunal a la ejecutoria del mérito, por ello anexo a la presente copia de la sentencia.

Sin otro particular al respecto, propicio al medio para expresarle mis consideraciones.

Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo local.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de antecedentes y remítase copia a cada integrante de la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes, asimismo dese vista a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso para los efectos consecuentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de abril de 2021.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México, a las Legislaturas de los 31 Entidades Federativas de la República, así como al Honorable Congreso de la Unión a que respeten la política nacional de vacunación contra el virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 en México.

II. Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el primer informe trimestral de actividades del periodo 16 de octubre del año 2020 al 15 de enero del año 2021 correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

III. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el que remite el informe de actividades que corresponde al periodo febrero-abril 2020.

IV. Oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, con el cual remite el informe de actividades que corresponde al periodo mayo-julio 2020.

V. Oficio suscrito por el licenciado Javier Hurtado Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la solicitud de licencia presentada el día 05 de marzo del año en curso.

VI. Oficio signado por el licenciado José Escobar Neri, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Francisco Arroyo Sotelo, como presidente del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Morlett Macho, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación a partir del 01 de abril del 2021.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, síndica procuradora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido aprobada mediante decreto número 646 de fecha 16 de diciembre del 2020 y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndica procuradora.

X. Oficio signado por el ciudadano Luis Miguel Terrazas Irra, regidor con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita deje sin efectos la licencia solicitada el 10 de marzo del año que transcurre y se autorice su reincorporación de manera inmediata.

XI. Oficio suscrito por el ciudadano Ilich Augusto Lozano Herrera, con el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en consecuencia se autorice su reincorporación a partir del 06 de abril del año en curso.

XII. Oficio signado por la ciudadana Eloísa Morales Oropeza, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el

que solicita se fije fecha para su toma de protesta como regidora propietaria del citado municipio.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

La Directora de Procesos Legislativos.

Licenciada Marlen Eréndira Loaeza García.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Apartados II, III y IV, esta presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartados V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Apartado XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora Procesos Legislativos.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Area: Dirección Procesos Legislativos.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de abril de 2021.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta dirección de Procesos Legislativos, la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por los ciudadanos Ramos Reyes Guerrero, J. Socorro Torres Hermenegildo, Francisco Rodríguez Flores y Paulo Tomas Domínguez, presidentes de los comités de gestión de creación de los nuevos Municipios de Temalacatzingo, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y San Nicolás, respectivamente, con el que solicitan al Gobernador del Estado, se reenvíe las cuatro iniciativas de creación de los municipios antes citados y se inicien formalmente los trabajos políticos de cabildeo legislativo en torno a la aprobación de las referidas iniciativas.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos.
Licenciada Marlen Eréndira Loaeza García.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, a la diputada Rocío Alonso Reyes, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputada.

La diputada Rocío Alonso Reyes:

Con su permiso diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Buenos días a todos.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva, instruya al Diario de los Debates insertar de manera íntegra la

presente iniciativa, ya que sólo daré lectura a un resumen.

La suscrita diputada Rocío Alonso Reyes, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, perteneciente el Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presento ante esta Soberanía Popular INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 185, DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499. Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”; de igual forma, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer afirma que “...la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”, y que mediante su artículo 7o. se establece que:

“Artículo 7.- Los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

...

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

...

Tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, si bien los estudios ponen de relieve que la

mayoría son mujeres. La investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

La definición del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México agrega los siguientes elementos:

Se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos.

Las manifestaciones del acoso sexual obedecen a dos situaciones cuya especificidad evidencia el objetivo del mismo:

1. El chantaje sexual, es el que se produce verbal, no verbal o físico de naturaleza sexual u otro comportamiento basado en el sexo, que afecta la dignidad de las personas, el cual es no deseado, irrazonable y ofensivo para el destinatario; el rechazo de una persona, o la sumisión a ella, siendo este comportamiento utilizado, explícita o implícitamente, como el fundamento de una decisión que afecta el trabajo de esa persona.

Explícito: cuando existe una proposición directa y expresa de solicitud sexual o coacción física para ello. (Aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo, permisiones que no son para todos los empleados, ausencias laborales sin consecuencias, incumplimiento de las obligaciones, entre otras) Lo anterior, de acuerdo a la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo.

Implícito: cuando no existe un requerimiento sexual, pero personas del mismo sexo y en situación profesional similar, mejoran su categoría o salario por aceptar condiciones de un chantaje sexual, lo que implica de manera implícita su aceptación, conforme lo refiere la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo.

2. Ambiente laboral hostil: aquella conducta que crea un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de ella, según Acoso sexual en el trabajo y masculinidad.

Por lo anterior, es importante reformar la legislación penal actual, para actualizar la tipología del acoso sexual, a fin de contar con instrumentos legales que puedan abrir el camino a la creación de una ley directa que castigue y sobre todo que ayude a eliminar este tipo de conductas tan específicas. Quitando barreras que impidan e inhiban el castigo de conductas impropias hacia las víctimas de acoso sexual, en los espacios públicos o privados.

Con base en la tipificación del delito que se analiza, y en términos de los instrumentos internacionales de los derechos humanos específicamente para las víctimas de acoso sexual, se propone reformar la redacción del artículo 185 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Que quite la barrera de que para que el acoso sexual se tipifique como delito uno de los elementos es que NO EXISTA SUBORDINACION, sin embargo en los hechos, comete el delito de acoso sexual, quien con fines o móviles lascivos asedie reiteradamente a otra persona con la que exista relación de subordinación o no. Se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima. Esta propuesta de reforma es con el fin de estar acorde con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 185, DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499. Para quedar como sigue:

Artículo 185. Acoso sexual. A quien con fines o móviles lascivos asedie reiteradamente a otra persona con la que exista relación de subordinación o no, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días multa.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de marzo del 2021.

Atentamente.
Rocío Alonso Reyes.

Gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 185, DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

CC. LOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES.-

La suscrita Diputada **ROCÍO ALONSO REYES**, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, perteneciente el Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, 231 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presento ante esta Soberanía popular **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 185, DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.** Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”; de igual forma, la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer afirma que “...la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”, y que mediante su artículo 7o. se establece que:

“Artículo 7.- Los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

...

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

...

Tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, si bien los estudios ponen de relieve que la mayoría son mujeres. La investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

La definición del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México agrega los siguientes elementos:

Se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima; coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos.

Las manifestaciones del acoso sexual obedecen a dos situaciones cuya especificidad evidencia el objetivo del mismo:

1. El chantaje sexual o quid pro quo: (en latín: “algo a cambio de algo”), es el que se produce verbal, no verbal o físico de naturaleza sexual u otro comportamiento basado en el sexo, que afecta la dignidad de las personas, el cual es no deseado, irrazonable y ofensivo para el destinatario; el rechazo de una persona, o la sumisión a ella, siendo este comportamiento utilizado, explícita o implícitamente, como el fundamento de una decisión que afecta el trabajo de esa persona, conforme con Acoso sexual en el trabajo y masculinidad, OIT, 2013.

Explícito: cuando existe una proposición directa y expresa de solicitud sexual o coacción física para ello. (Aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo, permisiones que no son para todos los empleados, ausencias laborales sin consecuencias, incumplimiento de las obligaciones, entre otras) Lo anterior, de acuerdo a la Guía para la

intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, 2014.

Implícito: cuando no existe un requerimiento sexual, pero personas del mismo sexo y en situación profesional similar, mejoran su categoría o salario por aceptar condiciones de un chantaje sexual, lo que implica de manera implícita su aceptación, conforme lo refiere la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, 2014.

2. Ambiente laboral hostil: aquella conducta que crea un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de ella, según Acoso sexual en el trabajo y masculinidad, OIT, 2013.

Por lo anterior, es importante reformar la legislación penal actual, para actualizar la tipología del acoso sexual, a fin de contar con instrumentos legales que puedan abrir el camino a la creación de una ley directa que castigue y sobre todo que ayude a eliminar este tipo de conductas tan específicas. Quitando barreras que impidan e inhiban el castigo de conductas impropias hacia las víctimas de acoso sexual, en los espacios públicos o privados.

Con base en la tipificación del delito que se analiza, y en términos de los instrumentos internacionales de los derechos humanos específicamente para las víctimas de acoso sexual, se propone reformar la redacción del artículo 185 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Que quite la barrera de que para que el acoso sexual se tipifique como delito uno de los elementos es que NO EXISTA SUBORDINACION, sin embargo en los hechos, comete el delito de acoso sexual, quien con fines o móviles lascivos asedie reiteradamente a otra persona con la que exista relación de subordinación o no. Se considera una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima. Esta propuesta de reforma es con el fin de estar acorde con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe somete a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 185, DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499. Para quedar como sigue:

Artículo 185. Acoso sexual. A quien con fines o móviles lascivos asedie reiteradamente a otra persona

con la que exista relación de subordinación o no, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días multa.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE
DIP. ROCÍO ALONSO REYES

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Muchas gracias.

Con su permiso diputada presidenta Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva de la Sesenta y Dos Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En México, La paridad es un principio y una regla constitucional, es la igualdad sustantiva entre sexos; es una medida permanente que logra la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

Fue en junio de 2019, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo.

Con esta reforma constitucional en nuestro país, avanza hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Por ello, nuestro compromiso es impulsar y desarrollar las medidas que sean necesarias en favor de la igualdad de género, ya sea desde la aprobación de todas las reformas legislativas secundarias, el cambio cultural en favor de la igualdad en las estructuras y procedimientos partidarios, hasta las políticas laborales y el compromiso de las familias y el Estado para redistribuir el trabajo de cuidados no remunerados.

El objetivo de la presente iniciativa es la de adicionar el principio de paridad de género a la ley Orgánica de la administración pública del Estado de Guerrero, para que la designación de para ser titular de las dependencias, entidades y demás órganos administrativos del Ejecutivo sea un 50% mujeres y un 50% hombres conforme a la Paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08.

UNICO. SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 15. Segundo párrafo.

En el nombramiento que otorgue el Titular del Poder Ejecutivo, se observarán los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, especialización, profesionalismo, equidad de género e igualdad de oportunidades, los cuales deberán ser debida y fehacientemente acreditados en el primer año de ejercicio del cargo, la parte que se adiciona a este segundo párrafo: también se integraran por 50% mujeres y 50% hombres, aplicando el principio de paridad de género.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; siete de abril de dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 08.

Chilpancingo, Guerrero; a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito **Diputado Carlos Cruz López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática de los países.

En México, La paridad es un principio y una regla constitucional, con criterios horizontales exigen asegurar la paridad en el registro de las candidaturas y verticales impulsando la postulación de candidaturas de los órganos de elección popular que es incorporado en la Constitución mexicana en el año 2014.

La paridad es la igualdad sustantiva entre sexos; es una medida permanente que logra la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

Fue en junio de 2019 que, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo, lo que representa un logro sin precedentes para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social).

Con la reforma constitucional de 2019 sobre Paridad en todo nuestro país avanza hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los

organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Por ello, nuestro compromiso es impulsar y desarrollar las medidas que sean necesarias en favor de la igualdad de género, ya sea desde la aprobación de todas las reformas legislativas secundarias, el cambio cultural en favor de la igualdad en las estructuras y procedimientos partidarios, hasta las políticas laborales y el compromiso de las familias y el Estado para redistribuir el trabajo de cuidados no remunerados, para que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

El objetivo de la presente iniciativa es la de adicionar el principio de paridad de género a la ley Orgánica de la administración pública del Estado de Guerrero, para que con esto la designación de para ser titular de las dependencias, entidades y demás órganos administrativos del Ejecutivo sea mediante un 50% mujeres y un 50% hombres conforme a la Paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

UNICO. SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 08.

ARTÍCULO 15.

En el nombramiento que otorgue el Titular del Poder Ejecutivo, se observarán los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, especialización, profesionalismo, equidad de género e igualdad de oportunidades, los cuales deberán ser debida y fehacientemente acreditados en el primer año de ejercicio del cargo, **también se integraran por 50% mujeres y 50% hombres, aplicando el principio de paridad de género.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos, diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso diputada presidenta.

Me voy a ir un poquito más para hacer breve mi intervención.

Someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 16, Y EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe la existencia de tribunales especiales, y por su parte el artículo 17, prevé que deben existir tribunales previamente establecidos para dirimir los conflictos en forma completa e imparcial.

En atención a lo anterior, los artículos 1º y 2º de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado número 248, prevé la circunstancia que regula las relaciones de trabajo de los servidores de base y supernumerarios de la Administración Pública

Centralizada y Paraestatal, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, y hace la precisión de la relación jurídica de trabajo entre ambas partes.

Así mismo las fracciones I y II, del artículo 113 de la citada Ley 248 del Estado, precisa que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, será competente para:

Fracción I.- Conocer y resolver de los conflictos individuales que se susciten entre los titulares de una dependencia, los municipios, entidades paraestatales y sus trabajadores.

Fracción II.- Conocer y resolver de los conflictos colectivos que surjan entre las dependencias del Gobierno y la organización de trabajadores a su servicio.”

Sin embargo, la fracción XXXV del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, establece que son atribuciones del Pleno del Tribunal, conocer y resolver los conflictos laborales suscitados entre el Poder Judicial y sus servidores públicos, a partir del dictamen que le presente la Comisión Substanciadora del propio Poder Judicial.

Y el artículo 69 de la misma Ley Orgánica reitera que los conflictos que surjan entre el Poder Judicial y sus servidores, serán resueltos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Como se observa, el Tribunal Superior de Justicia actúa como juez y parte, lo cual es un trato discriminatorio que se comete en contra de la clase trabajadora, porque se le priva del derecho de acudir a otra instancia diferente e independiente a quien lo despidió, lo que entra en pugna con lo establecido en los artículos 8º, 24, 25 y 26 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Cabe destacar que en el año 2019 ya presente una iniciativa referente a este tema dando alusión sobre mi preocupación de los derechos de los trabajadores y la no discriminación dentro de su entorno laboral.

Por lo tanto, para descartar las contradicciones en nuestra legislación y en promoción de los derechos humanos de los trabajadores, como acto de justicia social, de los conflictos laborales que surgen entre el Poder Judicial y sus trabajadores, para que puedan ser solucionados ante una verdadera autoridad competente y ante una instancia independiente y especializada en materia laboral, como es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se propone derogar la fracción

XXXV, del numeral 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, y también se deroga el ordinal 69 de dicha Ley orgánica.

La presente iniciativa es complemento de otra presentada con anterioridad que va en el mismo sentido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN LA FRACCIÓN XXXV, DEL ARTÍCULO 16, Y EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129.

UNICO. Se derogan la fracción XXXV del artículo 16, y el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, para quedar como sigue:

“Artículo 16.
Fracción XXXV.- Se deroga.”

“Artículo 69.- Se deroga.”

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.
Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero. Siete de abril de dos mil veintiuno.

Es cuanto presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE JUSTICIA.

POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTICULO 16 Y EL ARTICULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito **Diputado Carlos Cruz López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, pongo a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 16, Y EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El derecho a ser juzgado por tribunales de justicia ordinarios con arreglo a procedimientos legalmente previstos constituye un principio básico del debido proceso.

En el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prohíbe la existencia de tribunales especiales, y por su parte el artículo 17, prevé que deben existir tribunales previamente establecidos para dirimir los conflictos en forma completa e imparcial.

Mientras tanto, los artículos 115 y 116 del Pacto Federal, facultan a los Congresos de los Estados para legislar en materia del trabajo burocrático.

En atención a lo anterior, los artículos 1º y 2º de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado número 248, se prevé la circunstancia que regula las relaciones de trabajo de los servidores de base y supernumerarios de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, y hace la precisión de la relación jurídica de trabajo entre ambas partes.

Así mismo las fracciones I y II, del artículo 113 de la citada Ley 248 del Estado, precisa que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, será competente para:

“I.- Conocer y resolver de los conflictos individuales que se susciten entre los titulares de una dependencia, los municipios, entidades paraestatales y sus trabajadores.

II.- Conocer y resolver de los conflictos colectivos que surjan entre las dependencias del Gobierno y la organización de trabajadores a su servicio.”

Sin embargo, la fracción XXXV del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, prevé que son atribuciones del Pleno del Tribunal, conocer y resolver los conflictos laborales suscitados entre el Poder Judicial y sus servidores públicos, a partir del dictamen que le presente la Comisión Substanciadora del propio Poder Judicial.

Y el artículo 69 de la misma Ley Orgánica reitera que los conflictos que surjan entre el Poder Judicial y sus servidores, serán resueltos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Como se observa, el Tribunal Superior de Justicia actúa como juez y parte, lo cual es un trato discriminatorio que se comete en contra de la clase trabajadora, porque se le priva del derecho de acudir a otra instancia diferente e independiente a quien lo despidió, lo que entra en pugna con lo establecido en los artículos 8º, 24, 25 y 26 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, cuya observancia es obligatoria, por así disponerlo el diverso ordinal 133 de nuestra Carta Magna.

Cabe destacar que en el año 2019 ya presente una iniciativa referente a este tema dando alusión sobre mi preocupación de los derechos de los trabajadores y la no discriminación dentro de su entorno laboral.

Por lo tanto, para descartar las contradicciones en nuestra legislación y en promoción de los derechos humanos de los trabajadores, como acto de justicia social, de los conflictos laborales que surgen entre el Poder Judicial y sus trabajadores, para que puedan ser solucionados ante una verdadera autoridad competente y ante una instancia independiente y especializada en materia laboral, como es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se propone derogar la fracción XXXV, del numeral 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, y también se deroga el ordinal 69 de dicha Ley orgánica.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN LA FRACCIÓN XXXV, DEL ARTÍCULO 16, Y EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 129.

UNICO. Se derogan la fracción XXXV del artículo 16, y el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129, para quedar como sigue:

*“Artículo 16.
Fracción XXXV.- Se deroga.”*

“Artículo 69.- Se deroga.”

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información, público en general.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud materno-infantil, constituye un binomio de interacción y complementación, entre los individuos y su entorno, cuyo objetivo es básico en el desarrollo del curso de la vida, es donde descansa la reproducción biológica y social del ser humano, condición esencial del desarrollo de las familias.

Las parteras tradicionales son un agente comunitario de salud, que forman parte de la medicina tradicional indígena, reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y el marco normativo mexicano, actualmente participan en las redes de servicios de salud y espacios específicos para la atención del embarazo y parto, de la Secretaría de Salud y del Régimen Oportunidades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas mismas han sido formadas en el modelo de atención tradicional de embarazo, parto, puerperio y recién nacido, bajo el modelo de maestro – aprendiz, que forma parte del sistema de la medicina tradicional, la mayoría cuenta en su haber con una experiencia de miles de partos.

En nuestro país, la partería tradicional está sustentada en el reconocimiento de la medicina tradicional, tanto en los artículos 1º y 2º de la Constitución Mexicana, como en los artículos 6º y 93 de la Ley General de Salud.

Específicamente la figura de la partera tradicional esté reconocida en el artículo 64 de la Ley General de Salud.

De acuerdo con la Organización de las Naciones, Guerrero ha mantenido en los últimos 30 años los

primeros lugares en incidencia de muertes maternas, como Oaxaca y Chiapas.

En la misma tesitura, en el Estado, la única escuela de partería profesional se ubica en Tlapa, y quienes acuden reciben el título de técnico partera, pero no trabajan de manera formal en coordinación con médicos.

La partería tradicional es necesaria para miles de mujeres que se rigen por sus usos y costumbres y saberes cultivados en pueblos originarios, también son comunes entre quienes viven en zonas marginadas; en extrema pobreza o donde no hay servicios de salud.

El objetivo de esta iniciativa es promover acciones complementarias al sector salud dentro del Estado, a través de estrategias que permitan mejorar la salud materna y neonatal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

UNICO: SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, para quedar como sigue:

ARTICULO 79 BIS. La atención integral del embarazo, el parto será atendido por partería cuando sea solicitado y/o no se cuente con la atención inmediata del servicio médico. Por lo que se entenderá como modelo de partería los servicios basados en los derechos humanos y su obertura en la interculturalidad de las mujeres. Este servicio estará encaminado en el cuidado del embarazo, el parto, el puerperio y en atención al recién nacido, así también, en el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres. Basándose en la autonomía de la toma de decisiones de la mujer.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias

En Chilpancingo de los Bravo, Gro. A siete de abril de dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTES.

El suscrito **Marco Antonio Cabada Arias**, Diputado del grupo parlamentario de morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud materno-infantil, constituye un binomio de interacción y complementación, entre los individuos y su entorno, cuyo objetivo es básico en el desarrollo del curso de la vida, es donde descansa la reproducción biológica y social del ser humano, condición esencial del desarrollo de las familias.

Esta está enfocada en coadyuvar la disminución de la mortalidad materna y del recién nacidos a través de la promoción y creación de equipos de trabajo entre los miembros de la comunidad, las autoridades locales del municipio, del estado y de la federación para crear y hacer funcionar redes de apoyo social, vinculadas a las redes de atención médica, que aseguren el acceso

oportuno de las mujeres durante el embarazo, el parto, el puerperio y del recién nacido a los servicios de salud.

La salud materna comprende todos los aspectos de la salud de la mujer desde el embarazo, parto hasta el posparto. Aunque la maternidad es a menudo una experiencia positiva, para demasiadas mujeres es sinónimo de sufrimiento, enfermedad e incluso de muerte.

Las parteras tradicionales son un agente comunitario de salud, que forman parte de la medicina tradicional indígena, reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y el marco normativo mexicano, actualmente participan en las redes de servicios de salud y espacios específicos para la atención del embarazo y parto, de la Secretaría de Salud y del Régimen Oportunidades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas mismas han sido formadas en el modelo de atención tradicional de embarazo, parto, puerperio y recién nacido, bajo el modelo de maestro – aprendiz, que forma parte del sistema de la medicina tradicional, la mayoría cuenta en su haber con una experiencia de miles de partos.

Este modelo de atención tradicional del parto presenta algunas debilidades, pero también múltiples aportes importantes, que es fundamental identificar, reconocer y aprovechar.

En nuestro país, la partería tradicional está sustentada en el reconocimiento de la medicina tradicional, tanto en los artículos 1º y 2º de la Constitución Mexicana, como en los artículos 6º y 93 de la Ley General de Salud.

Específicamente la figura de la partera tradicional esté reconocida en el artículo 64 de la Ley General de Salud, que especifica que, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Guerrero ha mantenido en los últimos 30 años los primeros lugares en incidencia de muertes maternas, como Oaxaca y Chiapas.

De acuerdo con el Observatorio de Mortalidad Materna, nuestro Estado está por debajo del Estado de México, Chiapas, Jalisco y Veracruz, aunque el año pasado el estado había mejorado la incidencia de muertes ocupando el decimosexto lugar.

El secretario de Salud, Carlos de la Peña Pintos, afirma que en Guerrero la partería es importante para combatir la mortalidad materna.

En la misma tesitura, en el estado, la única escuela de partería profesional se ubica en Tlapa, y quienes acuden reciben el título de técnico partera, pero no trabajan de manera formal en coordinación con médicos.

La partería tradicional es necesaria para miles de mujeres que se rigen por sus usos y costumbres y saberes cultivados en pueblos originarios—, también son comunes entre quienes viven en zonas marginadas; en extrema pobreza o donde no hay servicios de salud, estos partos se llevan a cabo con más frecuencia en comunidades na savi (mixtecos), ñomndaa (amuzgos), me'phaa (tlapanecos) y nahuas, los cuatro pueblos originarios en los municipios de la Montaña y Costa Chica. Lo más importante de parir con la ayuda de una partera es el respeto al proceso natural. No hay medicamentos ni violencia obstétrica, que va desde el tiempo de espera que padecen las embarazadas, hasta maltratos con los instrumentos quirúrgicos.

En muchos casos, aunque exista la alternativa de un centro de salud, las mujeres prefieren seguir pariendo de manera tradicional, porque así lo aprendieron de sus abuelas, sus madres o porque han experimentado en un hospital, donde les vulneraron sus derechos.

El objetivo de esta iniciativa es promover acciones complementarias al sector salud dentro del Estado, a través de estrategias que permitan mejorar la salud materna y neonatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

UNICO: POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 79 BIS A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTICULO 79 BIS. La atención integral del embarazo, el parto y el puerperio, será atendido por partería cuando sea solicitado y/o no se cuente con la

atención inmediata del servicio médico. Por lo que se entenderá como modelo de partería los servicios que basados en los derechos humanos y su obertura en la interculturalidad de las mujeres. Este servicio estará encaminado en el cuidado del embarazo, el parto, el puerperio y en atención al recién nacido, así también, en el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres. Basándose en la autonomía de la toma de decisiones de la mujer.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio Cabada Arias

En Chilpancingo de los Bravo, Gro. A treinta y uno de marzo dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, hasta por un tiempo de 10 minutos.

Adelante diputado.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito someter a su consideración de esta la iniciativa con proyecto de DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 217 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE

GUERRERO, la cual aborda un tema muy sensible vinculado a la seguridad y las finanzas públicas.

Desde el año 2008 se reformó la constitución federal, con la intención de depurar las corporaciones policiales de personas que no cumplan con los requisitos de ley y de los elementos que existía la presunción de estar coludidos en actos ilícitos en el desempeño de sus funciones, la reforma abordó dos aspectos importantes:

Primero, permitir que las instituciones policiales de la Federación, los Estados y los Municipios, puedan remover a los elementos que hayan incumplido los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que todo servidor público debe acatar; y, segundo, prohibir de manera absoluta y categórica que los miembros de esas instituciones sean reincorporados, aun cuando obtengan resolución jurisdiccional que declare injustificada la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio.

Bajo este contexto el gobierno del Estado y los Municipios se han enfrascado en un cúmulo de demandas por parte de los elementos policiacos que han sido dados de baja, alegando que estos procedimientos son insuficientes y ausente de las garantías de audiencia y legalidad, lo que ha originado que los tribunales del ámbito administrativo dicten resoluciones condenando a las entidades policiales a pagar prestaciones laborales que terminan siendo una merma a los recursos públicos.

Es importante señalar que los miembros de los seguridad pública se les considera como una relación administrativa cuyos conflictos conoce el tribunal de justicia administrativa estatal y que al resolver los conflictos por separación están obligados a resarcir en sus derechos con la reparación del daño, mediante una indemnización constitucional y demás prestaciones que tenga derecho entre ellos los sueldos dejados de percibir.

En ese contexto la legislación de Guerrero, no tiene parámetros para determinar la indemnización a favor de los elementos que se han separado, por lo que se propone modificar el párrafo segundo del artículo 217 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para reiterar enfáticamente que en ningún caso procederá su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido en contra de violaciones procesales, formales o de fondo en el procedimiento administrativo de separación.

Asimismo, y como aspecto fundamental de esta propuesta, se esclarece que el Estado o los municipios sólo estarán obligados a pagar la indemnización que

constará de 3 meses de salario, 20 días por año laborado, y lo que resulte de los proporcionales del último año en que prestó sus servicios por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás prestaciones que el personal acredite que se pactaron expresamente.

Asimismo se estima importante considerar en el texto normativo que en aquellos juicios en que se condenen al pago de haberes o remuneración diaria ordinaria dejada de percibir por el tiempo en que el servidor público haya estado suspendido, separado o removido del cargo, se cubrirán hasta por un periodo máximo de doce meses.

Esta limitación resulta acorde con la libertad configurativa que tiene este Congreso del Estado de Guerrero, de limitar el pago de prestaciones, dado que el plazo que se propone resulta acorde con el tiempo que tarda un juicio en concluir. Como lo ha declarado válido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estoy convencido que la aprobación de esta iniciativa dará seguridad jurídica a los integrantes de los cuerpos policiacos e impedirá que las finanzas públicas del Estado, se vean mermadas por el pago de resoluciones totalmente desproporcionadas evitando que el dinero público se destine al pago de laudos y no a obras y acciones en favor de la sociedad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 217 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 763.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 23 de marzo de 2021

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito J. Jesús Villanueva Vega, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 229, 231, 233, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a la

consideración de esta Asamblea la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 217 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 763., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la intención de depurar las corporaciones policiales de personas que no cumplan con los requisitos de ley y de los elementos que existía la presunción de estar coludidos en actos ilícitos en el desempeño de sus funciones, el 18 de junio del 2008 se reformó, entre otros, la fracción XIII, del apartado B, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se dispuso lo siguiente:

XIII...

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

La reforma anterior enmarca en dos aspectos importantes: primero, permitir que las instituciones policiales de la Federación, los Estados y los Municipios, puedan remover a los elementos que hayan incumplido los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que todo servidor público debe acatar; y, segundo, prohibir de manera absoluta y categórica que los miembros de esas instituciones sean reincorporados, aun cuando obtengan resolución jurisdiccional que declare injustificada la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio.

Bajo este contexto la Federación, Estados y Municipios se han enfrascado en un cumulo de demandas por parte de los elementos policiales que han sido dados de baja de los cuerpos policiacos, alegando que estos procedimientos son insuficientes y ausente de

las garantías de audiencia y legalidad, lo que ha originado que los tribunales del ámbito administrativo dicten resoluciones condenando a las entidades policiales a pagar prestaciones laboral que terminan siendo una merma a los recursos públicos.

Es importante señalar que los miembros de los seguridad pública se les considera como una relación administrativa y no como una relación laboral, que con dicho conceptos los tribunales que les corresponde resolver son diversos tribunales y diversas legislaciones, tocándoles conocer y resolver según se trate de dichos servidores públicos en federales o locales, esto es Tribunal de Justicia Administrativa Estatales o Federales, y en su caso la legislación que lo regulan lo son la Constitución Federal, los Códigos de Justicias Administrativas, o del Procedimiento Contencioso Administrativo, y las Ley de Seguridad Pública, leyes y reglamentos de seguridad pública, que los regulan sus relaciones entre ellos y las gobiernos respectivos, sin embargo en la mayorías de sus legislaciones establecen deberes y organización de su personal, pero son escasa la normatividad relacionada a que tiene derecho en caso de su terminación administrativa.

Cabe precisar que, por disposición de la propia Constitución de la República, se limita o prohíbe a dicho personal que hubiera sido separado de su cargo justificada o no, no puedan regresar, o ser reinstalados, ni por mandado de los tribunales administrativos que determinaran que fue ilegal, sin justificación dicha terminación de servicio. Pero al reclamar sus derechos o la reparación del daño (indemnización constitucional) era un verdadero problema determinar que conceptos entraban y cuales no para su cuantificación y pago por dicho despido injustificado, por que como ya se mencionó no existe suplencia de ninguna legislación, como lo la Ley Federal de Trabajo.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que cuando la autoridad jurisdiccional resuelve que es injustificado el acto o resolución que determinó la separación, remoción, baja o cese de los miembros de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, sea por vicios de procedimiento que propicien su reposición o por una decisión de fondo, existe la imposibilidad constitucional de reincorporar a éstos en sus funciones, por lo que la sentencia que concede el amparo a esos servidores públicos contra el acto que se traduce en la terminación de la relación administrativa existente entre ellos y el Estado, por violación al derecho de audiencia contenido en el artículo 14 de la Constitución Federal, no puede, en

términos de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Amparo, ordenar el restablecimiento de las cosas al exacto estado en que se encontraban hasta antes de la separación, cese, remoción o baja declarada injustificada por el juzgador federal.

Así, se señaló que para compensar el hecho de que los miembros de las instituciones policiales cesados no pueden ser reinstalados o reincorporados al servicio público, por exigencia del artículo 123, apartado B, fracción XIII, constitucional, la sentencia de amparo debe reconocer expresamente la obligación del Estado de resarcir a los quejosos tanto de los daños originados por la prohibición de seguir prestando sus servicios en la institución correspondiente, como de los perjuicios, esto es, obligar a la autoridad responsable a otorgarles la indemnización y pagarles las demás prestaciones a que aquéllos tengan derecho.

Sirven de orientador los siguientes criterios jurisprudenciales:

SEGURIDAD PÚBLICA. LA LIMITANTE TEMPORAL AL PAGO DE "Y LAS DEMÁS PRESTACIONES" QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CORRESPONDE A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS CESADOS INJUSTIFICADAMENTE, ES CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE TABASCO Y ESTADO DE MÉXICO). En términos del artículo 116, fracción VI, en relación con el diverso precepto 123, apartado B, fracción XIII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las legislaturas locales están facultadas para regular la manera en que se integra la indemnización a que tengan derecho los servidores públicos mencionados, como consecuencia del cese arbitrario de su cargo, así como para establecer el monto a pagar del concepto "y las demás prestaciones a que tenga derecho", incluso el periodo por el que deban pagarse, respetando los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como mínimos en la indemnización correspondiente. Ahora, si bien la Segunda Sala en la jurisprudencia 2a./J. 110/2012 (10a.), de rubro: "SEGURIDAD PÚBLICA. INTERPRETACIÓN DEL ENUNCIADO 'Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO', CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL

DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008.", se pronunció en cuanto al alcance del referido concepto, dicho criterio no fijó limitante alguna a la libertad configurativa del legislador local para regular los montos o la temporalidad por la que deberían cubrirse tales prestaciones. En esa tesitura, la limitante temporal al pago de las referidas prestaciones es razonable y proporcional, en virtud de que atiende a la protección de las partidas presupuestarias fijadas para el pago de las indemnizaciones; así mismo, se trata de una medida que persigue un fin justificado y que es adecuada, así como proporcional para su consecución, en tanto que no se advierten efectos desmesurados en relación con el derecho de resarcimiento del servidor público.

Contradicción de tesis 330/2018. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero de Circuito del Centro Auxiliar de la Decimoprimer Regi3n, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, Octavo de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Regi3n, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México y Cuarto en Materia Administrativa del Segundo Circuito. 20 de febrero de 2019. Mayoría de tres votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Eduardo Medina Mora I. y José Fernando Franco González. Disidente: Javier Laynez Potisek. Ponente: Eduardo Medina Mora I. Secretario: Juvenal Carbajal Díaz.

SEGURIDAD PÚBLICA. INTERPRETACIÓN DEL ENUNCIADO "Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO", CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008. El citado precepto prevé que si la autoridad jurisdiccional resuelve que es injustificada la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los miembros de instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio. Ahora bien, en el proceso legislativo correspondiente no se precisaron las razones para incorporar el enunciado "y demás prestaciones a que tenga derecho"; por lo cual, para desentrañar su sentido jurídico, debe considerarse que tiene como antecedente un imperativo categórico: la imposibilidad absoluta de reincorporar a un elemento de los cuerpos de seguridad pública, aun cuando la autoridad jurisdiccional haya resuelto que es injustificada su separación; por tanto, la actualización de ese supuesto implica, como

consecuencia lógica y jurídica, la obligación de resarcir al servidor público mediante el pago de una "indemnización" y "demás prestaciones a que tenga derecho". Así las cosas, como esa fue la intención del Constituyente Permanente, el enunciado normativo "y demás prestaciones a que tenga derecho" forma parte de la obligación resarcitoria del Estado y debe interpretarse como el deber de pagar la remuneración diaria ordinaria, así como los beneficios, recompensas, estipendios, asignaciones, gratificaciones, premios, retribuciones, subvenciones, haberes, dietas, compensaciones o cualquier otro concepto que percibía el servidor público por la prestación de sus servicios, desde que se concretó su separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio y hasta que se realice el pago correspondiente. Lo anterior es así, porque si bien es cierto que la reforma constitucional privilegió el interés general de la seguridad pública sobre el interés particular, debido a que a la sociedad le interesa contar con instituciones policiales honestas, profesionales, competentes, eficientes y eficaces, también lo es que la prosecución de ese fin constitucional no debe estar secundada por violación a los derechos de las personas, ni ha de llevarse al extremo de permitir que las entidades policiales cometan actos ilegales en perjuicio de los derechos de los servidores públicos, sin la correspondiente responsabilidad administrativa del Estado.

Tesis de jurisprudencia 110/2012 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintinueve de agosto de dos mil doce.

Así una reflexión complementaria alrededor del criterio inserto en la jurisprudencia 2a./J. 103/2012 (10a.) (*) de la Segunda Sala, lleva a entender que la prohibición dispuesta en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (de reinstalar o reincorporar a los miembros de instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios) es absoluta, con independencia de la razón del cese o baja; siendo que, en esos supuestos, la imposibilidad de reinstalación se compensará con el pago de la indemnización respectiva y de las demás prestaciones a que se tenga derecho. Sin embargo, en esos casos, la obtención de un fallo favorable por la presencia de vicios de forma, que conlleve la reposición del procedimiento respectivo, no acarrea el surgimiento de esa obligación para la autoridad responsable, la cual dependerá, en todo caso, de la existencia de una resolución de fondo, en donde se ponga de manifiesto lo injustificado del acto que hubiera provocado la terminación de la relación administrativa correspondiente.

Existiendo ya criterio y jurisprudencia en el tema, es urgente legislar para la debida regulación en los dichos procesos de separación, baja y cese de los elementos policiales y con esto mejorar dichos procesos, esto en un marco jurídico ya establecido que ayude tanto a las entidades encargadas de la seguridad pública, así como proteger los derechos de los trabajadores, puesto que la Ley de Seguridad Pública no tiene parámetros para determinar la indemnización a favor de los elementos que sean separados.

Por otro lado, se propone modificar el párrafo segundo del numeral 217 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, para reiterar enfáticamente que en ningún caso procederá su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido en contra de violaciones procesales, formales o de fondo en el procedimiento administrativo de separación.

Asimismo, y como aspecto fundamental de esta propuesta, se esclarece que el Estado o los municipios sólo estarán obligados a pagar la indemnización que constará de 3 meses de salario, 20 días por año laborado, y lo que resulte de los proporcionales del último año en que prestó sus servicios por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás prestaciones que el personal acredite que se pactaron expresamente.

Se estima importante considerar en el texto normativo que en aquellos juicios en que las instancias jurisdiccionales condenen al pago de haberes o remuneración diaria ordinaria dejada de percibir por el tiempo en que el servidor público haya estado suspendido, separado o removido del cargo, se cubrirán hasta por un periodo máximo de doce meses.

Esta limitación resulta acorde con la libertad configurativa que tiene este Congreso del Estado de Guerrero, de limitar el pago de los emolumentos, dado que el plazo que se propone resulta acorde con el tiempo que tarda un juicio en concluir. Además que esta porción normativa ha sido declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al interpretar el numeral similar del Estado de México y del Estado de Tabasco, al realizar las siguientes consideraciones:

... se advierte que, en libertad de su configuración, el legislador local determinó que, si la autoridad jurisdiccional resolviera que la separación, baja, remoción, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar al servidor público la indemnización consistente en tres meses de sueldo, así como las demás prestaciones que le correspondan por ley y por la prestación de sus

servicios, las cuales se computarán por un periodo máximo de nueve meses (Legislación del Estado de Tabasco) o de doce meses (Legislación del Estado de México).

De este modo, al circunscribir el periodo por el que deberá pagarse las demás prestaciones a que tienen derecho los miembros de las instituciones policiales a un periodo determinado, no se advierte que dicha limitante vulnere las bases mínimas contenidas en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, constitucional, a efecto de resarcir a los servidores públicos ante su separación injustificada.

Pues, si bien esta Segunda Sala se ha pronunciado en cuanto al alcance del concepto "y demás prestaciones a que tenga derecho", como parte de los medios destinados a resarcir al servidor público, miembro de alguna institución policial, ante el evento de que no pueda ser reincorporado, a pesar de haber sido removido de manera injustificada.

Dicho criterio no estableció limitante alguna a la libertad configurativa del legislador local para regular los montos o la temporalidad por la que deberían cubrirse tales prestaciones, con la finalidad de resarcir a los servidores públicos, pues de lo contrario se haría nugatoria su facultad de normar las relaciones con los miembros de los cuerpos policiales estatales.

Además, de las disposiciones en escrutinio, se advierte que, se estableció que la indemnización en caso del cese o separación injustificada de un miembro de alguna institución policial, comprendería el pago de tres meses de salario, así como de las demás prestaciones de ley, entendido por estas últimas tanto el sueldo base, así como los beneficios, recompensas, estipendios, asignaciones, gratificaciones, premios, retribuciones, subvenciones, haberes, dietas, compensaciones o cualquier otro concepto que percibía el interesado por la prestación de sus servicios, las cuales se computarán desde la fecha de su separación, baja, cese o remoción, hasta por el periodo máximo determinado por cada legislatura local.

Ciertamente, si los legisladores locales establecieron que el pago de las demás prestaciones únicamente será por un periodo determinado, a juicio de esta Segunda Sala, tal medida legislativa es razonable y proporcional, pues tal limitante se presume atiende a la protección de las partidas presupuestarias fijadas para el pago de las indemnizaciones, lo cual es acorde con el artículo 126 constitucional (10) que prohíbe al Estado hacer cualquier pago que no esté comprendido en el presupuesto.

En ese sentido, las medidas legislativas que limitan el periodo por el que se pagarán las demás prestaciones es adecuada para alcanzar tal fin, pues con ella se garantiza el resarcimiento del servidor público separado de su cargo de manera injustificada; máxime si se atiende a que la relación jurídica que existe entre éste y el Estado es de carácter administrativa, por lo que la finalidad de tal mecanismo de indemnización busca resarcir las consecuencias generadas por un acto ilegal en perjuicio de los derechos de los servidores públicos.

Consecuentemente, se advierte que, los fines posiblemente perseguidos por el legislador local guardan una relación adecuada con el derecho a la indemnización de los miembros de alguna institución policial, en caso de ser separados, cesados o removidos de su cargo, de manera injustificada, es decir, el medio adoptado es proporcional al fin y no produce efectos desmesurados o desproporcionados para otros bienes y derechos constitucionalmente tutelados, al garantizar las bases mínimas previstas en la Ley Fundamental.

De ese modo, esta Segunda Sala concluye que: es razonable la limitante establecida en los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y 181 de la Ley de Seguridad del Estado de México, pues se trata de una medida que persigue un fin justificado y que es adecuada, así como proporcional para su consecución, pues no se advierten efectos desmesurados en relación con el derecho de resarcimiento del servidor público.

En relación con el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, argumentos similares se establecieron por esta Segunda Sala, al resolver el amparo directo en revisión 5268/2018.(11).

Y que ha dado voz al siguiente criterio jurisprudencial:

Época: Décima Época Registro: 2019648 Instancia: Segunda Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 65, Abril de 2019, Tomo II Materia(s): Administrativa, Constitucional Tesis: 2a./J. 57/2019 (10a.) Página: 1277

SEGURIDAD PÚBLICA. LA LIMITANTE TEMPORAL AL PAGO DE "Y LAS DEMÁS PRESTACIONES" QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CORRESPONDE A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS CESADOS INJUSTIFICADAMENTE, ES CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE TABASCO

Y ESTADO DE MÉXICO). En términos del artículo 116, fracción VI, en relación con el diverso precepto 123, apartado B, fracción XIII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las legislaturas locales están facultadas para regular la manera en que se integra la indemnización a que tengan derecho los servidores públicos mencionados, como consecuencia del cese arbitrario de su cargo, así como para establecer el monto a pagar del concepto "y las demás prestaciones a que tenga derecho", incluso el periodo por el que deban pagarse, respetando los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como mínimos en la indemnización correspondiente. Ahora, si bien la Segunda Sala en la jurisprudencia 2a./J. 110/2012 (10a.), de rubro: "SEGURIDAD PÚBLICA. INTERPRETACIÓN DEL ENUNCIADO 'Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO', CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008.", se pronunció en cuanto al alcance del referido concepto, dicho criterio no fijó limitante alguna a la libertad configurativa del legislador local para regular los montos o la temporalidad por la que deberían cubrirse tales prestaciones. En esa tesitura, la limitante temporal al pago de las referidas prestaciones es razonable y proporcional, en virtud de que atiende a la protección de las partidas presupuestarias fijadas para el pago de las indemnizaciones; así mismo, se trata de una medida que persigue un fin justificado y que es adecuada, así como proporcional para su consecución, en tanto que no se advierten efectos desmesurados en relación con el derecho de resarcimiento del servidor público.

Contradicción de tesis 330/2018. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero de Circuito del Centro Auxiliar de la Decimoprimera Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, Octavo de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México y Cuarto en Materia Administrativa del Segundo Circuito. 20 de febrero de 2019. Mayoría de tres votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Eduardo Medina Mora I. y José Fernando Franco González. Disidente: Javier Laynez Potisek. Ponente: Eduardo Medina Mora I. Secretario: Juvenal Carbajal Díaz.

Tesis de jurisprudencia 57/2019 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del 6 de marzo de dos mil diecinueve.

Esta tesis se publicó el viernes 05 de abril de 2019 a las 10:09 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 08 de abril de 2019, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

Por último, y con el efecto de no afectar derechos de los servidores públicos, se estima oportuno considerar que el resultado que motive la separación, se realizará la anotación en el expediente personal del servidor público, así como en el Registro Nacional de Seguridad Pública, de las circunstancias en que éste fue separado o destituido.

Las modificaciones que se presentan esta propuesta legislativa se advierten para mejor comprensión en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO ACTUAL	TEXTO QUE SE PROPONE
Artículo 217. En el caso de ser revocada la sentencia o de que su modificación así lo disponga, cuando el recurrente sea el servidor público o el particular, se ordenará al ente público en el que se preste o haya prestado sus servicios, lo restituya de inmediato en el goce de los derechos de que hubiese sido privado por la ejecución de las sanciones impugnadas, en los términos de la sentencia respectiva, sin perjuicio de lo que establecen otras leyes.	Artículo 217. ...
Se exceptúan del párrafo anterior, los agentes del Ministerio Público, peritos oficiales y miembros de las instituciones policiales; casos en los que la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y las instituciones policiales estatales y municipales, sólo estarán obligadas a pagar la indemnización constitucional y demás prestaciones a que tengan derecho, sin que en ningún caso proceda la reincorporación al servicio, en los términos previstos en el apartado B, fracción XIII del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se exceptúan del párrafo anterior, los agentes del Ministerio Público, peritos oficiales y miembros de las instituciones policiales; que en ningún caso procederá la reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido en contra de violaciones procesales, formales o de fondo en el procedimiento administrativo de separación, cuando incumplan con los requisitos de permanencia.
	Cuando la sentencia implique el pago de dinero, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y las instituciones policiales estatales y municipales, sólo estarán obligadas a la indemnización que constará de 3 meses de salario, 20 días por año laborado, y lo que resulte de los proporcionales del último

	<p>año en que prestó sus servicios por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás prestaciones que el personal acredite que se pactaron expresamente.</p> <p>En aquellos juicios en que las instancias jurisdiccionales condenen al pago de haberes o remuneraciones diarias ordinarias dejadas de percibir por el tiempo en que el servidor público haya estado suspendido, separado o removido del cargo, se cubrirán hasta por un periodo máximo de doce meses.</p> <p>A su vez se realizará la anotación en el expediente personal del servidor público, así como en el Registro Nacional de Seguridad Pública, de las circunstancias en que éste fue separado o destituido.</p>
--	---

Por lo expuesto, someto a la consideración de ese H. Congreso el PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO, Y SE ADICIONA EL TERCER, CUARTO Y QUINTO PARRAFO AL ARTÍCULO 217 DEL CODIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 217. ...

Se exceptúan del párrafo anterior, los agentes del Ministerio Público, peritos oficiales y miembros de las instituciones policiales; que en ningún caso procederá la reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido en contra de violaciones procesales, formales o de fondo en el procedimiento administrativo de separación, cuando incumplan con los requisitos de permanencia.

Cuando la sentencia implique el pago de dinero, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y las instituciones policiales estatales y municipales, sólo estarán obligadas a la indemnización que constará de 3 meses de salario, 20 días por año laborado, y lo que resulte de los proporcionales del último año en que prestó sus servicios por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás prestaciones que el personal acredite que se pactaron expresamente.

En aquellos juicios en que las instancias jurisdiccionales condenen al pago de haberes o

remuneraciones diarias ordinarias dejadas de percibir por el tiempo en que el servidor público haya estado suspendido, separado o removido del cargo, se cubrirán hasta por un periodo máximo de doce meses.

A su vez se realizará la anotación en el expediente personal del servidor público, así como en el Registro Nacional de Seguridad Pública, de las circunstancias en que éste fue separado o destituido.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado J. Jesús Villanueva Vega.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Pérez Izazaga, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada María del Carmen Pérez Izazaga:

Gracias.

Con el permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

María del Carmen Pérez Izazaga, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido (MORENA) con las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, solicitando a la Mesa Directiva se agregue de manera íntegra al diario de los debates:

La Organización Mundial de la Salud define el derecho a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social” y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia.

La Agenda 2030, que retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio por sus siglas (ODM), dentro de su objetivo número 3 el cual tiene como propósito “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máximo ordenamiento jurídico en nuestro país, establece en su artículo 4º, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En el mismo sentido, la Ley General de Salud en su artículo 2º, establece que ese derecho tiene como finalidad, entre otros puntos, lo siguiente: bienestar físico y mental del hombre y la mujer para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; el disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

La misma ley de salud, señala en el artículo 157 Bis 1.- Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

Al respecto, la Constitución Política Local, señala en el numeral 1, fracción IV del artículo 6, que:

1. Que el Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

IV. El derecho a la salud integral.

El Estado es el principal sujeto que tiene que velar por el cumplimiento y pleno goce de los derechos de todo ciudadano dentro de su territorio, garantizando para ello las condiciones necesarias de seguridad, educación y de salud en primer término.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una [crisis sanitaria mundial](#) sin precedentes; el COVID-19 iniciada a finales de 2019 resaltó y priorizó en gran medida estos derechos y la efectiva garantía de los mismos por parte del gobierno.

La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de

marzo del 2020, esta pandemia ha afectado a más de 200 países, registrándose 124 millones de casos hasta la fecha considerando la fecha del mes de marzo de este año.

El [Plan Estratégico de Preparación y Respuesta](#), elaborado por la OMS y asociados, destaca las medidas de salud pública que deberían adoptar los países para prepararse y responder a la COVID-19.

Atendiendo el [Plan Estratégico de Preparación y Respuesta](#), el 11 de enero del 2021 el Gobierno Federal de México, implemento la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención del COVID-19 en México, en virtud de que el estado es garante de la protección de la vida y la salud, como derecho humano de sus habitantes.

Su objetivo general es disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por el COVID-19.

La vacunación de personas adultas mayores tendrá un enfoque primario de mayor vulnerabilidad territorial, por lo que iniciará con la población que reside en zonas rurales dispersas y progresivamente continuará hasta llegar en áreas metropolitanas.

En total, México ha recibido ocho millones 160 mil 250 dosis, de las cuales han sido aplicadas cuatro millones 737 mil 622, lo que contribuye al avance de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención del COVID-19 en México.

Sin embargo, las viejas prácticas del sistema han salido en contra de estas medidas en favor de los ciudadanos, desvirtuando este proceso, derivando en la venta de vacunas por servidores públicos, directivos de salud, médicos, entre otros individuos, que van en contra de la salud y los principios de Derechos Humanos.

Tenemos el caso del Estado de Campeche donde autoridades aduaneras, en coordinación con el Ejército, decomisaron el 17 de marzo un lote de 5 mil 775 dosis, aparentemente de la vacuna Sputnik V, en el aeropuerto internacional de Campeche, que pretendían ser trasladadas en una nave privada hacia Honduras, Rusia aclaró que las vacunas decomisadas en ese estado son falsas, asimismo estas dosis falsas fueron aplicadas a más de mil personas en un consultorio particular.

No se permitirá que se siga atropellando a la gente, aprovechando el estado de vulnerabilidad, y la necesidad de inmunización que requieren.

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499, en relación fraude específico en el que se impondrán las penas previstas en el artículo 498 a quien venda u ofrezca en venta, comercie, entregue, distribuya o transporte sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar.

Además de las penas previstas en el artículo anterior, se incrementará la sanción hasta en una mitad, cuando el delito lo cometa un servidor público, profesional de la salud y con la suspensión de su cédula profesional y licencia comercial por diez años para el derecho de ejercer su profesión y comercio.

Por tales motivos someto a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Iniciativa de Decreto

Ciudadana Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ IZAZAGA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499. CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud define el derecho a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social” y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia.

La Agenda 2030, que retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), dentro de su objetivo 3 el cual tiene como propósito “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” expresa que la salud es un bien que debe alcanzarse por el valor que representa en sí mismo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máximo ordenamiento jurídico en nuestro país, establece en su artículo 4º, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En el mismo sentido, la Ley General de Salud en su artículo 2º, establece que ese derecho tiene como finalidad, entre otros puntos, lo siguiente: bienestar físico y mental del hombre y la mujer para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; el disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud.

La misma ley de salud, señala en el artículo 157 Bis 1.- Toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.

Al respecto, la Constitución Política Local, señala en el numeral 1, fracción IV del artículo 6, que:

El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;

1. El Estado de Guerrero reconoce, enunciativamente, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:

IV. El derecho a la salud integral.

Por su parte, la Ley de Salud del Estado de Guerrero en su artículo 5 define que:

El Sistema Estatal de Salud estará orientado a establecer los medios y acciones que tengan por objeto prevenir la enfermedad, y proteger y asegurar la salud de los guerrerenses.

El Estado es el principal sujeto que tiene que velar por el cumplimiento y pleno goce de los derechos de todo ciudadano dentro de su territorio, garantizando para ello las condiciones necesarias de seguridad, educación y de salud en primer término.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una [crisis sanitaria mundial](#) sin precedentes; el COVID-19 iniciada a finales de 2019 resaltó y priorizó en gran medida estos derechos y la efectiva garantía de los mismos por parte del gobierno.

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 (SARS-CoV-2). La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia no debida a influenza que afecta a más de 200 países, y con más de 124 millones de casos hasta la fecha (marzo 2021).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estado liderando el esfuerzo mundial para hacer frente a la COVID-19. El [Plan Estratégico de Preparación y Respuesta](#), elaborado por la OMS y asociados, destaca las medidas de salud pública que deberían adoptar los países para prepararse y responder a la COVID-19.

Atendiendo el [Plan Estratégico de Preparación y Respuesta](#), el 11 de enero del 2021 el Gobierno Federal de México, implemento la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención del COVID-19 en México, en virtud de que el estado es garante de la protección de la vida y la salud, como derecho humano de sus habitantes.

Su objetivo general es disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por el COVID-19.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Inmunizar como mínimo al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el virus SARS-CoV-2.
- 100% del personal de salud que trabaja en la atención de la COVID-19.
- 95% de la población a partir de los 16 años cumplidos.

La vacunación de personas adultas mayores tendrá un enfoque primario de mayor vulnerabilidad territorial, por lo que iniciará con la población que reside en zonas rurales dispersas y progresivamente continuará hasta llegar en áreas metropolitanas.

De acuerdo con la información disponible, compartido como preliminar por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el calendario de entrega descrito se indica que entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se recibirán por negociación directa suficientes dosis para inmunizar 17.2 millones de personas con la vacuna de Pfizer/BioNTech, 35 millones con la vacuna CanSinoBio y 30.8 millones con la de AstraZeneca, con un total de 83 millones de mexicanas y mexicanos inmunizadas. Además, se suman 25.8 millones de dosis mediante el mecanismo COVAX, para lograr la meta de vacunar al menos al 70% de la población en México en un período máximo de 18 meses.

En total, México ha recibido ocho millones 160 mil 250 dosis, de las cuales han sido aplicadas cuatro millones 737 mil 622, lo que contribuye al avance de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención del COVID-19 en México.

Sin embargo, las viejas prácticas del sistema han salido en contra de estas medidas en favor de los ciudadanos, desvirtuando este proceso, derivando en la venta de vacunas por servidores públicos, directivos de salud, médicos, entre otros individuos, que van en contra de la salud y los principios de Derechos Humanos.

Tenemos el caso del Estado de Campeche donde autoridades aduaneras, en coordinación con el Ejército, decomisaron el 17 de marzo un lote de 5 mil 775 dosis, aparentemente de la vacuna Sputnik V, en el aeropuerto internacional de Campeche, que pretendían ser trasladadas en una nave privada hacia Honduras, Rusia aclaró que las vacunas decomisadas en ese estado son falsas.

No obstante también fueron vacunadas más de mil personas, las dosis del medicamento falsificado fueron suministradas a trabajadores de una maquiladora, ejecutivos de empresas, políticos, taxistas y comerciantes. Dicha vacuna fue aplicada en un consultorio particular ubicado en la capital campechana.

No se permitirá que se siga atropellando a la gente, aprovechando el estado de vulnerabilidad, y la necesidad de inmunización que requieren, por ello esta reforma emprende acciones para sancionar a quienes por medio del engaño o haciendo caer en error a la población,

obtenga lucro, con la venta, comercio, distribución o transporte sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar.

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499, en relación fraude específico en el que se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien venda u ofrezca en venta, comercie, entregue, distribuya o transporte sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar.

Además de las penas previstas en el artículo anterior, se incrementará la sanción hasta en una mitad, cuando el delito lo cometa un servidor público, profesional de la salud y con la suspensión de su cédula profesional y licencia comercial por diez años para el derecho de ejercer su profesión y comercio.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la iniciativas con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499, para una mejor comprensión se presenta el siguiente cuadro comparativo:

CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499 (VIGENTE)	CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 499 (PROPUESTA)
Artículo 238. Fraude específico Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien: I a XII.- [...]	Artículo 238. Fraude específico Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien: I a XII.- [...] XIII. Venda u ofrezca en venta, comercie, entregue, distribuya o transporte sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de Protección

	contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar. Además de las penas previstas en el artículo anterior, se incrementará la sanción hasta en una mitad, cuando el delito lo cometa un servidor público, profesional de la salud y con la suspensión de su cédula profesional y licencia comercial por diez años para el derecho de ejercer su profesión y comercio.
--	---

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE ADICIONA, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 499 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona, la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal del Estado de Guerrero, Número 499.

Artículo 238. Fraude específico

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien:

I a XII.- [...]

XIII. A la persona que venda u ofrezca en venta, comercie, entregue, distribuya o transporte sustancias que se ofrezcan como vacunas contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19) falsificadas, alteradas, contaminadas o adulteradas, o que no estén autorizadas por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien que siendo verdaderas, originales y autorizadas no las entregue en términos de lo pactado, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar.

Además de las penas previstas en el artículo anterior, se incrementará la sanción hasta en una mitad, cuando el delito lo cometa un servidor público, profesional de la salud y con la suspensión de su cédula profesional y licencia comercial por diez años para el derecho de ejercer su profesión y comercio.

TRANSITORIOS

Primero.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.-Remítase el presente Decreto al Licenciado Héctor Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

Tercero.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 31 días del mes de marzo, del año dos mil veintiuno.

Atentamente.

Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "g" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de 10 minutos.

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de información, público en general.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA AMBIENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de covid-19 nos ha permitido observar el impacto de la presencia humana en otros seres vivos y el medio ambiente de una forma impensable.

Los efectos observados hasta el momento serán temporales, y no debemos olvidar que han venido acompañados de sufrimiento humano. Algunos efectos negativos son el aumento del volumen de residuos tóxicos como desinfectantes, detergentes, sustancias ionizantes y otras de tipo biológico-infeccioso, así como la contaminación de cuerpos de agua y suelos por su manejo y disposición.

La gestión adecuada y sustentable de la naturaleza está íntimamente ligada con la salud humana y animal. Un plan de recuperación post-COVID-19 debe lograr una política pública del sector ambiental que rompa paradigmas e inercias, que sea nueva y ambiciosa, y que proponga resultados medibles e inclusivos.

Recordando lo dicho en párrafos anteriores, la pandemia ha agravado una cuestión que todavía carece de soluciones efectivas: la contaminación por plástico. Mascarillas, guantes, batas, protectores faciales y otros artículos de protección, sin duda imprescindibles en la gestión de la crisis sanitaria, han contribuido a un aumento exponencial de los residuos de este material.

El manejo incorrecto de tal volumen de productos puede llegar a ocasionar "un efecto de rebote", tanto en la salud de las personas como al medio ambiente, y de ahí la vital importancia sobre su gestión y disposición final de forma segura como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

Además, es importante que se apliquen normas uniformes de protección del medio ambiente y la salud humana en todos los establecimientos de asistencia sanitaria, sean cuales fueren las tecnologías utilizadas para el tratamiento y la eliminación.

El objeto de esta iniciativa es garantizar el manejo seguro de esos desechos biomédicos y sanitarios es esencial para la salud comunitaria y la integridad del medio ambiente en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA AMBIENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y

DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

Único. Se Adiciona un Párrafo al Artículo 15 de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 15. En casos de emergencia sanitaria y/o pandemia la secretaria de Turismo en coordinación con las secretarías de Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizaran el establecimiento de contenedores de residuos peligrosos biológico/infecciosos en las instalaciones de la secretaria en los destinos turísticos de mayor concentración así como especialmente las playas más concurridas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a siete de abril del dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA AMBIENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

Chilpancingo, Guerrero; seis de abril de dos mil veintiuno.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en

uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA AMBIENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de covid-19 nos ha permitido observar el impacto de la presencia humana en otros seres vivos y el medio ambiente de una forma impensable en otras circunstancias. Hemos sido testigos de cómo el confinamiento y la disminución de la actividad económica produjeron una mejora en la calidad del aire y de las aguas, además de una liberación para los animales y la vegetación que reconquistaron terreno, incluidas las ciudades.

Los efectos observados hasta el momento serán temporales, y no debemos olvidar que han venido acompañados de sufrimiento humano. Algunos efectos negativos son el aumento del volumen de residuos tóxicos como desinfectantes, detergentes, sustancias ionizantes y otras de tipo biológico-infeccioso, así como la contaminación de cuerpos de agua y suelos por su manejo y disposición.

Frente a este escenario, nuestra primera tarea es entender que esta pandemia ha sido producida por nuestra relación con la naturaleza.

La transformación y degradación de grandes paisajes a lo largo del globo, ocasionadas por las actividades humanas, han provocado la pérdida y fragmentación de ecosistemas donde habita infinidad de especies de flora y fauna. Aunque muchas disminuyen su tamaño o desaparecen, otras se han adaptado a entornos degradados, suburbanos y urbanos entrando en contacto de forma cada vez más frecuente con los seres humanos y los animales domésticos.

Las enfermedades emergentes ocasionadas por agentes infecciosos con potencial de causar graves problemas de salud pública surgían en bosques y selvas. Sin embargo, la destrucción de los ecosistemas por la continua ampliación de la frontera agropecuaria a favor de la

agricultura industrial, así como el calentamiento global, la ganadería intensiva y el tráfico ilegal de especies, aumentan exponencialmente el riesgo de una pandemia.

Los agentes infecciosos son componentes naturales con funciones específicas de control dentro de la compleja estructura de la vida, y sólo llegan a las poblaciones humanas cuando éstas invaden, transforman y degradan los ecosistemas. Las especies de la vida silvestre que son portadoras naturales de agentes infecciosos no son enemigos de las sociedades humanas; al contrario, son elementos clave por su función como polinizadores o controladores de plagas.

La gestión adecuada y sustentable de la naturaleza está íntimamente ligada con la salud humana y animal. Un plan de recuperación post-COVID-19 debe lograr una política pública del sector ambiental que rompa paradigmas e inercias, que sea nueva y ambiciosa, y que proponga resultados medibles e inclusivos.

En esta recuperación y nueva mirada hacia el futuro no debemos perder la oportunidad de retomar y redoblar nuestro compromiso y esfuerzo encaminado a la protección y al uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, incluidos sus recursos genéticos.

Recordando lo dicho en párrafos anteriores, la pandemia ha agravado una cuestión que todavía carece de soluciones efectivas: la contaminación por plástico. Mascarillas, guantes, batas, protectores faciales y otros artículos de protección, sin duda imprescindibles en la gestión de la crisis sanitaria, han contribuido a un aumento exponencial de los residuos de este material.

El manejo incorrecto de tal volumen de productos puede llegar a ocasionar "un efecto de rebote", tanto en la salud de las personas como al medio ambiente, y de ahí la vital importancia sobre su gestión y disposición final de forma segura como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

Además, es importante que se apliquen normas uniformes de protección del medio ambiente y la salud humana en todos los establecimientos de asistencia sanitaria, sean cuales fueren las tecnologías utilizadas para el tratamiento y la eliminación. Esto a su vez garantizará una mayor viabilidad y eficiencia del sector

El objeto de esta iniciativa es garantizar el manejo seguro de esos desechos biomédicos y sanitarios es esencial para la salud comunitaria y la integridad del medio ambiente en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA AMBIENTAL POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NÚMERO 494 DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

UNICO. Se Adiciona Un Párrafo Al Artículo 15 De La Ley Número 494 De Fomento Y Desarrollo Turístico Para El Estado Y Los Municipios De Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 15. La Secretaría se coordinará con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales competentes para la realización de las acciones conducentes cuando la actividad turística de alguna región de la entidad haya resultado considerablemente afectada, o esté en peligro de serlo, por fenómenos o desastres naturales.

En casos de emergencia sanitaria y/o pandemia la secretaria de Turismo en coordinación con las secretarías de Salud y Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizaran el establecimiento de contenedores de residuos peligrosos biológico/infecciosos en las instalaciones de la secretaria en los destinos turísticos de mayor concentración así como especialmente las playas más concurridas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a seis de abril del dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

Adelante diputado.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Con el permiso de la Presidencia.

Por economía de tiempo hare un resumen de mi iniciativa, que presento en términos de las facultades legales que tenemos los integrantes de este Honorable Congreso de Guerrero, con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

La motiva la necesidad de fortalecer la transparencia, la correcta administración y ejecución de los recursos públicos que este congreso aprueba cada año en el presupuesto de egresos, para el gasto de inversión y operación del gobierno del Estado de los poderes, de los organismos públicos autónomos y de municipios.

Recordar que los recursos con los que opera el Gobierno del Estado, 97 centavos son de origen federal y solamente tres centavos provienen de gestión interna de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal de Guerrero, el Ejecutivo del Estado tiene facultad de crear e integrar con carácter de permanente la comisión estatal de gasto y financiamiento, cuya finalidad es armonizar los proyectos de presupuesto de egresos, sus modificaciones y reformas de sus funciones, citaré las siguientes:

Analizar el comportamiento del gasto público y su financiamiento para detectar diferencias respecto a lo programado y sugerir las medidas correctivas, así como recomendar los ajustes a los programas anuales de gasto y financiamiento de la Administración Pública Estatal”.

Como podemos observar esta comisión tiene atribuciones muy importantes que no se sabe si en realidad está integrada y cumpliendo con su deber, el Ejecutivo de Guerrero recurrentemente hace reajustes al presupuesto que aquí aprobamos, se desconoce si esta Comisión es tomada en cuenta, esta comisión no publica sus actas de acuerdos documentos que deberían ser

públicos de datos abiertos, el gobernador lo reajusta al presupuesto, los ha hecho de manera discrecional, este Congreso es responsable de que así suceda, al otorgarle la excesiva facultad para que en la ejecución del presupuesto de egresos, durante los años de su gobierno lleve a cabo los reajustes y reorientaciones presupuestales y obra establecidas en el Presupuesto de Egresos, lo que ha ocasionado que muchos proyectos de obra y programa sociales no se cumplan, no se lleven a cabo con la presunción de posibles hechos de corrupción.

Esta facultad junto con las que tiene la comisión estatal de gasto y financiamiento, integrada por algunos titulares de la dependencia de la administración pública estatal hacen aún más discrecional los reajustes al presupuesto.

Por este motivo propongo en mi iniciativa la incorporación a dicha comisión del Congreso del Estado y del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en el caso del Congreso hacerlo a través de los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de las dos Comisiones la Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

En lo que respecta al Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por quien presida este Sistema Anticorrupción, que como sabemos tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre autoridades en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”, la incorporación del congreso y de este sistema anticorrupción, ayudara a verificar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos, así como los resultados de su ejecución, corregir las desviaciones detectadas y reformar en su caso los programas respectivos.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado presento a este Congreso de Guerrero la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15; Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se reforma el único párrafo de la fracción V de artículo 15 de la citada ley para quedar como sigue:

En los casos que así lo requieran los asuntos a tratar, los Titulares de las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública Estatal serán invitados por el presidente de la Comisión a participar en las sesiones de la Comisión para apoyar los análisis y soluciones que se planteen en la misma.

Artículo Segundo.- Se adicionan las fracciones VI y VII, de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 15, la comisión estará integrada de la siguiente manera:

VI. Los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, y

VII. Por quien preside el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

Le agradeceré que mi iniciativa se publique en sus términos, para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y en los Medios de Comunicación.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe, Diputado Antonio Helguera Jiménez, integrante de la LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 23 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que previo su trámite legislativo se analice y en su caso se apruebe la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15; Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recursos públicos por su origen y destino deben tener una transparencia presupuestaria de máxima publicidad, de datos abiertos, de puntual rendición de

cuentas, fiscalizables con todas sus variables; de programación e inversión responsable, de participación y responsabilidad concurrente por parte de las entidades ejecutoras y sujetos obligados.

En el estado de Guerrero, su Presupuesto de Egresos que aprueba en términos de sus atribuciones constitucionales y legales el Congreso del Estado, el 97.4% de los recursos provienen de la federación y solo el 2.6% restantes son de origen estatal, es decir, 97 centavos son de origen federal y solamente tres centavos provienen de gestión interna. Siempre ha sido así históricamente, posiblemente se deba a un problema estructural de su base tributaria, asociado a la informalidad laboral, la falta de empleo y la poca inversión privada en el estado.

En la estructura del presupuesto de egresos se prevén clasificadores presupuestarios para las políticas, elaboración, ejecución, evaluación y análisis del ejercicio del gasto público. El tipo de gasto y programación, sus fuentes de financiamiento, los recursos para el gasto de operación del Gobierno del Estado, de los Poderes, de los organismos públicos autónomos, y de municipios, así como para la ejecución de las diversas obras programadas que anualmente integran la Inversión en la Entidad y en los municipios, tal como se establece en el decreto del citado presupuesto.

Como sabemos el proyecto de presupuesto público de Guerrero, es presentado por el titular del Ejecutivo al Congreso del Estado de Guerrero, para su trámite constitucional y legal para su estudio, análisis y aprobación. Recursos de los que no debe haber en su manejo discrecionalidad y arbitrariedades, por lo mismo es importante que desde su planeación e inversión se rijan por el principio de planeación democrática, de colaboración institucional, construido bajo los principios de universalidad, al considerar fuentes de ingreso y gasto; de especialidad, al definir de manera clara los recursos a objetivos específicos.

Son vinculantes en materia de planeación, evaluación y seguimiento, de fiscalización presupuestal las leyes de Planeación; la de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal, todas del estado de Guerrero. Lo es también la atribución constitucional que tiene el Congreso del Estado.

Sobre el mismo tema de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal de Guerrero, el Ejecutivo del estado tiene facultad de "crear e integrar con carácter de permanente, la Comisión Estatal de Gasto y Financiamiento, cuya finalidad es armonizar los

proyectos de presupuesto de egresos, sus modificaciones y reformas, tomando en cuenta la autonomía presupuestaria de los Poderes Legislativo, Judicial y de los Organismos Públicos Autónomos. Sin duda una Comisión de funciones relevantes previstas en el Artículo 13 de la citada ley, de las que citamos dos de sus trece funciones, como:

La de “Dictar disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, cuidando que las decisiones que se tomen en materia de gasto público y su financiamiento, mantengan congruencia con las directrices marcadas por el Ejecutivo Estatal. Los Poderes Legislativo, Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y las Dependencias y Entidades Municipales harán lo propio en el ámbito de su competencia”.

“Analizar el comportamiento del gasto público y su financiamiento para detectar diferencias respecto a lo programado y sugerir las medidas correctivas, así como recomendar los ajustes a los programas anuales de gasto y financiamiento de la Administración Pública Estatal”.

En su integración, por la relevante función que desempeña, es necesaria la incorporación del Congreso del Estado, y del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. En el caso del Congreso, por todo lo que sea ha dicho de sus atribuciones constitucionales y legales en materia presupuestal y de fiscalización, su participación no contraviene ningún ordenamiento legal, considerando que ya lo hace por ejemplo, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como se establece en la Ley de Planeación de Guerrero, donde se verifica periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las entidades paraestatales, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y reformar en su caso los programas respectivos.

De igual manera de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado, el Congreso de Guerrero, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, integra la Comisión Consultiva de la Obra Pública. También participa en el Consejo Guerrerense, por medio de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Guerrero, que tiene como objetivo principal la definición y orientación de las políticas, programas y acciones públicas que impulsen el desarrollo rural sustentable en nuestro estado.

En lo que respecta al Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, como sabemos “tiene por objeto establecer

principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”. Recordar que “los entes públicos están obligados a mantener las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado, y la actuación ética y responsable de cada servidor público”. Su participación contribuirá a fortalecer y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los servidores públicos, a prevenir, penalizar y recuperar activos cuando haya hechos de corrupción. Al ser parte de la Comisión Estatal de Gasto y Financiamiento, el Sistema, tendrá oportunidad de advertir con pertinencia puertas giratorias de corrupción en la planeación y ejecución de los recursos del presupuesto de egresos de Guerrero. Su presencia contribuirá en la mejora de la aprobación, ejecución, control y evaluación, y optimización del uso de los recursos financieros, humanos y técnicos. Observará se cumpla con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; la de Responsabilidades Administrativas; y el mandato de la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Observará conductas del servidor público que se encuadren en la Ley de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos. Leyes, todas del Estado de Guerrero, para actuar en consecuencia en términos de sus facultades legales.

Para darle mayor claridad a la propuesta que hacemos incluimos el siguiente cuadro con las modificaciones que se plantean a la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 15.- La Comisión estará integrada de la siguiente manera:</p> <p>I a IV. ...</p> <p>V. En los casos que así lo requieran los asuntos a tratar, los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal podrán ser invitados a participar en las sesiones de la Comisión para apoyar los análisis y soluciones que se planteen en la misma.</p>	<p>Artículo 15.- La Comisión estará integrada de la siguiente manera:</p> <p>I a IV. ...</p> <p>V. En los casos que así lo requieran los asuntos a tratar, los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán invitados por el presidente de la Comisión a participar en las sesiones de la Comisión para apoyar los análisis y soluciones que se planteen en la misma.</p> <p>VI. Los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda, del H. Congreso del Estado de Guerrero, y</p>

	VII. Por quien preside el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
--	--

La participación del H. Congreso del Estado y del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, como integrantes de la Comisión Estatal de Gasto y Financiamiento, resulta fundamental e impostergable por todo lo expuesto, pero también ante la arbitraria facultad, meta legal, que se le otorga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que de manera discrecional en la ejecución del Presupuesto de Egresos, pueda llevar a cabo los ajustes y reorientaciones presupuestales y de obra establecidas en dicho Presupuesto, aprobado por el Congreso de Guerrero. Atribución que ocasiona que muchos proyectos de obra y programas sociales no se cumplan o no se lleven a cabo, en detrimento de la calidad de vida de las familias guerrerenses, con la presunción de posibles hechos de corrupción en la administración y ejecución del presupuesto, al desconocer el destino de los recursos que fueron asignados a dichos proyectos o programas no realizados.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15; Y SE LE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Primero.- Se reforma el único párrafo de la fracción V de artículo 15 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

I. a la IV. ...

V. En los casos que así lo requieran los asuntos a tratar, los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán invitados por el presidente de la Comisión a participar en las sesiones de la Comisión para apoyar los análisis y soluciones que se planteen en la misma.

Artículo Segundo.- Se adicionan las fracciones VI y VII, de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

I. a la V. ...

VI. Los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda, del H. Congreso del Estado de Guerrero, y

VII. Por quien preside el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. La autoridad responsable deberá adecuar los reglamentos respectivos durante los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

SEXTO. Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Dado en Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, sede del Poder legislativo del Estado de Guerrero, a los 31 días del mes de marzo de 2021.

Atentamente.
Diputado Antonio Helguera Jiménez.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo guerrero, 31 de marzo del 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted ponga al Pleno de este Congreso, la dispensa de segunda lectura del dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual se aprueba y en otro sentido se declara improcedentes diversas iniciativas relacionadas con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

Sin otro particular, le envié un afectuoso saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor, manifestar su voto en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Si gracias diputada.

Con su permiso, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso del Estado.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a exponer las razones que fundamentan el presente dictamen.

Conforme al procedimiento legislativo recibimos el turno de diversas iniciativas de decreto relacionadas con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, suscritas por diversos diputados de este Congreso de las cuales procedimos conforme al procedimiento previsto en la ley a su análisis respectivo.

De tal manera que, una vez analizadas dichas iniciativas, esta comisión dictaminadora procedió a realizar el análisis correspondiente de las cuales se hicieron ajustes al texto que las autoras y autores sugirieron.

Asimismo destacamos el trabajo realizado en la comisión, por la presidencia hace un destacado

reconocimiento a las diputadas y diputados integrantes ya que ello permitió lograr el consenso necesario, la situación complicada en que hemos estado a lo largo de un año con motivo de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, había ocasionado puntos que es necesario mencionar como el atraso de la dictaminación de iniciativas turnadas a esta comisión, sin embargo la disponibilidad de cada integrante permitió lograr los acuerdos necesarios para resolver los temas relacionados con diversas iniciativas relacionadas con la Ley Orgánica de este Congreso del Estado y que hoy se pone a consideración de esta Honorable Plenaria.

Por eso destacamos el compromiso asumido por la y los diputados de esta comisión, ya que nos parece digno de destacarse, estamos seguros que con estas propuestas legislativas se atiende a la problemática de la Ley Orgánica en vigor que rige a este Congreso y que las y los diputados autoras y autores de las iniciativas señalaron con toda puntualidad.

Así también es importante destacar que la deliberación llevada a cabo por la comisión dictaminadora, permitió aprobar las reformas planteadas de entre las cuales se subraya:

Parlamento abierto, se sientan las bases para su instauración y con ello generar un marco para transitar a verdadero parlamento abierto que este a la altura de otras entidades federativas del País, puesto que este tema ha sido una exigencia social en este momento es bienvenido para lograr mayor cercanía con nuestros representados y representadas.

La creación del canal de la televisión del Congreso, un tema de tecnología que nos ayudará de mucho para difusión y transparencia de las acciones legislativas para tener una mayor cercanía con la sociedad guerrerense que le interesa seguir de cerca el quehacer legislativo del Honorable Congreso del Estado, con esta acción como lo dijimos en líneas anteriores se dará mayor funcionalidad al Congreso del Estado para la transferencia a la que estamos obligados en términos de nuestra Constitución y las leyes secundarias, deberá ser una tarea que no se dejará a la libre voluntad de llevarla a cabo o no, sino que su exigencia deberá ser cumplida a cabalidad y conforme a la ley.

Integración de los órganos del Congreso observando el principio de paridad, como una exigencia constitucional que de ello deriva es impostergable la observación del principio de paridad de género en las instancias que integran el Congreso del Estado, por ello la participación de las diputadas y diputados se ciñeran en la integración

de los órganos bajo este principio, al efecto como se prevé en el dictamen.

Los órganos responsables y los Grupos y Representaciones Parlamentarias, observaran que las propuestas para la integración de las instancias de trabajo legislativo y parlamentario se realicen, como ya se dijo atendiendo al principio de paridad de género.

La Dirección de Seguridad y Protección Civil del Congreso del Estado, un punto importante ya que esta área se encargará de la protección de los trabajadores, visitantes y diputados que se encuentran en el interior del Recinto Oficial, así como de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Congreso del Estado, conforme al protocolo de seguridad y vigilancia del Poder Legislativo.

Compañeros aquí quiero ser muy puntual, si revisamos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no encontramos ningún responsable de manera directa de este importante órgano que hoy se está creando y bueno felicitar al diputado quien lo haya propuesto, hoy habrá una Dirección de Seguridad Pública del Congreso del Estado.

Siguiendo con la lectura sobre este punto, debe destacarse que será necesario que en su momento se emita el marco normativo correspondiente a fin de darle la funcionalidad que ello requiere, pues el reglamento.

Nombramiento del titular del órgano de Control Interno del Poder Legislativo, conforme las nuevas exigencias legales se pasa de la figura de la contraloría interna a la figura de titular de control interno, con lo cual se define la manera de su nombramiento en este Congreso, al respecto es importante destacar que de conformidad con el Sistema Anticorrupción que actualmente impera todas las figuras de los entes públicos que tienen la función de llevar a cabo la vigilancia y seguimiento de actividades de rendición de cuentas y disciplina de todo lo que concierne asuntos internos han pasado a las funciones de quien ostenta la titularidad del órgano de control interno actualmente.

Por ello es necesario que este Congreso, se transite hacia esta nueva figura, a fin de dotarles de las funciones que la exigencia del cargo le requiere.

En este caso, son sólo uno de los puntos como observarán que contiene el dictamen el cual en específico señala diversos temas, como se ha mencionado la finalidad que se pretende desde la presentación de las iniciativas hasta la culminación con el dictamen de la comisión que hoy ponemos a

consideración es darle mayor funcionabilidad a las áreas legislativas que desarrolla este Congreso y eficientar ante la ciudadanía las tareas de transparencia un tema que ha estado latente en muchos años.

Asimismo entre otros aspectos, con el presente dictamen se destaca la pretensión de que las tareas de rendición de cuentas distingan a este congreso como un órgano comprometido y responsable de su quehacer legislativo.

Por estas razones le pedimos a esta Honorable Asamblea de diputados, su voto favorable al presente dictamen que contienen varias Leyes que en su momento los diputados de las diferentes fracciones propusieron al seno de este Congreso.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados presentes si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo e votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Solicito a diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Chilpancingo guerrero, 25 de septiembre de 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa de segunda lectura que corresponde al dictamen siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, para adicionar la fracción XXXIV que crea la Comisión de Minería.

Sin otro particular, le envió un saludo afectuoso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor, manifestar su voto en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias diputada presidenta.

Con su permiso.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a exponer las razones que fundamentan el presente dictamen.

Conforme al procedimiento legislativo recibimos el turno de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XXXIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y una vez analizada la misma determinamos aprobarla en sus términos.

Lo anterior, pues compartimos el señalamiento que los proponentes en el sentido de que nuestro Estado de Guerrero se encuentra dentro de las seis Entidades del País con mayor valor minero, bajo ese contexto estamos conscientes de que el Congreso del Estado como órgano en quien recae el Poder Legislativo debe realizar acciones en temas de importancia y suma interés como lo es el presente tema que nos atiende.

En ese orden de ideas, consideramos que la iniciativa analizada resulta totalmente procedente al no contravenir ninguna disposición constitucional ni legal, de esta manera resulta fundamental que este Congreso del Estado dentro de las Comisiones Ordinarias que lo integran exista una Comisión de Minería que atienda los asuntos inherentes a este tema, existe plena justificación y consideramos motivo suficiente, la actividad minera es una de las actividades terciarias en la cual se debe poner especial atención aquí en Guerrero.

Con ello este Congreso podrá realizar una labora indispensable entre pobladores y empresas a fin de lograr la conformidad y satisfacción vigilando en todo momento que no contravengan un proceso de explotación y depredador y excluyente por las mineras que explotan aquí en Guerrero los diferentes minerales.

Por tales motivos, es que hemos concluido aprobar dicha iniciativa, esperando compañeras y compañeros de esta Plenaria, su voto a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo e votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

31 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo Guerrero, 24 de Febrero de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 99 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted ponga al Pleno de este Congreso, a consideración la dispensa de segunda lectura que corresponde al dictamen siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor, manifestar su voto en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a exponer las razones que fundamentan el presente dictamen.

Conforme al procedimiento legislativo recibimos el turno de la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 la fracción IV del inciso “a” del artículo 18 y del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Número 08.

Por lo que una vez analizada la misma determinamos aprobarla en sus términos, coincidimos con la actora de la iniciativa en que es innegable que una de las prioridades de todo gobierno debe ser el combate a la pobreza, también encontramos que es una realidad que el objetivo es garantizar que los beneficiarios de las acciones o apoyos sociales realmente lleguen de manera directa a las familias más vulnerables del país, compartimos los motivos que expone la diputada promovente para cambiar de denominación a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso a fin de

que se denomine Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, asimismo la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para quedar como Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

Por eso el fin de cambiar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaría de Bienestar, se deben modificar los artículos 18 apartado A fracción IV y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Por tales motivos, concluimos aprobar dicha iniciativa, esperando su voto a favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestarlo e votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apàtiga:

Con gusto, presidenta.

31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos del “d” al “g” del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Chilpancingo de los bravo, guerrero, marzo 31 del 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los 98 párrafo segundo, 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno de esta Soberanía, la dispensa de tramite relativa a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 31 de marzo del año en curso que enseguida se enlista:

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Andrés Guevara Cárdenas, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021.

2. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Javier Hurtado Catalán, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, a partir del 07 de marzo del 2021.

3. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Oscar Alejandro Marín Mendoza, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021.

4. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, a partir del 14 de abril del 2021.

Lo anterior relativo para entrar de inmediato a su debate y votación y resolver con prontitud la solicitud presentada de las y los ediles municipales, asimismo con la finalidad de dar celeridad a la sesión con el marco en lo dispuesto en el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted se autorice que la o el diputado designado por esta comisión realice ante la comisión permanente una sola presentación los dictámenes enlistados.

Hago propicia la ocasión, para enviar un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistado en los incisos “d” al “g” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes signados bajos los incisos del “d” al “g”.

Adelante diputado.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados.

Mediante oficio signado por la diputada presidenta de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta comisión tomó conocimiento de los escritos signados por los ciudadanos Andrés Guevara Cárdenas, Javier Hurtado Catalán, Oscar Alejandro Marín Mendoza, así como de la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, presidentes y presidenta de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Cuajinicuilapa e Iliatenco, Guerrero, respectivamente por lo que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeñan, así como el acta de la comparecencia que la ciudadana y los ciudadanos en cita, realizaron ante la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, con el objeto de ratificar en cada una de sus partes su respectivo escrito de licencia.

En este contexto, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten, los integrantes de los Ayuntamientos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

Por su parte la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece en su artículo 91 que los integrantes del Ayuntamiento podrán separarse de su encargo por causa justificada que calificara este Congreso del Estado.

Bajo el citado marco legal que fue el análisis de las solicitudes presentadas la comisión concluyo que al ser un acto voluntario de la y los ediles separarse de su encargo, para ejercer sus derechos políticos-electorales, procede el otorgamiento de las licencias por tiempo indefinido solicitadas, asimismo y toda vez que nos encontramos ante el supuesto marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, que dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, se ordena llamar a la y los suplentes de la formula ciudadanos Leonardo Clemente Chona, Ezequiel Catalán Madrid, Arturo Marín Acevedo y la ciudadana Vicenta Santana Barrera, para que asuman al cargo de presidentes y presidenta de los Honorables Ayuntamiento de los citados Municipios, hasta en tanto subsista la licencia concedida a la y los propietarios de dichos encargos, precisando que en caso de la presidenta suplente de Iliatenco, será llamada una vez que surta efectos la licencia aprobada.

De conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar el presente dictamen conforme a derecho, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia hace la precisión a la Plenaria que dicha exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el

dictamen con proyecto de decreto bajo el inciso “d”, por lo tanto se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo e votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

32 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra a alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 265 y 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “h al k” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria

Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al inciso suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de dictámenes enlistados en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 31 de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno de esta Soberanía la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscritos en el Orden del Día, de la sesión a celebrarse el día 31 de marzo del año en curso que enseguida se enlista.

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Abad Bernabé Campo Rodríguez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 12 de marzo del 2021.

2. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Bartolo Valle López, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021.

3. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Elida García Hernández, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, a partir del 7 de marzo del 2021.

4. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Isaías Lorenzo Cabrera, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 10 de marzo del 2021.

Lo anterior, con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud, las solicitudes presentadas por la y los ediles municipales, así mismo con la finalidad de dar celeridad a la sesión en el marco de lo dispuesto con el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted se autorice que la o el diputado designado por esta Comisión realice ante la Comisión Ordinaria una sola presentación los dictámenes listados.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “h” al “k” del quinto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos de contenido de los dictámenes signados bajos los incisos del “h” al “k”.

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito fundar y motivar los dictámenes con proyecto de decreto por el que se resuelven las solicitudes presentadas por ediles municipales del Estado de Guerrero, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de los oficios suscritos por los ciudadanos Abad Bernabé Campos Rodríguez, Bartolo Valle López e Isaías Lorenzo Cabrera, así como de la ciudadana Elida García Hernández, regidora y regidores de los ayuntamientos de los municipios de Cuajinicuilapa, Zihuatanejo de Azueta y Ometepec, Guerrero, respectivamente. Por los que solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeñan.

Mediante oficios de fecha 16 y 18 de marzo del 2021, la diputada presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, las solicitudes de antecedentes para su análisis y efectos legales conducentes.

El artículo 61 de las fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado, resolver sobre las

licencias que presenten los integrantes de los Ayuntamientos, así como de llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva o licencia.

De igual forma el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de 15 días, las licencias definidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado el que analizará las causas que la justifiquen.

Asimismo, la citada ley en su artículo 93 dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

De lo anterior, se desprende que el Congreso tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de cada caso en concreto, este Poder Legislativo reconociendo el derecho político que les asiste a las y los solicitantes de separarse de manera libre y voluntaria al cargo que ostentan, considera por los motivos consignados en sus escritos que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y en consecuencia, aprobar en sus términos las licencias indefinidas y llamar para cubrir la ausencia entre tanto subsista la licencia otorgada a los y a las ediles suplentes.

Que de conformidad con los razonamientos que anteceden y por estar los presentes dictámenes conforme a derecho, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, procedió aprobar los dictámenes que hoy ponemos a su consideración, solicitando para ello su voto favorable a los mismos.

Es cuanto, diputada presidente y gracias por su atención.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, hace la precisión a la Plenaria que dichas exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen

con proyecto de decreto bajo el inciso “h”, por lo que se solicita a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica al Poder

Legislativo que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

28 A favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica al Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de

decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “k” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica al Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso

de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “l” al “n” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante, diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 31 de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno de esta Soberanía la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscritos en el Orden del Día, de la sesión a celebrarse el día 31 de marzo del año en curso que enseguida se enlista.

1. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 665 al ciudadano Andrés Alain Rodríguez Serrano, y se le autorice se incorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021.

2. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 665 a la ciudadana Liliana Quijano Buitrón, y se autoriza se incorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 11 de marzo del 2021.

3. Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 665 a la ciudadana Marbella Ayala Rendón, y se le autoriza se incorpore al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2021.

Lo anterior, con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud, las solicitudes presentadas por la y los ediles municipales, Así mismo con la finalidad de dar celeridad a la sesión en el marco de lo dispuesto con el artículo 262 de nuestra ley, solicito a usted se autorice que la o el diputado designado por esta Comisión realice ante la Comisión Permanente en una sola presentación los dictámenes listados.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos "1 al n" del quinto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes signados bajos los incisos del "1" al "n".

Adelante, diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fundo y motivo los dictámenes con proyecto de decreto que nos ocupan en los siguientes términos:

En sesión de fecha 3 y 8 de marzo del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de los escritos suscritos por las ciudadanas Marbella Ayala Rendón y Liliana Quijano Buitrón, así como del ciudadano Andrés Alain Rodríguez Serrano, regidoras y regidor del Honorable Ayuntamiento de los municipios de Olinalá y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente.

Por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, en atención a lo anterior en sesiones de fecha 9 y 16 de marzo del 2021, el Pleno del Congreso del Estado; emitió los decretos correspondientes por medio de los cuales se concedieron las licencias antes referidas.

En sesión de fecha 18 de marzo del 2021, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de los escritos signados por las y el ciudadano Marbella Ayala Rendón y Liliana Quijano Buitrón, así como del ciudadano Andrés Alain Rodríguez Serrano, por medio de los cuales solicitan se les autorice su reincorporación al cargo y funciones de regidoras y regidor y se deje sin efectos la licencia por tiempo indefinido que les fue otorgada por este Congreso del Estado.

En sesión de fecha 23 de marzo del 2021, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, emitimos los dictámenes con proyecto de decreto que nos ocupan al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado del Estado de Guerrero, establecen el derecho de las y los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por

voluntad se separó por tiempo indefinido, así de la interpretación sistemática y funcional de la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los ayuntamientos a contrario sensu le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes.

Ahora bien, una vez realizado el estudio del caso en concreto este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste a las y el solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostentan considero oportuno declarar procedente su solicitud y en consecuencia dejar sin efectos las licencias por tiempo indefinido otorgadas por este Congreso y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de regidoras y regidor de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Olinalá y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente.

Por lo expuesto y por estar los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acordes a derecho, solicitamos compañeras y compañeros, su voto a favor.

Es cuanto, compañera diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, hace la precisión a la Plenaria que dichas exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto bajo el inciso "I", por lo que se solicita a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “m” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica al Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “n” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica al Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, sírvanse por favor manifestar su voto de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “o” y “p” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Adelante, diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de dictámenes enlistados en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 31 de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración de la Comisión Permanente la

dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día, de la sesión a celebrarse el día 31 de marzo del año en curso que enseguida se enlista.

1. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido, solicitada por el ciudadano Antelmo Aranda Benito, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

2. Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido, solicitada por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Lo anterior, con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación. Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes signados bajos los incisos del “o” al “p”.

Adelante, diputada.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputados, diputadas.

Mediante oficios de fecha 8 de marzo del 2021, la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, remitió a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los escritos signados indistintamente por la ciudadana Adela Román Ocampo y el ciudadano Antelmo Alvarado Benito, presidenta y regidor de los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Teloloapan, Guerrero, respectivamente por medio del cual solicitaron licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostentan.

Cedido que fue su trámite legislativo, esta Comisión en sesiones del 8 y 12 de marzo del 2021, emitió los dictámenes respectivos los cuales fueron remitidos para el conocimiento de la Plenaria de esta Soberanía recibiendo en sesiones 9 y 16 del mes y año, la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede la licencia por tiempo indefinido solicitada.

No obstante la y el citado edil municipal, presentaron un escrito por el que solicitan se deje sin efectos una vez más la licencia indefinida que formularon y se les reintegre en el cargo y funciones que ostentan, en el caso los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establecen el derecho de las y los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo que ostentan, siendo en consecuencia

prerrogativa de la o el edil municipal, solicitar dejar sin efectos su petición.

Por tanto es procedente dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido formuladas por la ciudadana Adela Román Ocampo y el ciudadano Antelmo Alvarado Benito, presidenta y regidor de los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y Teloloapan, Guerrero, respectivamente.

Por lo expuesto y por estar los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación acordes y a derecho establecido en la ley; solicitamos su voto a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, hace la precisión a la Plenaria que dichas exposición será tomada en consideración para cada uno de los dictámenes en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “o”, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarla en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de acuerdo en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “p” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarla en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “q” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud.

Adelante, diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 7 de abril de 2021.

Diputada Eunice Monzón García. Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

A tiempo de cordial y afectuoso saludo, por este conducto solicito pueda ser dispensada la segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día, de hoy de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del Estado de Guerrero, a que instruya al titular de la Secretaría de Salud, para que rinda un informe pormenorizado en materia de cáncer del estado de Guerrero.

Asimismo, en calidad de presidente de la Comisión en comento, me reservo el derecho de presentar dicho dictamen siguiendo su curso legislativo, solicitando sea inscrita en el Diario de los Debates, la versión física de la presentada de este documento, mismo que adjunto al presente ocurso.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Olague Hernández Flores.
Presidente de la Comisión de Salud.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Y comentarles a ustedes que dicha comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Por lo que atenta a lo dispuesto, esta Presidencia, somete para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes según lo que estipula el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica al Poder Legislativo número 231 que nos rige a los dictámenes anteriormente aprobados.

En desahogo del inciso “r” del quinto punto del Orden del Día, les quiero comentar que a propuesta de los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, se retira del Orden del Día el acuerdo parlamentario suscrito bajo el inciso “r” y se reprograma para la próxima sesión.

En desahogo del inciso “s” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Medardo García Carrillo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Medardo García Carrillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

El suscrito Diputado Medardo García Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma al artículo 20 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, estableció un catálogo de los derechos de la víctima, en el apartado C, en el cual tanto a la víctima como a los ofendidos por una conducta antisocial, les asiste el derecho a ser socorridos por un asesor jurídico; a coadyuvar ante el Ministerio Público; a recibir atención médica y psicológica; así como a que se les repare el daño.

Cabe señalar que los derechos de las víctimas, están plasmados en la reforma a los derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio del 2001, se incorpora su reconocimiento en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte y que haya ratificado, obligándose el Estado Mexicano a promover, respetar, proteger, garantizar, sancionar y reparar los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

En enero de 2013, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Víctimas, a través de la cual se creó el Registro Nacional de Víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Así mismo, promovió la generación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas que coordina y articula esfuerzos en los distintos órdenes de gobierno de la República, cuyos órganos operativos son la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas federal y las comisiones estatales de atención a víctimas. En las entidades federativas se han expedido leyes específicas en la materia.

En nuestro Estado, está vigente la Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero NÚMERO 450. la cual tiene por objeto crear los procedimientos, mecanismos e instituciones que permitan garantizar su plena efectividad en el Estado, en materia de atención, ayuda, asistencia, acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de delitos de fuero común y violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos del Estado y municipios, recayendo la responsabilidad en un Comisionado Ejecutivo, con amplio reconocimiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos, quien a su vez; designa a las personas responsables del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; la Asesoría Jurídica y el Registro Estatal de Víctimas.

El Artículo 26 de la Ley de Víctimas del Estado de Guerrero número 450 en vigor señala que, “la Comisión Ejecutiva Estatal, estará a cargo de un Comisionado Ejecutivo Estatal, elegido por el voto de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, de la terna que enviará el Ejecutivo Estatal, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia del Estado”.

El 20 de junio de 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó el nombramiento de Luis Camacho Mancilla como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, por un periodo comprendido del 20 de junio del 2017 al 19 de junio del 2020. Este periodo ya concluyó de acuerdo con los términos del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Víctimas en vigor, que señala que por única ocasión, el Comisionado Ejecutivo Estatal, durará en el cargo tres años.

Es por ello que, éste atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, es con el fin de garantizar que se dé cumplimiento al mandato de la Ley de Víctimas, específicamente en el apartado que señala que la terna que enviará el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado para su aprobación, será previa consulta

pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia del Estado. Se debe escuchar a las víctimas del delito, es su derecho, la ley lo señala, nosotros como Diputadas y Diputados tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA LEY DE VÍCTIMAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO QUE SEÑALA QUE LA TERNA QUE ENVIARÁ EL EJECUTIVO ESTATAL AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN, SERÁ PREVIA CONSULTA PÚBLICA A LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA DEL ESTADO.

ÚNICO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia, envíe a esta Soberanía Popular, la terna para designar al Comisionado Ejecutivo Estatal, que estará a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo.- Remítase el presente punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de Acuerdo Parlamentario íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal WEB del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 7 de abril de 2021.

Atentamente
Diputado Medardo García Carrillo.

Es cuanto, respetable Mesa Directiva.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR EL DIP. MEDARDO GARCÍA CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA LEY DE VÍCTIMAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DEL ART. 26 QUE SEÑALA QUE LA TERNA QUE ENVIARÁ EL EJECUTIVO ESTATAL AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN, SERÁ PREVIA CONSULTA PÚBLICA A LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA DEL ESTADO.

Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
Presentes

El suscrito diputado Medardo García Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma al artículo 20 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, estableció un catálogo de los derechos de la víctima, en el apartado C, en el cual tanto a la víctima como a los ofendidos por una conducta antisocial, les asiste el derecho a ser socorridos por un asesor jurídico; a coadyuvar ante el Ministerio Público; a recibir atención médica y psicológica; así como a que se les repare el daño.

Cabe señalar que los derechos de las víctimas, están plasmados en la reforma a los derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio del 2001, se incorpora su reconocimiento en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte y que haya ratificado, obligándose el Estado Mexicano a promover, respetar, proteger, garantizar, sancionar y reparar los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

En enero de 2013, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Víctimas, a través de la cual se creó el Registro Nacional de Víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Así mismo, promovió la generación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas que coordina y articula esfuerzos en los distintos órdenes de gobierno de la República, cuyos órganos operativos son la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas federal y las comisiones estatales de atención a víctimas. En las entidades federativas se han expedido leyes específicas en la materia.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconoce que en el Estado de Guerrero toda persona gozará de los derechos humanos y las garantías reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano; que ante la violación de los derechos humanos procede la reparación del daño individual o colectivo, en los términos y con las modalidades que establezca la ley y que todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar y defender los derechos humanos, atendiendo a los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad, progresividad y máxima protección.

En nuestro estado, está vigente la Ley de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero NÚMERO 450. la cual tiene por objeto crear los procedimientos, mecanismos e instituciones que permitan garantizar su plena efectividad en el Estado, en materia de atención, ayuda, asistencia, acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de delitos de fuero

común y violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos del Estado y municipios, recayendo la responsabilidad en un Comisionado Ejecutivo, con amplio reconocimiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos, quien a su vez; designa a las personas responsables del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; la Asesoría Jurídica y el Registro Estatal de Víctimas.

El Artículo 26 de la Ley de Víctimas del Estado de Guerrero NÚMERO 450 en vigor señala que, “la Comisión Ejecutiva Estatal, estará a cargo de un Comisionado Ejecutivo Estatal, elegido por el voto de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura, de la terna que enviará el Ejecutivo Estatal, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia del Estado”.

El 20 de junio de 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó el nombramiento de Luis Camacho Mancilla como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, por un periodo comprendido del 20 de junio del 2017 al 19 de junio del 2020. Este periodo ya concluyó de acuerdo con los términos del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Víctimas en vigor, que señala que por única ocasión, el Comisionado Ejecutivo Estatal, durará en el cargo tres años.

En un Estado, tan convulsionado por la violencia, se debe garantizar la atención oportuna de las víctimas, por ello, es necesario que realmente se establezcan y apliquen acciones que justamente vengán a dar protección a la víctima, debemos de garantizar la efectiva asistencia, tanto médica, psicoemocional y hasta laboral de quienes han sido victimizados; es por ello que debemos cumplir y hacer cumplir la ley en tiempo y forma, y de esta manera garantizar una oportuna atención de las víctimas del delito.

Un Estado omiso en la tutela de los bienes y derechos de las víctimas, se convierte en cómplice de los victimarios, por lo que el Estado Mexicano, tiene la eminente responsabilidad de crear mecanismos que permita a las víctimas del delito o a sus familiares, encontrar un camino oportuno y suficiente para acceder a la justicia, el estado debe crear instrumentos que contribuyan a eliminar la injusticia y la inequidad, y busquen en la medida de lo posible, la reparación integral de sus daños.

Es por ello que, éste atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, es con el fin de garantizar que se dé cumplimiento al mandato de la Ley

de Víctimas, específicamente en el apartado que señala que la terna que enviará el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado para su aprobación, será previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia del Estado. Se debe escuchar a las víctimas del delito, es su derecho, la ley lo señala, nosotros como Diputadas y Diputados tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley.

La participación de la sociedad civil en la política pública de atención a víctimas es una de las reglas que la ley señala y que este Poder Legislativo debe vigilar que se garantice, sobre todo, porque con ello podemos contribuir a la efectividad de las acciones de gobierno a favor de las personas en situación de víctima. Resulta imprescindible que en la elaboración de las políticas públicas, participen en forma activa, los distintos actores sociales, de forma tal, que la aplicación de las directrices de atención y el ejercicio de los recursos públicos destinados a la ayuda, asistencia y reparación integral, sea abierta y transparente.

Es impostergable que el Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo que mandata la ley de la materia, realice consulta pública para que los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, puedan evaluar el perfil y el compromiso de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas en nuestro estado, que no nos ganen los tiempos, no caigamos o hagamos uso de recursos legales, para que en el hecho se ratifiquen a personas de las que NADA sabemos de su desempeño en el cargo. Se debe cumplir con la ley en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA LEY DE VÍCTIMAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO QUE SEÑALA QUE LA TERNA QUE ENVIARÁ EL

EJECUTIVO ESTATAL AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN, SERÁ PREVIA CONSULTA PÚBLICA A LOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS, EXPERTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA DEL ESTADO.

ÚNICO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la materia, envíe a esta Soberanía Popular, la terna para designar al Comisionado Ejecutivo Estatal, que estará a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo.- Remítase el presente punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de Acuerdo Parlamentario íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal WEB del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de marzo de 2021.

Atentamente
Diputado Medardo García Carrillo.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

12 a favor, 13 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “t” del quinto punto del Orden del Día, a solicitud del promovente se retira del Orden del Día, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo.

En desahogo del inciso “u” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Tiene usted la palabra diputada.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Muy buenas tardes compañeros.

Someto a consideración de esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El próximo 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de lluvias y huracanes en el Océano Pacífico Oriental, que según los expertos será tan o más intensa que la del año pasado, por lo que la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, deben estar

alerta y extremar precauciones ante la inminente llegada de fenómenos meteorológicos a las costas mexicanas. Las condiciones geográficas y sociales hacen que el estado de Guerrero sea una de las entidades más vulnerables del país frente a este tipo de contingencias.

Nuestra Entidad y en particular, el puerto de Acapulco, cuentan con un amargo historial de catástrofes que nos recuerdan una y otra vez lo susceptible que estamos y lo mucho que falta por hacer. Ingrid, Manuel y Paulina, son sólo algunos ejemplos de la fuerza con la que la naturaleza se hace sentir en esa ciudad.

Aunque no podemos evitar la inclemencia de nuestra madre tierra, sí podemos atemperar los efectos devastadores que podrían generar, si no se ponen en marcha acciones preventivas de manera temprana y si no se fomenta la cultura de la protección civil. Se conoce a la Protección Civil como el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

En el puerto de Acapulco, existen alrededor de 119 canales pluviales en el anfiteatro y otros 39 en la zona poniente, Llano Largo y Diamante, que corresponden a una extensión de más de 100 kilómetros, en los que se encuentran materiales y desechos que en alguna tormenta o huracán pueden provocar taponamientos que a su vez ocasionen desbordamientos e inundaciones.

Para una adecuada y efectiva limpieza de los canales, arroyos y barrancas del puerto, se requiere el trabajo de entre 300 y 450 personas, que en un lapso de más de cuatro meses recolecten más de mil toneladas de basura, que se encuentran vertidas en estos canales y cauces pluviales que atraviesan la ciudad y desembocan en la bahía, siendo los cuatro cauces principales: el Río del Camarón, Aguas Blancas, Garita e Icacos.

Por lo que, a un mes y quince días de comenzar la temporada de lluvias, hacemos un llamado desde este Congreso a las autoridades del puerto de Acapulco, a salvaguardar la integridad física, la salud y el patrimonio de los acapulqueños. Asimismo, invitamos a la población a no continuar arrojando desechos a los canales y arroyos pluviales, y a fomentar en todo momento la cultura de la recolección y el reciclaje.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito

someter a consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para que intensifiquen la limpieza de los más de 119 canales y barrancas pluviales de Acapulco, a fin de salvaguardar a la población de desbordamientos e inundaciones por la temporada de lluvias y huracanes próxima a iniciar este 15 de mayo del año 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para los efectos señalados en este Punto Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Punto en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, Diputada Perla Edith Martínez Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El próximo 15 de mayo inicia oficialmente la temporada de lluvias y huracanes en el Océano Pacífico

Oriental, que según los expertos será tan o más intensa que la del año pasado¹, por lo que la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, deben estar alerta y extremar precauciones ante la inminente llegada de fenómenos meteorológicos a las costas mexicanas. Las condiciones geográficas y sociales hacen que el estado de Guerrero sea una de las entidades más vulnerables del país frente a este tipo de contingencias.

Nuestra entidad y en particular, el puerto de Acapulco, cuentan con un amargo historial de catástrofes que nos recuerdan una y otra vez lo susceptible que estamos y lo mucho que falta por hacer. Ingrid, Manuel y Paulina, son solo algunos ejemplos de la fuerza con la que la naturaleza se hace sentir en esa ciudad.

Aunque no podemos evitar la inclemencia de nuestra madre tierra, sí podemos atemperar los efectos devastadores que podrían generar, si no se ponen en marcha acciones preventivas de manera temprana y si no se fomenta la cultura de la protección civil. Se conoce a la Protección Civil como el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

En el puerto de Acapulco, existen alrededor de 119 canales pluviales en el anfiteatro y otros 39 en la zona poniente, Llano Largo y Diamante, que corresponden a una extensión de más de 100 kilómetros, en los que se encuentran materiales y desechos que en alguna tormenta o huracán pueden provocar taponamientos que a su vez ocasionen desbordamientos e inundaciones.

Para una adecuada y efectiva limpieza de los canales, arroyos y barrancas del puerto, se requiere el trabajo de entre 300 y 450 personas, que en un lapso de más de cuatro meses recolecten más de mil toneladas de basura, que se encuentran vertidas en estos canales y cauces pluviales que atraviesan la ciudad y desembocan en la bahía, siendo los cuatro cauces principales: el Río del Camarón, Aguas Blancas, Garita e Icacos.

Por lo que, a un mes y quince días de comenzar la temporada de lluvias, hacemos un llamado desde este Congreso a las autoridades del puerto de Acapulco, a salvaguardar la integridad física, la salud y el patrimonio de los acapulqueños. Asimismo, invitamos a la población a no continuar arrojando desechos a los

¹ Enciso, A. (23 de marzo de 2021). Temporada de huracanes será más intensa este año que en 2020, prevén. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/23/sociedad/temporada-de-huracanes-sera-mas-intensa-este-ano-que-en-2020-preven/>

canales y arroyos pluviales, y a fomentar la cultura de la recolección y el reciclaje.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para que intensifiquen la limpieza de los más de 119 canales y barrancas pluviales de Acapulco, a fin de salvaguardar a la población de desbordamientos e inundaciones por la temporada de lluvias y huracanes próxima a iniciar este 15 de mayo del año 2021.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto de Acuerdo al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez para los efectos señalados en este Punto Acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente Punto en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a ____ de abril de 2021.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADA PERLA EDITH MARTÍNEZ RÍOS.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

15 votos a favor, 15 en contra, 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “v” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Gracias, presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, integrante de la representación Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 , fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero, además del 23, fracción I, los 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario donde se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad

Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno federal, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría de Guerrero, para que informen a esta Soberanía las acciones emprendidas o en proceso para solventar las observaciones emitidas por el departamento de agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina, todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zoonosanitaria "A" en beneficio de los ganaderos del estado de Guerrero. Como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Estados Unidos y México son socios importantes en el comercio internacional. Esto es especialmente cierto cuando se trata de la movilización de ganado en pie entre los dos países. En los últimos 5 años (2007-2012), los Estados Unidos han importado de México un promedio de un millón de cabezas de ganado para engorda por año. En el 2012, México importó alrededor de 5,800 de cabezas de ganado de los Estados Unidos. La situación de la tuberculosis bovina (TB) en cada país, es uno de los retos sanitarios más importantes en donde los dos países regulan esta movilización a nivel internacional. Por lo tanto, es de interés común para ambos países que exista colaboración en los enfoques para controlar y erradicar esta enfermedad y para garantizar un comercio seguro. Este plan estratégico representa un marco de referencia para dicha colaboración.

Actualmente, las estrategias de la campaña se basan en reducir la prevalencia de la enfermedad en las zonas "A" y estados con reconocimiento internacional o en fase de erradicación según la normatividad de México, estas zonas o estados están pobladas principalmente por ganado bovino de carne. El resto del territorio nacional reconoce zonas pobladas por ganado lechero, de carne o mixto y zonas que aún no tienen el reconocimiento internacional o nacional denominadas "B". Las zonas "A" tienen una prevalencia 0.5 por ciento y se consideran "en proceso de erradicación".

Actualmente, estas incluyen el 83.35 por ciento del país. Las zonas no acreditadas o zonas "B" ubicadas en las áreas lecheras comprenden el 5 por ciento del país y el resto (11.65 por ciento) comprenden zonas no reconocidas pero integradas mayormente por ganado mixto y de carne susceptibles a ser reconocidas. Estas zonas tienen una prevalencia cuyo rango oscila entre el 1 al 14.2 por ciento.

Debido al gran volumen de animales que se exportan de México a los Estados Unidos y a la baja prevalencia

de TB, ambos países han operado bajo un sistema de "reconocimiento de equivalencia" que regula este comercio.

Bajo la nueva regla de tuberculosis a ser implementada en 2015, los Estados Unidos trabajaran con México para revisar y reconocer sus zonas propuestas (regionalización). Con el fin de facilitar el manejo efectivo de las zonas y de utilizar de la mejor forma posible el limitado personal de revisión disponible en ambas oficinas federales, estas zonas deben estar oficialmente constituidas por uno o más estados con prevalencia similar de la enfermedad, con manejo de los animales y patrones de movilización similares. Trabajando en forma conjunta entre Estados Unidos y México para poder aprovechar el establecimiento de estas zonas para facilitar y monitorear el progreso en la reducción de la prevalencia de la tuberculosis en México.

En el año 2014 Michoacán, Guerrero y Estado de México sumaron esfuerzos en contra la tuberculosis bovina y para el año 2016 se habían inspeccionado más de 17 mil cabezas de ganado y sólo se detectaron 57 casos con enfermedad.

Hasta hace unas semanas la franja costera del Estado de Guerrero se encontraba con el estatus de "Acreditado Preparatorio", lo cual la acreditaba como zona tipo "A" libre de tuberculosis bovina y apta para la exportación hacia los Estados Unidos.

El 15 de febrero del presente año el departamento de Agricultura de Estados Unidos le quitó el estatus de zona "A" a 10 estados de nuestro país incluido el estado de Guerrero, lo cual restringe el movimiento interestatal de ganado a zonas A y dejando al estado de Guerrero sin acreditación imposibilitado para exportar hacia Estados Unidos. Sin duda alguna esta decisión de Estados Unidos afecta de manera negativa la economía de cientos de ganaderos de nuestro Estado.

Es necesario hacer un llamado a las autoridades competentes en la materia para que se realicen las gestiones necesarias ante el departamento de agricultura de Estados Unidos y le regresen al estado de Guerrero y a los 9 estados de México que cambiaron de estatus zoonosanitario y perdieron su acreditación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno federal, de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para que informen a esta Soberanía las acciones emprendidas o en proceso de iniciar para solventar las observaciones emitidas por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina, todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zoonosanitaria "A" en beneficio de los ganaderos del estado de Guerrero .

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la SADER y SENASICA para su atención.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la SAGADEGRO y al titular del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para su atención.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 7 de abril de 2021.

Muchísimas gracias, presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, integrante de la representación Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos los artículos 65 , fracción I de la Constitución Política del Estado de Guerrero , además del 23, fracción I, los 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la

consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario donde se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno federal , al titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para que informen a esta soberanía las acciones emprendidas o en proceso para solventar las observaciones emitidas por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina , todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zoonosanitaria "A" en beneficio de los ganaderos del estado de Guerrero. Como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. México y los Estados Unidos son socios importantes en el comercio internacional. Esto es especialmente cierto cuando se trata de la movilización de ganado en pie entre los dos países. En los (últimos 5 años (2007-2012), los Estados Unidos han importado de México un promedio de un millón de cabezas de ganado para engorda por año. En el 2012, México importó alrededor de 5,800 de cabezas de ganado de los Estados Unidos. La situación de la tuberculosis bovina (TB) en cada país, es uno de los retos sanitarios más importantes en donde los dos países regulan esta movilización a nivel internacional. Por lo tanto, es de interés común para ambos países que exista colaboración en los enfoques para controlar y erradicar esta enfermedad y para garantizar un comercio seguro. Este plan estratégico representa un marco de referencia para dicha colaboración.

II. El Programa para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina en los Estados Unidos se estableció en 1917. A través de este programa, los Estados Unidos ha logrado reducir la prevalencia de la TB de un 5% a menos de 0.001 %. El programa se ha basado en el trabajo individual de cada Estado para que de forma sistemática se reduzca su prevalencia hasta ser reconocido como libre. Actualmente, todos los estados, con la excepción de California y Michigan están reconocidos como libres. Sin embargo, continúan ocurriendo casos esporádicos.

III. En México, la campaña contra la tuberculosis bovina se reconoce oficialmente por la Secretaria de Agricultura y Ganadería a partir de los años 70's como una respuesta al avance que en esta materia ya

mostraban los Estados Unidos de América y demandaban que la importación de bovinos mexicanos cumplieran con los requisitos mínimos que validaran su negatividad en esta enfermedad; lo anterior dio pie a que se publicara el reglamento correspondiente que aunque su ámbito de acción era en todo el país se orientó fundamentalmente a cumplir con los requisitos para la exportación. Lo anterior reflejó un pobre avance en el control y erradicación de la tuberculosis bovina salvo en aquellos hatos que alcanzaron la certificación de Hatos Libres y que se localizaban en su mayoría en los estados norteros y cuyo fin era facilitar la exportación del ganado.

IV. Para 1993, el gobierno federal creó la Comisión Nacional para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis (CONETB), que actuó como el organismo rector en esta campaña y designa Coordinadores y Supervisores en los estados para que coadyuven en la operatividad de la misma y vigilen el cumplimiento de las disposiciones de la Norma Emergente publicada en 1994 y que establecía los procedimientos de control y erradicación. Las actividades desarrolladas logran que el estado de Sonora sea reconocido en 1994 en fase de Erradicación; posteriormente en 1997 alcanzaron este mismo estatus los estados de Tamaulipas, Chihuahua y Coahuila, en 1998 Nuevo León, Yucatán y Quintana Roo en el año 2000.

V. Actualmente, las estrategias de la campaña se basan en reducir la prevalencia de la enfermedad en las zonas "A" y estados con reconocimiento internacional o en fase de erradicación según la normatividad de México, estas zonas o estados están pobladas principalmente por ganado bovino de carne. El resto del territorio nacional reconoce zonas pobladas por ganado lechero, de carne o mixto y zonas que aún no tienen el reconocimiento internacional o nacional denominadas "B". Las zonas "A" tienen una prevalencia <0.5% y se consideran "en proceso de erradicación".

Actualmente, estas incluyen el 83.35% del país. Las zonas no acreditadas o zonas "B" ubicadas en las áreas lecheras comprenden 5% del país y el resto (11.65%) comprenden zonas no reconocidas pero integradas mayormente por ganado mixto y de carne susceptibles a ser reconocidas. Estas zonas tienen una prevalencia cuyo rango oscila entre el 1 al 14.2%.

Debido al gran volumen de animales que se exportan de México a los Estados Unidos y a la baja prevalencia de TB, ambos países han operado bajo un sistema de "reconocimiento de equivalencia" que regula este comercio.

VI. México reconoce las áreas con una prevalencia de TB de <0.5% denominada "en fase de erradicación" que actualmente es del 83.35% del país, y el 66% de! territorio mexicano está reconocido por el APHIS, USDA como zonas de baja prevalencia de TB, que tienen la posibilidad de exportar ganado bovino castrado a EEUU. La prevalencia nacional de la TB, con base en la información de estas zonas acreditadas por APHIS es de 0.23%. Las zonas "B" o no acreditadas comprenden el 16.74% del país, con una prevalencia que oscila del 0.1 al 4.2%.

VII. Bajo la nueva regla de TB / brucelosis (a ser implementada en 2015), los Estados Unidos trabajaron con México para revisar y reconocer sus zonas propuestas (regionalización). Con el fin de facilitar el manejo efectivo de las zonas y de utilizar de la mejor forma posible el limitado personal de revisión disponible en ambas oficinas Federales, estas zonas deben estar oficialmente constituidas por uno o más Estados con prevalencia similar de la enfermedad, con manejo de los animales y patrones de movilización similares. Trabajando en forma conjunta, EUA y México pueden aprovechar el establecimiento de estas zonas para facilitar y monitorear el progreso en la reducción de la prevalencia de la TB en México.

VIII. La situación de la Tuberculosis Bovina (TB) en cada país es un reto sanitario importante en donde ambas naciones regulan esta movilización, por lo que es de interés común que exista colaboración en las estrategias, los enfoques y las acciones, para controlar y erradicar esta enfermedad garantizando, así un comercio seguro.

IX. Adicional a la normatividad vigente en México, se tienen Memorandos de entendimiento para la TB y se tiene acordado entre el Senasica y el Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), dos documentos que son los Servicios Veterinarios 552.41 y 552.38, que clarifican los requisitos para reconocer zonas de baja prevalencia de TB en México.

X. Actualmente las estrategias de la campaña de TB bovina se basan en reducir la prevalencia de la enfermedad, buscando minimizar el riesgo de que los animales expuestos o afectados por TB se movilicen durante el comercio nacional e internacional.

XI. El Estado a nivel nacional se encuentra ubicado en el lugar número 12 en la población total de cabezas de ganado bovino, mantiene el lugar número 11 en la población bovina productora de carne y el lugar número 19 en la población bovina productora de leche. La

Campaña Nacional Contra la Tuberculosis bovina se inició en el Estado de Guerrero el 31 de mayo de 2002, con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del acuerdo en donde se declaran de interés público y observancia obligatoria las campañas para la erradicación de la tuberculosis y la brucelosis de los animales.

XII. En mayo de 2004 se coordinaron acciones conjuntas con los Estados de Guerrero, Michoacán y el Estado de México, de forma inicial con la participación de 30 municipios (9 del Estado de Guerrero, 9 de Michoacán y 12 del Estado de México), esto con el propósito de elevar la producción y mejorar la calidad sanitaria del ganado bovino, controlando y erradicando la enfermedad de la Tuberculosis Bovina. En ese año se invirtieron más de 50 millones de pesos y más de 760 mil cabezas de ganado en beneficio de 27 mil 566 ganaderos.

XIII. En el año 2014 Michoacán, Guerrero y Estado de México sumaron esfuerzos en Contra la Tuberculosis Bovina y para el año 2016 se habían inspeccionado más de 17 mil cabezas de ganado y sólo se detectaron 57 casos con enfermedad.

XIV. Hasta hace unas semanas la toda la franja Costera del estado de Guerrero se encontraba con el estatus de "Acreditado Preparatorio", lo cual la acreditaba como zona tipo "A" libre de tuberculosis bovina y apta para la exportación hacia los estados unidos.

XV. El 15 de Febrero del presente año el departamento de Agricultura de Estados Unidos le quitó el estatus de Zona a 10 estados de nuestro país incluido el estado de Guerrero, lo cual restringe el movimiento interestatal de ganado a zonas A y dejando al estado de Guerrero sin acreditación imposibilitado para exportar hacia estados Unidos.

XVI. Sin duda alguna esta decisión de estados unidos afectara de manera negativa la economía de cientos de ganaderos de nuestro estado.

XVII. Es necesario hacer un llamado a las autoridades competentes en la materia para que se realicen las gestiones necesarias ante el departamento de Agricultura de estados Unidos y le regresen al estado de Guerrero y a los 9 estados de México que cambiaron de estatus zoonosanitario y perdieron su acreditación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima segunda Legislatura al honorable congreso del estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno federal , de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero (SAGADEGRO) y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para que informen a esta soberanía las acciones emprendidas o en proceso de iniciar para solventar las observaciones emitidas por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos en materia de tuberculosis bovina , todo esto para que se vuelva a obtener la clasificación zoonosanitaria "A" en beneficio de los ganaderos del estado de Guerrero .

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al titular de la SADER y SENASICA para su atención.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la SAGADEGRO y al titular del al titular del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero, para su atención.

Tercero. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 7 de abril de 2021.

ATENTAMENTE.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, presidenta.

17 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como un asunto de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos todos, buenas tardes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción primera, 66, 67, 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito intervenir en relación con las propuestas de nombramientos de magistrados realizado por el gobernador del Estado, en los términos siguientes:

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero entre otras cosas señala lo siguiente: En los Estados Unidos Mexicanos,

todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos interpretarán de conformidad en esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, connacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 133 de la misma constitución señala que todos los tratados internacionales que son ratificados por nuestro país forman parte de la ley suprema de toda la unión y como consecuencia es obligatoria su cumplimiento, por lo anterior es importante emitir el siguiente pronunciamiento con relación a las propuestas de nombramientos de magistrados realizadas recientemente por el gobernador del Estado de Guerrero, en la forma siguiente:

Es evidente que el gobernador del Estado de Guerrero no se preocupa por respetar los derechos humanos en nuestra Entidad, al no respetar el principio de igualdad que refiere el artículo primero constitucional y como consecuencia de la no discriminación por cuestiones de género, ya que se privilegian los intereses particulares a los intereses generales de nuestro Estado.

En relación a la integración de los órganos que administran justicia parece que sólo nombra a quienes van a ser incondicionales de su partido y con su gobierno y es aquí donde el doble discurso se hace presente pues no demuestra respetar a la constitución federal, local y a los tratados internacionales ya que no promueve la paridad de género al no nombrar a más mujeres en los espacios de impartición de justicia, las reformas constitucionales sobre la paridad no deben ser una

ornamenta, sino un nuevo esquema de reconocimiento de la labor de las mujeres en todos los ámbitos. En materia electoral se han logrado avances importantes, pero debemos replicar esta misma garantía para su aplicación a todo el poder público.

Actualmente el poder judicial no tiene una integración paritaria y ésta se debe a las ausencias legales de ese principio en su ley orgánica, sin embargo de conformidad en el artículo 97 numeral uno de la Constitución del Estado dispone que el gobernador nombre a los magistrados, por lo cual el factor de cambio lo puede realizar el titular del Ejecutivo al momento de ejercer esta facultad, por citar un ejemplo.

El Tribunal Superior del Estado se integra por 25 magistrados de los cuales sólo existen seis magistradas, es decir existe un factor preponderante de hombres que se impone ante los pocos nombramientos existentes de las mujeres, realizar una integración paritaria tendrá como beneficio que las mujeres asciendan a los espacios de decisión en la impartición de justicia en órganos jurisdiccionales que resuelvan los asuntos de la sociedad.

Otro beneficio sería que se promueva un lenguaje incluyente en sus resoluciones y determinaciones, así como establecer mayor presupuesto a rubros que coadyuven a las mujeres de carrera judicial, se capaciten y se nombren a estos espacios.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 159 en su artículo 16 fracción IX señala que el Pleno del tribunal superior de justicia nombrará jueces ordinarios garantizando el principio de equidad de género. No obstante no se observa este mismo principio en la integración de las magistraturas, por lo cual resulta incompatible dicha disposición pues mientras se busca cumplir esta garantía en atribuciones de desempeño de sus designaciones no aplica en la integración del máximo órgano de decisiones.

El pacto internacional de derechos civiles y políticos en su artículo 26 define el principio de igualdad y no discriminación como derecho que toda persona tiene sin distinción alguna, tal reconocimiento de sus derechos, responsabilidades y oportunidades.

El artículo 37 del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, señala que los hombres y las mujeres deben gozar las mismas oportunidades, condiciones de trabajo, económicas y de promoción a categorías superiores.

De lo expuesto, el Congreso del Estado no debe simplemente aprobar los nombramientos enviados por el

gobernador para ocupar las magistraturas en el poder judicial y los ciudadanos que administran justicia, sino que deben asumir una postura analítica sobre el impacto que tendría la preponderancia de hombres y mujeres en la integración del Pleno del tribunal superior de justicia, lo contrario sería formar parte de la inequidad y la falta de cumplimiento de principios de igualdad de género y ser cómplices del obstáculo histórico que ha negado la llegada de mujeres a los espacios jurisdiccionales relevantes y violentar un derecho convencional y constitucional para situarse en los pilares de integración del poder público.

Hoy estamos frente a escenarios sociales donde las mujeres juegan un papel importante de su lucha social hasta la aplicación de justicia, por ello el llamado debe ser apostando por más mujeres magistradas, por un cumplimiento efectivo de la paridad de género y lograr el ascenso de mujeres en los espacios sensibles de determinación en la justicia de Guerrero.

De esta manera sentamos el precedente que el poder judicial del Estado, el tribunal superior de justicia y todos los órganos jurisdiccionales empiecen a reconocer y a regular su integración paritaria así respetando los derechos humanos establecidos en nuestra constitución y en los tratados internacionales.

Asimismo es importante tomar en cuenta que el artículo primero de nuestra constitución federal obliga a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación con relación al acceso a los cargos de la función pública, así como también está prohibida la discriminación motivada por origen étnico, por lo que debe existir representación de los pueblos y comunidades originarias y el pueblo afroamericano en la integración del Pleno de los magistrados ya que de acuerdo con el artículo segundo de nuestra constitución federal señala que nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas y reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas.

En nuestra constitución local en su artículo 12 establece que la dignidad es la base de los derechos humanos de manera individual y colectiva, el respeto a la igualdad, justicia, solidaridad, pluralismo a la diversidad y señala los deberes del Estado, como es promover el proyecto social y económico.

El artículo 3 manifiesta el respeto a los derechos humanos y a las garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde establece la reparación del daño colectivo o individual.

El artículo 4 mandata que los derechos humanos tienen eficacia directa y vincula a todos los poderes públicos.

El artículo 5 reconoce como derechos humanos mínimos el de igualdad y no discriminación, así como también en su fracción XXVII en relación al acceso a los empleos, cargos o comisiones públicos. El artículo 8 expresa que el Estado de Guerrero sustenta su identidad multiétnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios y sus comunidades afromexicanas.

Por lo anterior el gobernador del Estado, debe respetar los derechos humanos establecidos en esta constitución federal, local y tratados internacionales, en relación a la igualdad y no discriminación para la integración de los órganos de la administración y de los poderes públicos ya sean colectivos o unipersonales, debiendo respetar la paridad de género en la composición de nuestra entidad pluricultural sustentada en entidad multiétnica, plurilingüística de nuestros pueblos originarios y afromexicanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si diputada Aracely, si diputada Abril, con qué objeto.

(Desde su lugar la diputada Zoraida Abril Cruz Tenorio, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

La Presidenta:

Adelante diputada.

La diputada Zoraida Abril Cruz Tenorio:

Esta representación que tengo en esta Legislatura de mi partido, en la cual hago uso de la voz y me declaro totalmente a favor de preponderar el principio de paridad en las magistraturas y en cualquier órgano de impartición de justicia, me declaro totalmente en contra de los compadrazgos y los famosos dedazos.

Sin mujeres no hay democracia, exigimos democracia paritaria ya. También en alusión al tema de lenguaje inclusivo es una pena y una tristeza escuchar que aquí mismo compañeros se burlan sobre esto que es ya un derecho, si es motivo de burla el lenguaje inclusivo entonces compañeras y compañeros hablemos en femenino. Lo que no se menciona no existe y las mujeres existimos.

Es cuanto.

La Presidenta:

Si diputada Aracely Alhelí Alvarado.

(Desde su lugar la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

La Presidenta:

Sobre el mismo tema.

Adelante diputada.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Escucho con puntual atención el pronunciamiento del diputado que antecedió, es cuanto a decir que la facultad del juzgamiento del estado social de derecho y una función esencial para la gobernabilidad democrática, el desarrollo con justicia y la paz, impartir o administrar justicia ya sea a través del poder judicial o a través de tribunales administrativos le da una dimensión especial en la dinámica social.

Este Poder Legislativo a de ser escrupuloso para que las premisas se constituyan al poder judicial, local y al tribunal de lo contencioso administrativo y se garantice con plenitud no solo el correcto funcionamiento, sino también hemos de ser cuidadosos que el nombramiento de cada una de las magistraturas esté libre de tentaciones, perjuicios, chantajes y persecuciones políticas, que éstas a veces se desencadenan sobre mujeres y hombres públicos que son propuestas respetables del titular del Poder Ejecutivo.

Escucho con puntual atención los comentarios, soy una mujer, levanto la voz por las mujeres, pero en este caso debemos de ser congruentes si exigimos el respeto a los derechos humanos, el respeto a mujeres y hombres, ese mismo respeto debemos de ser y de hacer dentro de este Congreso local.

Este Poder Legislativo debe dar muestras claras a la ecuanimidad y sobre todo la prudencia en el ejercicio de sus procesos parlamentarios, las propuestas para las magistraturas que se habrán de discutir en breve, están siendo debidamente analizadas por la Junta de Coordinación Política, claro está que debe ser analizado ahí y después pasar al Pleno, esto por mandato pues obviamente el Pleno de esta Soberanía Popular hay un proceso parlamentario que se tendrá que cubrir, anticipar juicios dar por ciertas algunas afirmaciones no será

propio de nuestra investidura como representantes populares.

Por tal razón, hago un llamado a la ecuanimidad de mis compañeras y compañeros diputados y no constituirnos en réplicas de inquisidor dominicano, de verdad que no seamos un símbolo de intolerancia, inflexibilidad y una despiadada represión reflexiva, ciertamente hay cosas que debemos de cuidar y yo creo que como Legislatura mi discurso siempre ha sido que quienes vayamos a hacer uso de la voz porque tenemos la representación de las y los guerrerenses, sea con toda suma responsabilidad de la facultad que nosotros tenemos.

Cumplamos con la ley, pero no debemos de torcerla para sembrar incertidumbre o servir a intereses perversos que de verdad parecen asomarse en este tipo de nombramientos, no debemos prejuzgar hay un proceso parlamentario que se va a cumplir y que en el momento en que se tengan aquí las propuestas como comisión, cuando sea discutido y sea pasado a Pleno sea el momento de debatir, no de estar prejuzgando lo que todavía aquí en Pleno todavía no vemos, hay que tener esa confianza que le dimos a nuestros compañeros diputados en las diferentes, como grupos parlamentarios para que puedan analizar estas propuestas que claro está en su nombre es una propuesta, nosotros habremos de votar para que esas propuestas queden o no.

El procedimiento parlamentario para ratificar o no estos nombramientos ya se ha iniciado, esperemos a que la Junta de Coordinación Política y este poder soberano presenten las razones y la valoración de que da cada una de las evidencias que pudieran presentarse en cada uno de los temas propuestos y de los nombramientos propuestos, pero de verdad que esto no se convierta en una impaciencia, ni en el nerviosismo, ni angustia, actuemos de verdad actuemos con un hondo sentido de corresponsabilidad y respeto a los intereses estatales, es hora de reafirmar nuestro compromiso, el compromiso que hicimos aquí señores diputados al tomar protesta para seguir construyendo no destruyendo para seguir construyendo una sociedad más equilibrada, más justa.

De verdad los invito a que volvamos a actuar y siempre ha sido mi discurso compañeros el que seamos unidos como Legislatura, representamos un poder y eso, eso de verdad es un alto honor para nosotros como guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado J.

Jesús Villanueva Vega, hasta por un tiempo de diez minutos.

Tiene usted la palabra diputado.

El diputado J. Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputada presidenta.

La intervención que vamos a realizar es para hablar del tema del proceso electoral, como es del dominio público el día 5 de marzo dio inicio formal a las campañas para renovar al poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a 80 municipios del Estado de Guerrero.

Para Morena este proceso tiene un significado especial pues estamos en la víspera de consolidar el proceso de cambio iniciado de manera contundente con el triunfo del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y la mayoría del Congreso del Estado de Guerrero, que esperaba Morena en el actual proceso electoral, esperamos civilidad de los actores políticos, transparencia en el uso de los recursos públicos y privados y una campaña por supuesto civilizada y sin violencia, pero sobre todo esperábamos neutralidad del árbitro que conduce la contienda electoral.

En efecto de las autoridades electorales esperábamos que se ciñeran su actuación en el marco de legalidad sin el ánimo de beneficiar o de perjudicar a ningún partido o actor político, sin embargo, la resolución del consejo general del Instituto Nacional Electoral que ordenó el retiro como candidato de Morena de Félix Salgado Macedonio, convierte al INE en un jugador de la contienda y por supuesto que deja de ser un árbitro imparcial.

La consigna es clara evitar que el candidato del pueblo llegue a la gubernatura del Estado, se pretende descarrilar el proyecto de la cuarta transformación, la resolución del INE resulta insostenible desde la revisión jurídica, Morena no estableció un periodo de precampañas por lo que no le era exigible la presentación de los informes de gastos, tal y como lo reconoció el propio instituto electoral y de participación ciudadana de nuestro Estado.

La resolución aprobada por la mayoría de consejeros no acreditó la autoría y o la responsabilidad de Félix Salgado en la propaganda que sirvió para determinar que había cometido supuestos actos anticipados de campaña, el INE pasa por alto criterios de jurisprudencia y precedentes judiciales para emitir una resolución totalmente desproporcionada e incongruente que suspende los derechos políticos consagrados en la

constitución a favor de nuestro candidato y pretende aniquilar el derecho del pueblo a elegir sus gobernantes.

En el caso concreto al que me refiero no se demostró que el candidato Félix Salgado sea el responsable de la supuesta propaganda que apareció en Facebook presentados en el dictamen como resultado del monitoreo realizados por el propio instituto nacional electoral, además la norma que se aplicó es inconstitucional porque los procedimientos inquisitivos las sanciones requieren de gradualidad y proporcionalidad para su imposición y quien la imponga debe tomar en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia de este en la conducta que la motiva y en fin todas aquellas circunstancias que tiendan a individualizar dicha sanción, en el caso se aplicó indebidamente la sanción mayor que es justamente la cancelación de la candidatura sin tomar en cuenta la proporcionalidad de la sanción.

Una mayoría de militantes consejeros del INE pretende erigirse como el gran elector de este proceso electoral quitando y pretendiendo obligar en este caso al partido, nuestro partido Morena a sustituir candidatos no es la única resolución cuestionable pues de manera sorpresiva el INE pretende modificar la fórmula de asignación de diputados por principio de representación proporcional, esta fórmula de asignación de curules ya ha sido analizada por el máximo tribunal en materia electoral del país, que es la sala superior, en otros procesos electorales que por cierto está plasmada en la ley y son reglas que dieron los propios actores políticos en la cámara de diputados.

El INE pretende pues cambiar las reglas de la contienda en violación del artículo 105 constitucional que limita a que cualquier cambio en las reglas electorales deberán realizarse 90 días antes de que inicie el proceso electoral, estos lineamientos del INE los hace porque prevé que Morena va a volver a tener un triunfo contundente en las urnas y de esta manera afectar la mayoría en la cámara de diputados del Congreso de la Unión, se pretende paralizar las reformas estructurales del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque los grandes grupos económicos han resentido estos cambios en sus intereses, porque en este gobierno no hay corrupción y el dinero de los recursos van directamente destinados al pueblo.

En ambos casos esperamos una resolución constitucional por parte del tribunal electoral que revoque las resoluciones emitidas por el INE, es decir que restituya los derechos políticos de nuestro candidato Félix Salgado Macedonio y permita que el proceso

electoral siga su curso en forma ordenada, esperamos que no se insista en pisotear los derechos del pueblo guerrerense que es justamente el de elegir de manera libre a sus gobernantes en las urnas.

En Morena estamos listos para la competencia electoral, vamos a seguir convenciendo a la ciudadanía de que el proyecto de la cuarta transformación es el camino para renovar desde los cimientos a un país erosionado por la corrupción y el atraco a las instituciones.

Por otro lado, aprovecho para exhortar a los aspirantes a los diversos cargos de elección popular en disputa, a ceñir su actividad en los marcos de legalidad en las ciudades principales del Estado están visualmente saturadas de propaganda política que orienta y posiciona indebidamente la imagen de los posibles candidatos, incluso debo decir de uno de ellos ya son candidatos y tienen tapizada totalmente nuestra Entidad Federativa de propaganda electoral.

En este rubro hay que decir que el instituto electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero, ha tenido una actuación discreta, opaca y de tolerancia indebida en perjuicio de la equidad en la contienda electoral, esperamos que se corrijan estos atropellos en contra de Morena, que por cierto los ha denunciado y que el curso de las campañas sea un verdadero ejercicio cívico para el bien de Guerrero.

Compañeras y compañeros legisladores, este tema al que me he referido se ha ventilado ya en los medios de comunicación por algunos actores políticos, en las redes sociales y también en algunas movilizaciones que han realizado los militantes y simpatizantes de Morena, pero me parece de vital importancia que se diga en esta máxima Tribuna lo que ya manifestamos, exigimos neutralidad del árbitro, exigimos piso parejo para todos, para el bien de Guerrero, para el bien de un proceso limpio y transparente que merecen todos los guerrerenses.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputada Alicia Zamora, ¿con que objeto?

(Desde su lugar la diputada Alicia Zamora Villalva, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

La Presidenta:

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias.

A mi parece que este Poder Legislativo bajo toda circunstancia están obligados todos a ser respetuosos de todas las instituciones que conforman el Estado, me parece que no es desinformando como se puede lograr el respeto a estas instituciones, es importante que no se acuda a impartir descalificaciones sin ton ni son mentirosas porque se repiten una y otra vez como una letanía, pero que no tienen un sustento legal, nos preocupa y nos alarma que se descalifique desde este Poder Legislativo a una institución que tiene más de 30 años y que ha costado tanto esfuerzo a miles y miles no solamente de guerrerenses, a miles y miles de mexicanos para construir esta institución que va a ser el árbitro evidentemente imparcial.

Recordemos que el IFE nació de una necesidad de la propia ciudadanía de contar con un árbitro imparcial, no olvidemos que aquellos que ahorita señalamos a los consejeros del INE, fueron aprobados y nombrados por esos partidos que ahora los señalan de ilegítimos, cuando fueron precisamente en el Congreso de la Unión con aquellos que ahora los señalan los que los nombraron para que estuviera conformado por una pluralidad que fortalece sin duda al estado de derecho.

Pareciera que hay desde todas las Tribunales solamente un propósito, descarrilar las elecciones, no reconocer la voluntad popular, todos estamos obligados a respetar la ley y la ley señalaba la presentación de un informe y si no se había hecho precampaña, pues informar en ceros, todos los partidos, todos los aspirantes tenían que cumplir con esa ley del partido que fuera, bajo la condición que fuera todos estamos obligados a respetar la ley.

Sin duda todos entendemos que esta es una elección de las más competidas de la historia del Estado de Guerrero, sin embargo desde aquí un llamado nuevamente a la prudencia, a la no descalificación, al argumento de que solamente hay democracia cuando esta nos favorece, pero cuando hay una obligación de respetar a las leyes y las instituciones, es entonces que recurrimos a la descalificación y al señalamiento sin razón.

Desde aquí desde este Congreso del Estado hacemos un llamado a todos los actores políticos de todos los partidos a que la ley se hace para respetar y que las instituciones fueron conformadas para el fortalecimiento del estado de derecho, trátase de quien se trate, sea el partido que sea, todos, desde el presidente de la

República hasta cualquier ciudadano su única obligación es el respeto absoluto a la ley y desde aquí hacemos un llamado para que esos actores políticos que desean encabezar algún proyecto sea bajo el escrutinio y respeto a la ley.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel que había levantado la mano primero y después a usted diputado Alberto Catalán Bastida, en este orden.

Gracias.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Gracias, presidenta.

Sobre el mismo tema.

No creo que el 50 por ciento de la población que las encuestas remiten que el próximo candidato a gobernador será Félix Salgado Macedonio, se está equivocando presidenta, tiene que saber el pueblo de Guerrero, que tan sólo el 25 por ciento de la alianza es la población que los apoya, no es mentira lo que decimos y reclamamos, el Estado está plagado de propaganda, recorra las carreteras, las calles, los poblados, las ciudades y nomas vemos una lona, un par de lonas con los mismos dibujos, no tienen número aparecen con una leyenda de una revista y lo que hemos criticado internamente en nuestro partido también lo criticamos por fuera.

Si de eso no se dice nada, hay que estar callados, hay lonas, hay piedras marcadas en los caminos y no se pueden borrar por más que caminen y hagan montón no nos van a ganar, el Trife tiene que reconocer que se fue al extremo en la marca, se fue al extremo en la multa, si la idea es dejarnos sin candidato, están muy equivocados el pueblo de Guerrero somos muy respetuosos de las instituciones y siempre lo seremos.

A que nos referimos lo que reclamamos está en el marco de la ley, nos remitimos en todo momento a la ley, si fuéramos personas, actores políticos al margen de la ley no estuviéramos reclamándole al tribunal electoral federal estuviéramos haciendo otras acciones como lo han hecho en otros momentos otros actores políticos, no pueden tildarnos de personas que conminamos,

impulsamos al desorden social, no es cierto, nosotros invitamos a que lo que no nos pueden ganar en el territorio no nos lo quieran ganar en la mesa.

Señores, como es posible que a estas alturas del partido quieran ganar en la mesa lo que no pueden ganar en los electores, vámonos a las urnas y que las urnas decidan.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

...Falla de audio...

Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputada presidenta.

Para intervenir sobre el mismo tema porque ya no me quedó claro, estaba enumerado en el inciso “b” y “c” del Orden del Día, no sé si después el diputado Esquivel vaya a tener su intervención como estaba en el inciso “c”, pero creo que al final son los mismos temas, no sé porque los separaron en incisos.

Y yo nuevamente ya lo he dicho en algunas ocasiones y lo digo hoy desde la máxima Tribuna del Estado que, que lastima de verdad que nuevamente se utilice la Tribuna del Estado a venir hacer proselitismo político para hablar de un candidato a la gubernatura, de verdad y te lo digo diputado Alfredo Sánchez Esquivel, en tu investidura como presidente de la Junta de Coordinación Política, has convocado a conferencias de prensa, has convocado en algunos otros momentos y lo utilizas para hacer proselitismo político y hoy no es la excepción con tu intervención, que lástima de verdad.

Pero nosotros si vamos a hablar del proceso que está viviendo en estos momentos el proceso electoral en Guerrero, durante semanas se han estado suscitando en el centro del país una discusión en torno a los consejeros integrantes del INE, primero de extralimitarse en sus facultades al modificar los criterios de asignación de diputaciones plurinominales y evitar la sobre representación en la cámara de diputados.

En segundo término luego del reciente fallo en contra de decenas de candidatos y candidatas de todos los partidos políticos, siendo el de mayor impacto mediático el caso de Guerrero donde retiraron la candidatura a la propuesta de Morena por incumplir sus obligaciones de fiscalización.

Si bien podría establecerse una discusión razonada sobre estos temas, pero sobre todo conducirse por los cauces legales que supongo ya lo estarán haciendo sus abogados, se pretende mediante amenazas y movilizaciones poner en riesgo la elección y que aquí no nos vengan a decir que eso no es cierto, no perdamos de vista que la ley debe de cumplirse y no buscar recovecos legales para violentarla porque si existió una elección interna de candidatos dentro de Morena en el Estado, quien diga lo contrario está mintiendo y sí hicieron campaña o no, esa es una obligación la que tienen que cumplir con el informe correspondiente así fuera en ceros.

Ahora insisten como ya lo decían aquí en dividir al país convirtiéndose en una amenaza al sistema electoral ciudadanizado que se ha construido durante décadas y que ha generado la consolidación de proyectos como el que ahora encabeza Morena en el palacio nacional, ¿que acaso las reglas que validaron la elección en el 2018 y le dieron la victoria a Morena, hoy no son válidas para ustedes? Esa es una pregunta que ojalá me pudieran contestar.

Vamos a permitir que esas reglas se cambien, pero sobre todo que quienes integran el INE sean descalificados como traidores a la patria porque solo están haciendo cumplir la ley, en qué país queremos convertirnos, a que dictadura quieren llevar a México, no se puede interpretar de otra manera el llamado que hace Mario Delgado, dirigente nacional de Morena a integrantes del Congreso de la Unión para que decidan si el INE se va a renovar o exterminar, esa es una muestra de su falta de criterio, de análisis crítico de los errores cometidos, no culpemos al árbitro del proceso electoral, ahora sólo porque no les está conviniendo hay que cambiarlo?.

No olviden que el actual Congreso de la Unión que mayoritariamente es Morena por cierto, designó a cuatro consejeros del INE, porque desde entonces no plantearon y promovieron un cambio estructural, lo solicitan ahora porque las reglas que se están haciendo valer no van con sus planes y pretenden cambiarlo.

Esa actitud demuestra una línea dictatorial y se reproduce en Guerrero por el secretario general de Morena con funciones de presidente quien esgrime el garrote del juicio político contra los consejeros y consejeras del INE para intentar cubrir su incompetencia y que el propio candidato de Morena ha llegado al extremo con la amenaza de desaparecer el INE.

Como legisladores estamos obligados a reflexionar el costo de desconocer al árbitro electoral, la democracia en

México aún está en construcción, existen fallas es cierto, pero también es cierto que las reglas de la contienda electoral las conocían todos los partidos, no tienen sustento sus alegatos de decir que se les está coartando el derecho de participación sólo están buscando victimizarse, quisieron violentar la ley y la pérdida de candidatura es la consecuencia de ello.

Está claro que la concentración excesiva de poder ocasiona una especie de ceguera y amnesia política, sólo así se puede entender los reiterados ataques de muchos actores políticos que hoy militan en la cuarta transformación, tomar las calles por una causa justa es entendible y es un recurso que utilizan los auténticos movimientos sociales para hacer escuchar su voz, pero para tratar de forzar una estrategia que pretende violar la ley esa es una postura de soberbia y de sin razón.

Compañeras y compañeros diputados, cercar las instalaciones del INE en Guerrero para defender que no se rindan cuentas es un sin sentido, es pretender a toda costa violentar la ley, los partidos políticos son entidades de interés público y por supuesto que deben de rendir cuentas del recurso que reciben no podría ser de otra manera que le costaba a Morena, informar que como dicen aquí no hubo campaña y no gastaron recursos, eso no es todo, no olvidemos que esa es la parte que no cumplieron no se le está obligando a informar lo no gastado, la omisión también trae consecuencias y sanciones que el INE está aplicando correctamente que si fue excesiva o no eso lo decidirá el Trife, mientras tanto Morena omitió informar al INE que no hubo precampañas y que no gastaron nada al respecto. No perdamos eso de vista y que no se pretenda engañar a la ciudadanía ya que en la manipulación de masas, tienen maestría y doctorado.

Además a pesar de lo que se diga y se niegue el INE encontró evidencias que presume la existencia de gastos de precampaña que no fueron reportadas, de todos fue ampliamente conocido que Morena eligió a sus candidatos entre otros y otras aspirantes, eso aquí y en donde sea se considera una elección interna y en ese proceso hay precampaña, posicionamientos de precandidatos aunque quieran ocultarlo.

Ahora sí no dicen nada de todos los espectaculares que días antes estuvieron ahí con gente y personajes de Morena, pero que lamentable también decirles que las múltiples publicaciones, anuncios espectaculares, recorridos por las regiones e incluso utilizar los programas sociales no le sirvieron de nada, no le sirvieron de nada porque al final la imposición impero en el proceso interno de Morena. Y no lo digo yo, sino muchos militantes que se han manifestado e incluso

compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura que han hecho público su malestar.

Entonces, por último yo haciendo referencia a lo que decían los diputados que me antecedieron en la palabra, nadie busca ganar esta elección en la mesa, pero invocar a la impunidad ante las propias omisiones, no puede ser carta de presentación de quien pretenda gobernar Guerrero, mucho menos se va a ganar esta elección con amenazas, cercando y amedrentando a las instituciones o a quienes las conducen en las calles con movilizaciones.

La invitación amigas y amigos, compañeras y compañeros diputados es que no, no sigan utilizando esta Máxima Tribuna para venir a hacer proselitismo político que dejen allá en el territorio como bien lo decían que dejen el proceso electoral en las urnas este próximo 6 de junio, porque quien enarbola en el discurso y en los hechos la bandera de la división y el conflicto es garantía de futuros problemas para nuestro Estado, por eso de verdad les hago el llamado a Morena a que no apuesten a descarrilar la elección, si los tribunales no les favorecen, garantizar una elección pacífica y civilizada y democrática es tarea de todos nosotros.

La gubernatura como ya lo dije no se ganara en las calles ni con manifestaciones ni amedrentando a la población.

Nos vemos el 6 de junio en las urnas.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si diputado Alfredo.

(Desde su lugar el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicita el uso de la palabra por alusiones).

La Presidenta:

Estamos en intervenciones diputado.

(Desde su lugar el diputado Alfredo Sánchez Esquivel manifiesta: Si intervenciones, pero hizo una alusión a mi persona, mi presidenta).

La Presidenta:

Va a intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Compañeros diputados, para empezar diputado Catalán, seguramente usted habla más como presidente del PRD que como diputado, porque usted no tiene ningún derecho de reconvenirme respecto a lo que sucedió el jueves, como sucedió tampoco lo dado a su persona, puede usted hablar con libertad, pero como en el PRD, seguramente lo hacen cuando hablan sus jefes, se callan los de abajo, acostúmbrese diputado Catalán que aquí puede usted ser cuestionado en todo momento, acostúmbrese también que no siempre lea discursos, hable sin escribirlo o que no se los escriban, proselitismo político ni el presidente del PRD, usted con un cero por ciento de trabajo legislativo viene a hablar de proselitismo político.

Su servidor cuando dejó y entró a la Junta de Coordinación, dejó el 82 por ciento del trabajo de su Comisión, usted tiene cero por ciento de trabajo legislativo, debería darle pena, en la Jucopo llevamos del 10 a 60 por ciento del trabajo legislativo, se lo ha dicho una persona que desde antes de estar en la propia junta siempre he estado de lunes a viernes y fines de semana en el Congreso.

Al tema, usted se salió del tema diputado y no me reconveniga, remitir tu sistema hay un tema que revisen las listas cuántas veces el diputado asiste al Congreso, cuántas veces tiene falta.....

La Presidenta:

Solamente quiero pedirle por favor centrarse en el tema y pedirles por favor que no se falten al respeto. Decir majaderías no es faltar también al respeto...

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

No he dicho ninguna majadería.

La Presidenta:

...también la forma en que nos dirigimos....

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

La forma lleva fondo diputada y usted está deteniendo mi derecho a expresarme libremente diputada. No le he faltado al respeto al presidente.

La Presidenta:

Le estoy pidiendo nada más que se centre en el tema que estamos discutiendo que es sobre el desarrollo de las

campañas electorales en el actual proceso electoral, ese es el tema que estamos en este momento interviniendo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

De la misma manera hubiera reconvenido al diputado Catalán cuando se refirió a mi persona sobre temas particulares y no lo hizo mi presidenta, déjeme terminar.

Por último quiero decirles algo y lo insisto que se gane en las urnas en la próxima elección del proyecto a la próxima gubernatura, diputaciones federales, diputaciones locales, presidencias municipales, en las urnas no en la mesa, el INE se extralimitó con lo que actuó, no podemos tapar el sol con un dedo, abusaron los consejeros del INE en su actuar y nosotros como ciudadanos libres del Estado de Guerrero y como diputados el fuero constitucional nos permite podernos expresar libremente sin que podamos tener ninguna responsabilidad al respecto y eso diputada se lo digo con mucho respeto, usted no tiene ninguna facultad para poderme detener en mi forma como yo lo puedo expresar, puedo hacerlo sin insultos, puedo hacerlo si hago un señalamiento directo a una persona, donde yo denosté

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Si diputado Catalán,

(Desde su lugar el diputado Alberto Catalán Bastida, solicita el uso de la palabra por alusiones).

La Presidenta:

Le repito diputado no estamos discutiendo un tema, por eso es para intervenir sobre el mismo tema. Quiero pedir al Pleno si después de esta intervención si consideramos el tema suficientemente discutido, porque nos falta desahogar un inciso que es en el mismo sentido.

Adelante diputado Catalán.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias.

Esa es la estridencia en la intolerancia que presentan algunos personajes de Morena cuando se tocan a sus semidioses o a sus protegidos, solamente decirles que estamos hablando de un tema y nosotros como Congreso no somos la institución que va a dictaminar ese asunto, podemos emitir un juicio a favor y yo no sé porque les

molesta tanto que pueda leer o pueda discutir, siempre ha sido uno de los argumentos que el diputado Sánchez Esquivel menciona cuando le gana la estridencia y cuando se enoja, pues bueno ese es el único argumento.

Pero nosotros a lo mejor estructuramos un poco más las ideas en algo que escribimos para que no se nos pase nada y no hablemos incoherencias o cosas que no tienen nada que ver con el tema.

Muchas gracias, diputada.

La Presidenta:

Si diputada Mariana, perdón pensé que había levantado la mano.

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias, presidenta.

En relación al proceso electoral 2021 en Guerrero, quiero señalar lo siguiente: El proceso electoral 2021 en que los guerrerenses habremos de elegir a una gobernadora y gobernador de Guerrero, deseo que lo proceda siempre sea conforme a derecho.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para intervenir sobre el mismo tema. (DECLINA SU PARTICIPACION)

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, presidenta.

Declino mi participación, ya dije todo lo que tenía que decir.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Misraím Olea Echeverría, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Misraím Olea Echeverría:

Gracias, presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La democracia se defiende fortaleciendo las instituciones que nos ha costado construir y mejorar a lo largo de los años, el proceso de democratización que ha atravesado nuestro país llevó en dos mil a la alternancia y en 2018 a la consolidación de ésta.

Desde 1990, el Instituto Federal Electoral, hoy instituto nacional electoral, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 41 tiene como función organizar las elecciones mismas que ha realizado con el apoyo de miles de ciudadanos y ciudadanas que participan.

El INE establece las reglas, lineamientos, criterios y formatos a los que se tiene que apegar todos los partidos políticos y la ciudadanía, es el encargado del conteo de los votos y en su caso otorgar las constancias de mayoría como ocurrió en 2018, año en que resultó triunfador López Obrador.

Este organismo que declaró la validez de esa elección es el que se encuentra ahora bajo ataques de quienes hoy se suponen portadores de la verdad, la ley es la misma para todos y para todas, precisamente para evitar que quienes presumen ser moralmente superiores traten de evadirlas.

Es difícil de comprender que quienes hace unas semanas se oponían a las marchas y manifestaciones para quitar una candidatura, hoy marchen para restituirla, resulta complicado entender cómo es que quienes exigían respetar la ley y criticaban a quienes se movilizaban en contra de un candidato hoy recurran a los mismos procedimientos de los que tantas veces se mofaron.

Las marchas, los plantones, el ataúd con la foto del consejero presidente, las amenazas en su contra, lejos de ayudar a defender la democracia, la ponen en riesgo, cuestionar al árbitro a partir de una inconformidad infundada solo es muestra del espíritu arbitrario de quien no entiende y no acepta que las leyes se respetan.

La amenaza de no permitir que se realicen elecciones en Guerrero en junio próximo, debe de preocuparnos a todas y a todos, porque no solo se elegirá un gobernador,

también se van a elegir 9 diputados federales, 46 diputaciones locales, 80 presidentes municipales, 85 sindicaturas y 580 regidurías, es decir lo que está en juego no es sólo un puesto sino la estabilidad de todo un Estado.

Por lo que resulta necesario dar certeza en la realización de este proceso que está en riesgo por las omisiones de un partido que no termina de organizarse, nunca el conflicto ni la polarización resolverán lo que se perdió por la vía legal.

La democracia compañeras y compañeros diputados, se defiende respetando las leyes, fortaleciendo las instituciones y reconociendo su independencia, defender la democracia es como ver el voto libre que las y los guerrerenses tengan la posibilidad de elegir a sus autoridades sin miedo, Guerrero decidirá en las urnas el próximo 6 de junio y sin duda la propuesta le ganará a la protesta.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:06 horas):

Gracias, diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, les ruego a los presentes ponerse de pie, y siendo las 17

horas con 06 minutos del día miércoles 7 de abril del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 14 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Alfredo Sánchez Esquivel Movimiento de Regeneración Nacional</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. Zoraida Abril Cruz Tenorio Partido del Trabajo</p> <p>Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional</p>
--

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--